

Informe de Gestión y Resultados

2025



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



Consejo Superior Universitario

Carlos Fernando Galán

Alcalde Mayor de Bogotá y presidente del Consejo Superior

Isabel Segovia Ospina

Delegada del alcalde Mayor de Bogotá

Ana María Nates Rodríguez

Representante del Señor Presidente de la República

Jairo Humberto Lara Zárate

Delegado del Ministerio de Educación Nacional

Fernando Vita Suárez

Representante del Sector Productivo

Roberto Vergara Portela

Representante principal de los ex Rectores

Luis Alfonso Ramírez Peña

Representante suplente de los ex Rectores

José Ignacio Rodríguez Molano

Representante de las Directivas Académicas

Oscar Mauricio Giraldo Santos

Representante principal de los egresados

Carlos Andrés Rodríguez Vargas

Representante suplente de los egresados

José Manuel Flórez Pérez

Representante principal de los profesores

David Esteban Reyes Pinto

Representante principal de los estudiantes

Santiago Rodríguez Guarín

Representante suplente de los estudiantes

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

Rector

Lizeth Paola Salazar Narváez

Secretaria General

Equipo Directivo

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

Rector

José Ignacio Rodríguez Molano

Vicerrector Académico

Elverth Santos Romero

Vicerrector Administrativo y Financiero

Lizeth Paola Salazar Narváez

Secretaria general

Santiago Niño Morales

Decano Facultad de Artes – ASAB

José Ignacio Palacios Osma

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Wilson Jairo Pinzón Casallas

Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Esperanza del Pilar Infante Luna

Decana Facultad de Ciencias y Educación

Edilberto Suárez Torres

Decano Facultad de Ingeniería

Wilmar Darío Fernández Gómez

Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Henry Montaña Quintero

Decano Facultad Tecnológica

Cesar Andrey Perdomo Charry

Jefe Oficina de Extensión

Nelson Enrique Vera Parra

Jefe Oficina de Investigaciones

José Ignacio Palacios Osma (E)

Jefe Oficina de Bienestar Universitario

Jaime Andrés Riascos Ibarra

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alejandro Paolo Daza Corredor

Jefe Oficina Asesora de Tecnologías e Información

Ivette Catalina Martínez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Laura Tatiana Rodríguez Alfonso

Jefe Oficina Financiera

Andrea Carolina Hospital Gordillo

Jefe Oficina de Talento Humano

July Paola Aldana Barahona

Jefe Oficina de Infraestructura

Jeimmy Carolina Rueda Castillo

Jefe Oficina de Control Interno

Sonia González Lara

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Versión	Fecha	Descripción
Versión 1	30/01/2026	La Oficina Asesora de Planeación consolida el Informe de Gestión y Resultados 2025, a partir de los informes presentados por las Unidades Académicas y Administrativas en el marco del proceso de cierre de la vigencia.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	8
I. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN.....	10
1. Sistema de la Planeación Institucional.....	10
1.1 Proyecto Universitario Institucional-PUI	10
1.2 Plan Maestro de Espacios Educativos- PMEE.....	10
1.2.1 Recomendaciones en Infraestructura Física.....	12
1.3 Plan Estratégico de Desarrollo-PED 2018-2030.....	12
1.4 Plan Indicativo-PI 2022-2025	13
1.5 Plan Operativo General-POG	16
2. Reforma al Estatuto General de la Universidad.....	18
3. Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital-SIGUD	19
3.1 Actualización Documental.....	19
3.2 FURAG y MIPG	20
3.3 Mapa de Riesgos.....	21
4. Gestión Académica	22
4.1 Oferta Académica	22
4.1.1 Nuevos Programas Académicos	23
4.1.1 Nuevos programas de Doctorado.....	24
4.1.2 Acreditación	24
4.2 Creación de Nuevas facultades	24
4.2.1 Facultad de Ciencias de la Salud	24
4.2.2 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	25
4.2.3 Facultad de Comunicación Lenguajes e Información.....	25
4.2.4. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	26
4.3 Población Estudiantil	26
4.3.1 Estudiantes Matriculados	26
4.3.2 Estudiantes Graduados.....	27
4.4. Docencia	27
4.4.1 Evaluación Docente	27
4.4.2 Concurso Docente.....	28
4.5 Plan De Mejoramiento Institucional-PMI.....	29
4.6 Plan de Fomento a la Educación Superior	32
4.6.1 Convenios Interadministrativos ATENEA	32

4.6.2 Articulación con la Educación Media.....	36
4.6.3 Articulación Pos media	38
1.6.4 Regionalización.....	39
4.6.5 Plan Integral de Cobertura	40
4.6.6 Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2025	41
4.7 Acreditación Internacional	42
4.8 Investigación	42
4.8.1 Fondo de Investigaciones	42
4.8.2 Grupos de Investigación.....	42
4.8.3 Semilleros	43
4.8.4 Revistas Institucionales con Algún Nivel de Indexación.....	43
4.8.5 Resultados de Investigación con Potencial de Transferencia.	45
4.8.6 Rankings Nacionales e Internacionales.....	45
4.9 Extensión	46
4.9.1 Proyectos de extensión y Proyección Social.....	46
4.9.2 Convenios y Alianzas Estratégicas	46
4.9.3 Programas de Educación no Formal y Continua.....	47
4.9.4 Beneficio Institucional	47
4.10 Recomendaciones en Materia de la Gestión Académica	48
5. Apoyo a lo Misional	49
5.1. Bienestar Universitario	49
5.1.1. Convivencia, consumo de sustancias y acciones de hecho.....	49
5.1.2. Acciones y Avances en Materia de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Año 2025	52
5.1.3. Descripción General del Grupo Funcional	54
5.1.4. Fortalecimiento de Bienestar Universitario	58
5.2. Internacionalización	60
5.2.1 Gestión de Convenios	61
5.2.2 Movilidad Estudiantil Saliente.....	62
5.2.3 Movilidad Estudiantil Entrante	63
5.2.4 Movilidad Docentes UD y Gestores	63
5.2.5 Movilidad Invitados.....	64
5.3 Recomendaciones Apoyo a lo Misional	65
6. Evaluación y Control	65
6.1. Plan Anual de Auditoría	65

6.2. Estado de los Planes de Mejoramiento	66
6.3. Estado de las Auditorías Externas.....	68
6.4. Control Disciplinario.....	70
6.5 Recomendaciones Evaluación y Control	70
7. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	71
7.1 Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP	71
7.2 Rendición de Cuentas	72
II. ESTADO DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD	72
8. Situación de los Recursos Financieros Técnicos y Físicos.....	72
8.1 Situación Financiera.....	73
8.1.1 Estructura presupuestal de la Institucional.....	73
8.1.2 Gestión del presupuesto	75
8.2 Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles	78
8.2.1 Conciliación saldos en Bodega.....	79
8.3 Sistemas de Información Gobernanza TIC	80
8.3.1 Sistemas de Información.....	80
8.3.2 Almacenamiento en la Nube e In situ.....	81
8.3.3 Arquitectura Institucional	81
8.3.4 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI.....	82
8.3.5 Seguridad Informática.....	82
9. Situación de los Recursos Humanos	83
9.1 Planta Administrativa.....	83
9.2 Planta Docente	83
9.3 Personal Vinculado Mediante Contrato de Prestación de Servicios	84
9.4 Cuotas Partes.....	84
9.5 Liquidaciones Prestaciones Sociales y Cesantías	86
9.6 Mayores Valores Pagados.....	87
9.7 Pacto de Concurrencia	87
9.8 Recomendaciones sobre la Situación de Recursos Humanos	89
10. Programas, Estudios, Proyectos y Presupuesto.....	91
10.1 Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “ <i>Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI</i> ”	91
10.1.1 Ejecución Presupuestal Inversión Plan Distrital 2022-2024.....	95
10.1.2 Logros del Cuatrienio 2020-2024	97
10.2 Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 “ <i>Bogotá Camina Segura</i> ”	103

10.2.1 Ejecución Presupuestal de Inversión (parcial 2024) Armonización	106
10.2.2 Ejecución Presupuestal Inversión 2025	107
10.2.3 Otros Proyectos de Inversión	108
10.2.4 Acompañamiento en el Ciclo de Proyectos con Otras Fuentes de Recursos ...	109
10.2.5 Plan de Fomento de la Calidad-PFC 2019-2024.....	111
10.2.6 Otras Gestiones Realizadas por el Banco de Proyectos.....	115
10.3 Recomendaciones sobre la Situación de Programas Estudios, Proyectos y Presupuesto	115
11. Obras Públicas y Proyectos en Proceso	117
12. Contratación Estatal	117
13. Gestión Jurídica	118
13.1 Asignación inicial de procesos.....	118
13.2 Asignación posterior al perfeccionamiento del contrato	118
13.2 Actuaciones Adelantadas	119
13.3 Resultados de la Gestión Jurídica	120
13.4 Factores de Alerta	120
14. Recomendaciones para la Administración Entrante	121
15. Anexos	134

PRESENTACIÓN

En el presente documento se evidencian las acciones ejercidas y resultados alcanzados de la gestión institucional del periodo 2022 a 2025, las cuales se alinean a los objetivos proyectadas en la búsqueda de una formación integral para la transformación social y económica del país y del entorno.

La presente administración aceptó los desafíos y asumió la responsabilidad conferida por toda la comunidad universitaria de avanzar hacia la construcción de una mejor Universidad, integrada y transversal, garante y de excelencia, que exalte la formación y la docencia, la investigación, creación e innovación, así como la extensión y proyección social. Lo anterior plasmado en el Plan Indicativo 2022-2025 “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen” como carta de navegación que direcciona las expectativas y apuestas en las que la administración en cabeza de cada uno de sus directivos y colaboradores ha trabajado y direccionado incansablemente los esfuerzos para el bienestar de nuestra Institución y comunidad, procurando minorizar las debilidades o desigualdades de manera consciente y estratégica, a través de una administración participativa, transparente, responsable, eficiente y enfocada a buscar resultados positivos y mejoras permanentes.

El actual Plan de Gobierno la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha propuesto a la comunidad universitaria el desafío de avanzar hacia la construcción de una mejor Universidad, desde siete ejes transformadores, definidos como los grandes pilares, en los cuales se centra el accionar institucional con el propósito de promover el cambio y la mejora. Estos son:

- Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad.
- Modernización institucional.
- Investigación-creación e innovación y responsabilidad social.
- Talento humano y bienestar.
- Transformación digital.
- Infraestructura física.
- Interinstitucionalización e internacionalización.

En particular, en este documento se destaca, como nota característica, el compromiso de quienes hacemos parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por encausar nuestra planeación institucional que mira al futuro con una meta de transformación y cambio. Proponiendo la innovación educativa en todos los niveles para hacer actual, pertinente y transformadora la formación, incluyendo cambios desde las asignaturas y la experiencia en el aula hasta propuestas más generales y apuestas institucionales, que permiten afirmar que avanzamos para abrazar una nueva forma de hacer universidad.

Han transcurrido 4 años de gestión, una gestión con grandes retos y desafíos en medio de un contexto social, económico y político de cambio. Cuatro años de gestión llegando a cada espacio de la Universidad en donde se ha trabajado por fortalecer la infraestructura tecnológica y las plataformas digitales, el fortalecimiento de la estructura organizacional; donde se ha impulsado permanentemente la investigación; se han suscrito convenios de cooperación internacional e interinstitucional a favor de las funciones sustantivas. También se ha propendido por la flexibilidad curricular; por el bienestar de la comunidad universitaria; por la ampliación de la oferta académica de la institución, así como la ampliación de la cobertura. Se han iniciado nuevas obras y

adquisiciones de infraestructura y se ha propendido por ambientes seguros, porque la universidad sea un territorio de paz.

Por todo lo anterior, extiendo un reconocimiento especial a todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, egresados, profesores y colaboradores por su esfuerzo constante. La comunicación assertiva, el diálogo permanente, la atención a las necesidades repentinas y la búsqueda incesante por la excelencia han sido condiciones presentes en todos estos grupos de interés y en la universidad misma, espero que se siga exhibiendo la gran capacidad de adaptación, resiliencia, calidades y cualidades de todos los que hacemos orgullosamente parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector

I. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN

1. Sistema de la Planeación Institucional

El consejo superior mediante el acuerdo 009 de 2018, en su artículo 3, adopta el nuevo sistema de planeación de la Universidad Distrital y dispone su funcionamiento de acuerdo con la siguiente ilustración.

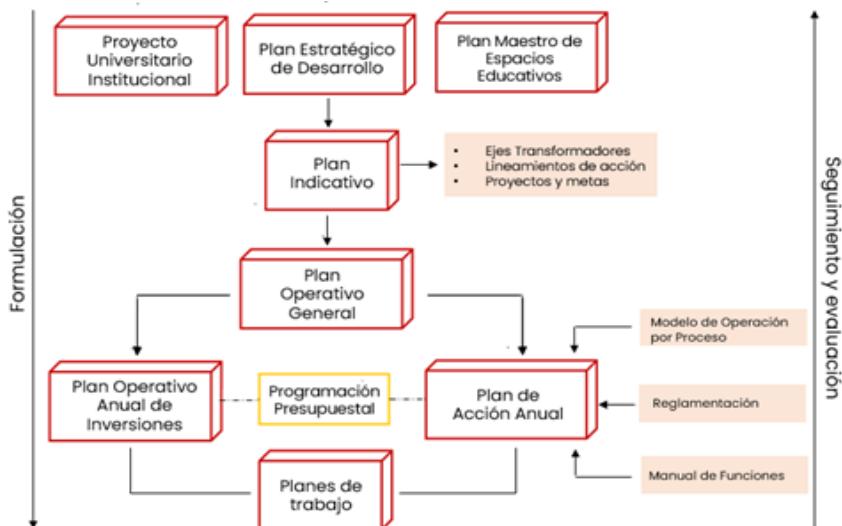


Ilustración 1 Sistema de Planeación Institucional.

Fuente. Proyecto Universitario Institucional-PUI

11 Proyecto Universitario Institucional-PUI

El PUI, es la columna vertebral del sistema de planeación. En este documento, se integran el Ethos filosófico, los retos de la universidad, los ejes de la acción universitaria, los principios y fundamentos de la institución y las directrices para el desarrollo de la universidad, de acuerdo con sus funciones misionales de la formación y docencia, investigación, innovación y creación artística y, extensión y proyección social

12 Plan Maestro de Espacios Educativos- PMEE

El ET 6, lineamiento 6.1 y el proyecto *Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos*, PMEE del plan indicativo, permitieron avanzar con el documento en el cual se establecen las necesidades en materia de infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad. La actualización, seguimiento y evaluación de este plan, corresponde a la Oficina de Infraestructura.

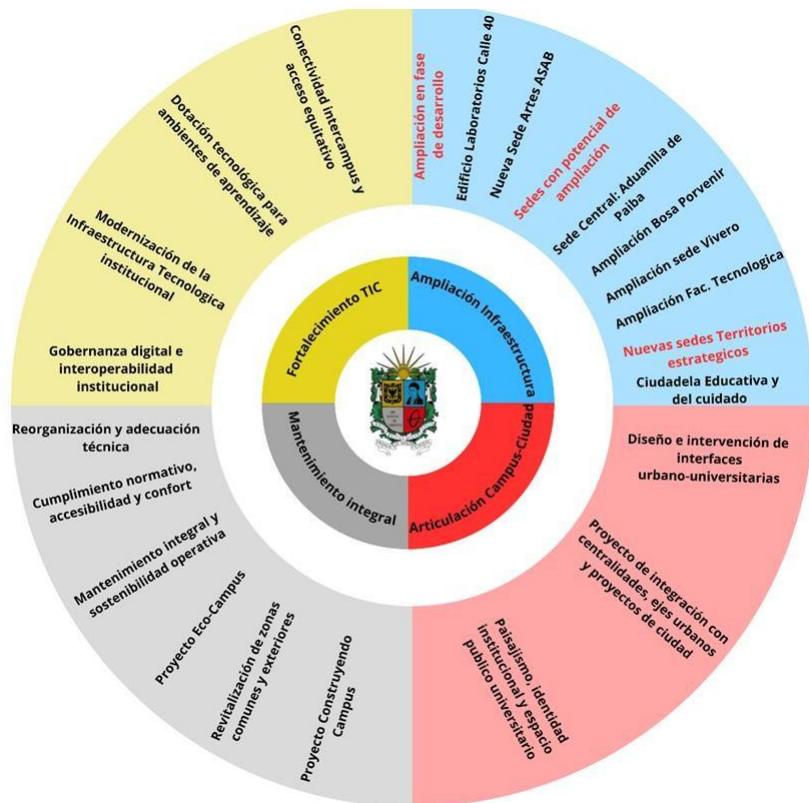
De acuerdo con la Oficina Infraestructura, el PMEE presenta una ejecución cercana al 85%, de acuerdo con el avance de las fases de formulación, ajuste, validación técnica y socialización

institucional, las cuales se espera culminar en su totalidad en el mes de diciembre, quedando únicamente pendiente la aprobación final por parte del Consejo Superior Universitario (CSU).

Al término de la vigencia, se espera contar con:

- Documento consolidado y técnicamente ajustado, resultado del proceso de revisión interinstitucional con la Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional, Planeación y la Unidad de Laboratorios.
- Incorporación de observaciones y recomendaciones formuladas por las dependencias clave, reflejadas en la versión final del PMEE.
- Alineación del documento con las estrategias institucionales de desarrollo académico, bienestar y fortalecimiento institucional.
- Socialización completa y consensuada con las áreas estratégicas de la Universidad.
- Presentación oficial del PMEE ante el CSU.

Por medio del PMEE la Universidad avanza en varios proyectos, los cuales se encuentran en distintas etapas. En la siguiente imagen se observan los proyectos que la oficina de infraestructura se encuentra gestionando:



1.2.1 Recomendaciones en Infraestructura Física

En materia de infraestructura, se advierte que pocas sedes cumplen con la norma NSR-10 y varias edificaciones requieren estudios de vulnerabilidad o actualización. Se debe estandarizar y exigir manuales propios de mantenimiento para todas las sedes, ajustados a sus condiciones técnicas y operativas. Se debe completar el diagnóstico de accesibilidad para todas las sedes de la universidad.

A nivel general se debe Identificar y atender el déficit cuantitativo de infraestructura, que oscila entre 62.210 m² y 133.477 m² construidos, con una necesidad proyectada de crecimiento entre 27.986 m² y 122.870 m² para cubrir la matrícula futura. Se debe abordar la asimetría crítica existente entre sedes, en donde algunas cumplen con estándares modernos de infraestructura, mientras que otras presentan déficits acumulados que afectan su funcionalidad y calidad.

La Universidad debe incrementar la hibridación funcional de espacios, superar la brecha tecnológica para soportar modalidades de docencia multimodal, consolidar el ecosistema digital institucional Planestic 2042 para la expansión y sostenibilidad del sistema educativo y mantener como eje rector el PMEE especialmente lo relacionado en el capítulo 6 “Diagnóstico normativo y potencial edificatorio de la universidad en sus distintas sedes”.

13 Plan Estratégico de Desarrollo-PED 2018-2030

El Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018-2030 fue adoptado mediante el Acuerdo 09 del 17 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU). Este plan constituye la hoja de ruta de la institución para la construcción de su proyecto universitario, la materialización de transformaciones en las relaciones de poder, la definición de los mecanismos para la distribución de los recursos financieros, económicos, culturales y tecnológicos, así como para la consolidación del ser institucional y la proyección del devenir de la Universidad.

El PED está conformado por cinco (5) lineamientos estratégicos, cuarenta y dos (42) metas estratégicas y setenta y seis (76) estrategias. Su proceso de actualización está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y del equipo designado mediante la Resolución 285 de 2020 de la Rectoría. El seguimiento y la evaluación del PED se realizan de manera anual por la Oficina Asesora de Planeación. Con corte al 31 de octubre de 2025, el avance parcial del Plan registra un cumplimiento del 62%.

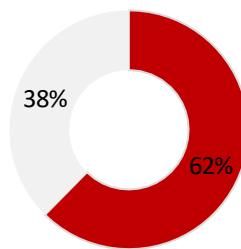


Ilustración 3. Avances del PED.
Fuente. Elaboración propia.

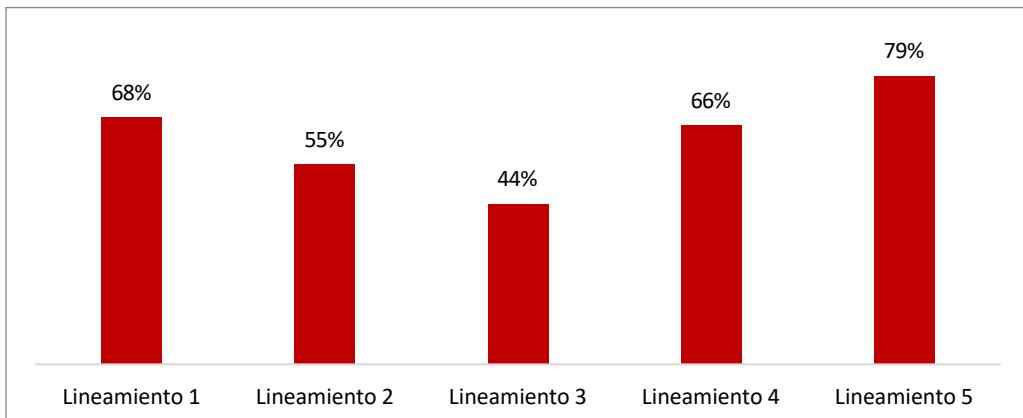


Ilustración 4- Avance PED 2018-2030 31 de octubre 2025

Fuente. Elaboración propia.

La información en detalle del avance del PED, está disponible para consulta en el Tablero de Control y en el [Informe de Seguimiento Anual de la vigencia 2024](#).

14 Plan Indicativo-PI 2022-2025

Para la vigencia 2024, se dio continuidad al proceso de análisis y ajuste iniciado el año anterior. Con base en la priorización de proyectos y los resultados del seguimiento realizado durante el periodo 2023-2, la Oficina Asesora de Planeación remitió un formulario para recopilar los ajustes solicitados por las unidades académico-administrativas. Estos ajustes fueron sometidos a un análisis de viabilidad presupuestal, armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2018-2030 y el Plan de Mejoramiento Institucional.

Adicionalmente, en conjunto con la Rectoría, se llevó a cabo una revisión integral del Plan Indicativo 2022-2025 y sus documentos anexos. Como resultado de este trabajo, se logró construir y presentar una versión ajustada del documento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual aprobó la propuesta. Posteriormente, se expidió la Resolución 227 del 28 de junio de 2024, "Por medio de la cual se adoptan los ajustes realizados al Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y se procedió a la publicación del documento final.

En el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte al 30 de junio de 2024, se identificó la necesidad de realizar nuevos ajustes al Plan Indicativo. Los resultados de este ejercicio fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que los aprobó mediante la Resolución 481 del 12 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se adopta la versión Nro. 3 del Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación a las metas proyectadas en el Plan Indicativo 2022-2025, se consolidaron los avances por eje transformador. En este sentido, se evidenció que la Universidad alcanzó un avance global del **75%**, reflejando un fortalecimiento progresivo en la ejecución de los objetivos establecidos en el plan *"Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen"*.

En la vigencia 2024, el avance fue del 75%, mientras que para 2025 se alcanzó un 91%, reflejando un crecimiento significativo y sostenido en el cumplimiento de las metas institucionales y consolidando el cierre efectivo del Plan Indicativo 2022-2025.

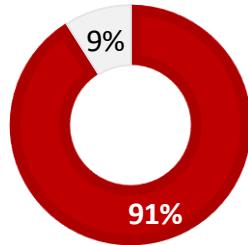


Ilustración 5. Avances anuales PI 2022-2025.
Fuente. Elaboración propia.

En el seguimiento al Plan Indicativo 2022-2025, los avances por eje transformador muestran un desempeño destacado, liderado por el eje de Investigación, creación e innovación y responsabilidad social y ambiental, con un avance del 96%. Le siguen los ejes de Interinstitucionalización e Internacionalización y Transformación Digital, con avances del 78% y 77%, respectivamente.

Asimismo, los ejes de Talento Humano y Bienestar (72%), Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad (69%), Modernización Institucional (68%) e Infraestructura Física (65%) han evidenciado progresos significativos, reflejando el fortalecimiento de las estrategias institucionales en todos los ámbitos prioritarios.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la medición realizada en 2023, el eje estratégico de Modernización Institucional había alcanzado un 72,60% de avance. Sin embargo, tras la revisión y levantamiento del sistema de evidencias, se identificó la necesidad de ajustar la metodología de medición, lo que permitió una evaluación más precisa y alineada con los criterios institucionales. Como resultado, el porcentaje de avance para el año 2024 se ajustó al 68%, reflejando una corrección metodológica basada en la verificación de evidencias documentadas.

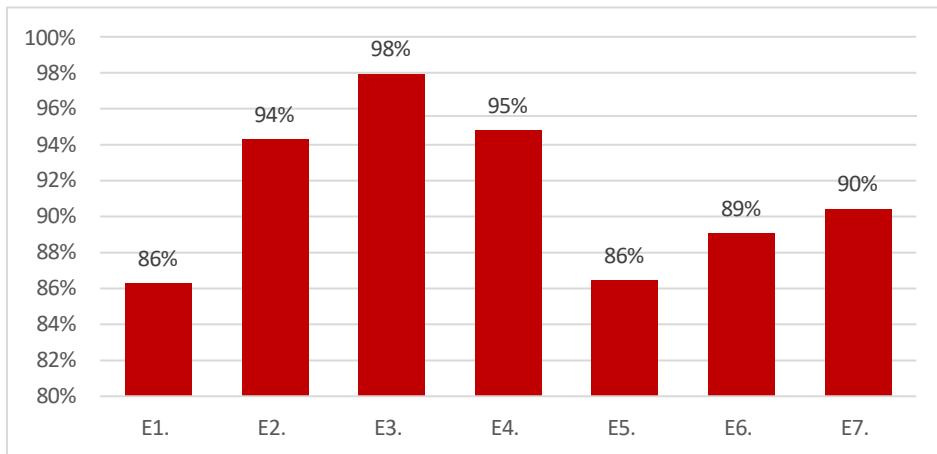


Gráfico 1. Avance por Eje transformador del Plan indicativo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El seguimiento evidencia un alto nivel de cumplimiento en los siete ejes estratégicos del Plan Indicativo 2022-2025, con avances que oscilan entre el 86% y el 98%, lo que refleja una ejecución sólida y homogénea de las acciones institucionales.

El eje Investigación, creación e innovación y responsabilidad social y ambiental presenta el mayor nivel de avance, con un 98%, lo que demuestra un fortalecimiento significativo de las capacidades investigativas, de creación e impacto social y ambiental de la Universidad. Este resultado posiciona a la institución de manera favorable frente a sus compromisos misionales y de proyección social.

De igual forma, los ejes de Talento Humano y Bienestar (95%) y Modernización Institucional (94%) muestran avances sobresalientes, evidenciando esfuerzos consistentes en la gestión del talento, el bienestar de la comunidad universitaria y la optimización de los procesos administrativos y de gobierno institucional.

Por su parte, el eje de Interinstitucionalización e Internacionalización alcanza un 90%, reflejando progresos relevantes en la articulación con actores externos, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la proyección nacional e internacional de la Universidad.

Los ejes de Infraestructura Física (89%), Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad (86%) y Transformación digital (86%), si bien presentan avances ligeramente inferiores en comparación con los demás, mantienen niveles altos de cumplimiento. Estos resultados indican una ejecución favorable, aunque también señalan oportunidades para reforzar acciones orientadas al cierre total de brechas, especialmente en procesos de transformación tecnológica, actualización curricular y consolidación de la infraestructura académica y administrativa.

En conjunto, el comportamiento de los ejes transformadores evidencia una gestión institucional sólida, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, consolidando el cierre del Plan Indicativo 2022-2025 con resultados positivos y un alto grado de madurez en la ejecución de las políticas y programas institucionales.

El informe detallado del seguimiento y evaluación, así como el instrumento de seguimiento al Plan se encuentran disponibles en la sección [Plan Indicativo](#) del portal web de la Oficina Asesora de Planeación.

15 Plan Operativo General-POG

El POG, es la programación anual de metas y recursos destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. A partir del POG, se desarrolla el ejercicio de programación presupuestal, que finaliza con la resolución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, expedida por el Consejo Superior Universitario-CSU para una vigencia en particular. En la práctica el POG lo compone el Pan de Acción Anual de funcionamiento y el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI. El seguimiento y evaluación del Plan de Acción Anual y del POAI, lo realiza el equipo de Planeación Estratégica y Operativa y el equipo de Banco de Proyectos de Inversión, respectivamente.

Los resultados con corte al tercer trimestre de la vigencia del plan de acción se muestran en la siguiente ilustración:

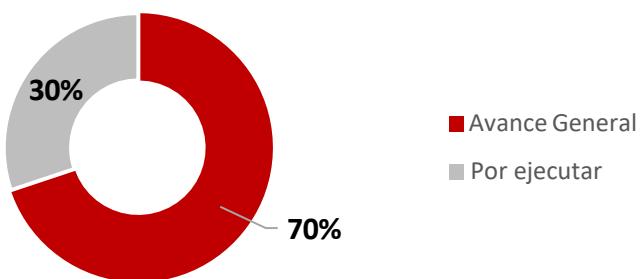


Ilustración 6. Avance planes de acción trimestre III.

Fuente elaboración propia

Con corte al tercer trimestre, el seguimiento a los planes de acción de las dependencias evidencia un avance diferenciado en la ejecución de las actividades, con niveles de cumplimiento que oscilan entre el 25,25 % y el 88,67 %. En términos generales, se observa que una proporción significativa de las unidades administrativas y académicas presenta avances iguales o superiores al 75 %, porcentaje coherente con el nivel de ejecución esperado para este momento de la vigencia, lo cual permite inferir una gestión global favorable en la implementación de los compromisos institucionales.

Un conjunto de dependencias registra avances superiores al 80 %, destacándose por una ejecución consolidada y una adecuada articulación entre la planeación, la gestión operativa y el reporte de resultados. Entre estas se encuentran la Oficina de Control Interno Disciplinario, la Oficina de Investigaciones, la Oficina de Bienestar Universitario, la Unidad de Publicaciones, la Unidad de Actas, Archivo y Microfilmación, la Facultad Tecnológica y la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño. Estos resultados constituyen buenas prácticas de gestión que contribuyen de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y sirven como referencia para el proceso de empalme.

Asimismo, varias dependencias presentan avances entre el 70 % y el 79 %, rango que indica una ejecución acorde con la programación establecida para el tercer trimestre. En este grupo se ubican, entre otras, Rectoría, Secretaría General, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina de Extensión, Oficina de Contratación, Registro y Control Académico, la Oficina Financiera y diversas facultades. Si bien los resultados son satisfactorios, resulta clave que en el marco del empalme se garantice la continuidad de las acciones, el cierre oportuno de actividades y la consolidación de evidencias que respalden los avances reportados.

Por otra parte, se identifican algunas dependencias con niveles de avance inferiores al 65 %, así como casos puntuales con porcentajes considerablemente bajos, lo que representa un riesgo potencial para el cumplimiento total del plan de acción al cierre de la vigencia. Estas situaciones pueden obedecer a retrasos en procesos administrativos, dependencias contractuales, ajustes en la programación o factores externos que afectan la ejecución. En consecuencia, se recomienda que durante el proceso de empalme se realice una revisión detallada de estas dependencias, se identifiquen las causas del rezago y se definan acciones de mejora y planes de choque que permitan asegurar la culminación de las metas pendientes.

Nº	Unidades	Trimestre III
1	Rectoría	75,82 %
2	Emisora LAUD 90,4 F.M.	74,14 %
3	Oficina de Control Interno Disciplinario	88,67 %
4	Oficina de Control Interno	73,25 %
5	Oficina Asesora de Tecnologías e Información	50,00 %
6	Oficina Asesora de Planeación	62,80 %
7	Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	57,30 %
8	Secretaría General	70,00 %
9	Oficina Asesora de Jurídica	75,00 %
10	Unidad de Actas Archivo y Microfilmación	84,38 %
11	Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	71,43 %
12	Vicerrectoría Académica	69,11 %
13	Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional – CADEP Acacia	73,37 %
14	Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas–IEIE	70,20 %
15	Oficina de Registro y Control Académico	72,00 %
16	Facultad de Artes – ASAB	66,00 %
17	Facultad Ciencias de la Salud	70,00 %
18	Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	58,00 %
19	Facultad de Ciencias y Educación	66,00 %
20	Facultad de Ingeniería	71,00 %
21	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	77,00 %
22	Facultad Tecnológica	83,00 %
23	Oficina de Investigaciones	87,88 %
24	Oficina de Bienestar Universitario	87,00 %
25	Oficina de Extensión	76,00 %
26	Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD	25,25 %
27	Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD	54,00 %
28	Unidad Biblioteca	70,00 %
29	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	60,71 %
30	Oficina Financiera	70,83 %
31	Oficina de Infraestructura	44,22 %
32	Oficina de Contratación	75,00 %
33	Oficina de Talento Humano	69,22 %
34	Unidad de Publicaciones	86,25 %
35	Catedra UNESCO en Desarrollo del Niño	81,00 %

Tabla 1 Avance Planes de Acción 2025

Fuente: Elaboración propia

2. Reforma al Estatuto General de la Universidad

En el marco del ET 2, el lineamiento 2.2 y los proyectos: 1. *Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad* y 2. *Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación*, mediante el [acuerdo No. 004 del 05 de mayo de 2025](#) “por el cual se expide el estatuto general de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” del Consejo Superior Universitario, se cumplió 100% las dos metas propuestas en el plan indicativo.

De manera general el acto administrativo está conformado de la siguiente manera: Título primero: naturaleza jurídica, principios y comunidad universitaria. Título segundo: gobierno y participación democrática. Título tercero: estructura y organización de la Universidad y Título cuarto: disposiciones generales y régimen de transición e implementación, fija un periodo de 4 años para la implementación de la estructura académica administrativa allí establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo estatuto la universidad ha venido avanzando en la implementación. Específicamente la Secretaría General ha convocado la Comisión Accidental de la Implementación de la Reforma- establecida en el Artículo 100 y la Comisión Accidental de Reglamentación de los Procesos de Participación y Electorales, establecida en el Artículo 101. En las reuniones se han definido los parámetros, regulaciones, aspectos operativos y normativos. En total se desarrollaron nueve sesiones de la primera y tres de la segunda.

Los mayores avances en la implementación del nuevo estatuto los han liderado los órganos colegiados de la institución con las siguientes actividades.

Consejo Superior Universitario: Se conformaron las comisiones de Implementación establecida en la Comisión Accidental de la Implementación de la Reforma- definida en el Artículo 100, donde se ha trabajado en el Plan de Implementación de la Reforma que será presentado en el CSU. Además, se conformó la Comisión Accidental de Reglamentación de los Procesos de Participación y Electorales Artículo 101.

Consejo Académico: A través de la resolución 033 del 5 de junio de 2025 el CA establece el equipo de apoyo, el cual está integrado por los Comités Institucionales de Currículo de Pregrado y Posgrado, la mesa directiva de la Asamblea Universitaria, y el equipo que disponga la Vicerrectoría Académica, para la elaboración de la propuesta de Estatuto Académico de la Universidad, con el liderazgo del Consejo Académico.

Asamblea Universitaria: Se encuentran haciendo análisis y estudios para la elaboración de los Estatutos Derivados.

Consejo de Participación: Aplicación del Artículo 37 “Mecanismo de Designación del rector y el Artículo 67 “Designación y periodo del Decano.”

3. Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital-SIGUD

El SIGUD, es el conjunto de políticas, normas, procesos, recursos, información e instancias, cuyo objeto es garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, para el cumplimiento de su misión, así como la consecución de resultados para la satisfacción de la Comunidad Universitaria y los Grupos de Valor. Actualmente, está conformado por 8 subsistemas: 1. Subsistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo-SG-SST. 2. Subsistema de Responsabilidad Social-SRS. 3. Subsistema de Gestión Ambiental-SGA. 4. Subsistema de Gestión Documental y Archivo-SIGA. 5. Subsistema de Gestión de seguridad de la Información-SGSI. 6. Subsistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional-SAA. 7. Subsistema de Control Interno-SCI y 8. Subsistema de Gestión de Calidad-SGC.

3.1 Actualización Documental

En el marco del ET 1, lineamiento 2.6 y el proyecto *estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC* del plan indicativo, a través de la implementación de la herramienta DARUMA, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida.

En desarrollo del proceso el SIGUD identificó la necesidad de revisar el 100% de la documentación y prescindir de información obsoleta. Como resultado de este ejercicio, entre el equipo SIGUD de la OAP y los Líderes y Gestores, se estableció que, de 1140 documentos existentes, 758 deberían ser actualizados. A partir del diagnóstico, se concertó con los Líderes y/o Gestores los planes de intervención para la actualización documental de cada uno de los procesos para la vigencia 2025, priorizando las necesidades identificadas por cada una de las dependencias.

En articulación con el equipo de Rectoría, se generó el correspondiente seguimiento al cumplimiento del plan de actualización documental, el cual tiene un avance de 58%, logrando la actualización de un número importante de documentos, como se presenta a continuación:

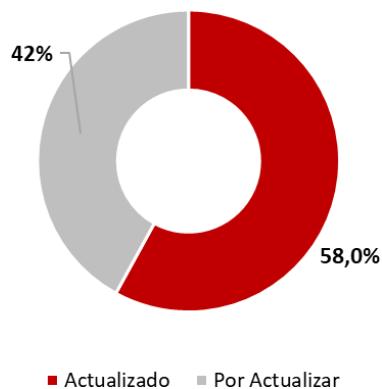


Ilustración 7. Avance Plan de actualización documental.

Fuente. SIGUD.

A continuación, se relaciona el plan de trabajo general para la actualización documental en 2025.

Plan de Trabajo para la actualización documental

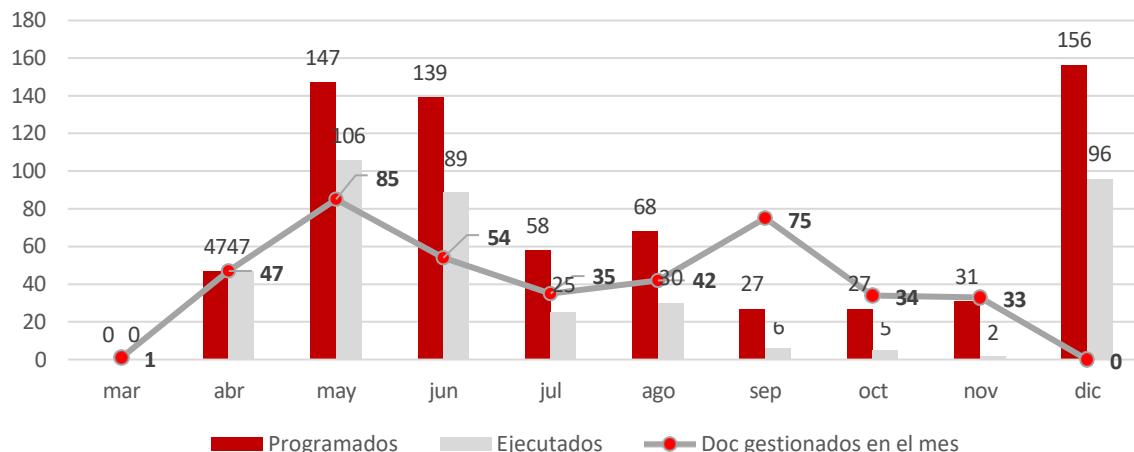


Ilustración 8. Plan de Trabajo para la actualización documental.

Fuente. SIGUD

3.2 FURAG y MIPG

El puntaje obtenido por la Universidad Distrital en el FURAG 2024 fue de 60,9 puntos, lo que significa un descenso de 4,9 puntos con respecto al año anterior (2023), cuando alcanzó 65,8 puntos. Aunque 60,9 puntos no es el puntaje más bajo dentro del sector universidades, marca una disminución relevante en el rendimiento de la universidad en cuanto a la gestión pública y los indicadores de transparencia y eficiencia.

Resultados	2023	2024
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	65,8	60,9
Promedio universidades	75,3	75,9
Puntaje máximo universidades	92,0	94,5
Puntaje mínimo universidades	59,7	48,0

Tabla 2. Puntaje FURAG.

Fuente. SIGUD.

En 2023, la universidad estaba a 26,2 puntos del puntaje máximo del sector, que era de 92 puntos. En 2024, la diferencia con el puntaje más alto aumentó a 33,6 puntos (60,9 frente a 94,5 puntos), lo que refleja que la universidad no solo ha disminuido en su puntaje, sino que también ha perdido terreno frente a las instituciones que lideran el sector. El descenso en la medición podría estar relacionado con diversas variables, como cambios en los procesos internos, falta de alineación con las políticas públicas, o incluso factores internos como la gestión administrativa o los recursos destinados a la innovación o la capacitación del personal.

El aumento de la brecha con el promedio del sector y el puntaje máximo del sector en el FURAG 2024 no solo resalta áreas de mejora, sino que también ofrece una oportunidad para que la Universidad Distrital revierta esta tendencia, refuerce sus procesos internos de planeación, control y optimice sus procesos administrativos y de gestión.

33 Mapa de Riesgos

Para la vigencia 2025 se adelantó la revisión general de los Mapas Integrales de Riesgos (MIR) y se evidenció la necesidad de modificarlos. Se solicitó la actualización de estos mapas a cada proceso en lo relacionado con los ejes de calidad y corrupción. Como resultado, el 96% de los Mapas Integrales de Riesgo quedó actualizado. El único MIR que está pendiente es el del proceso de Gestión y Docencia, el cual se encuentra en una actualización de su documentación (procedimientos, guías, instructivos y formatos). Se prevé que para finales del segundo semestre de la vigencia se alcance el 100%.

Por último, se modificó el [Mapa Integral de Riesgos por Proceso](#) y se publicó la versión 7 del documento.

Eje de Calidad

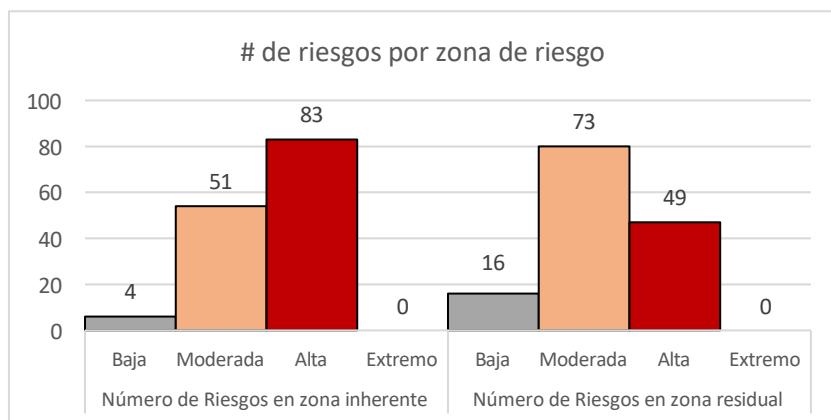


Ilustración 9. Eje Calidad Mapa Integral de Riesgos.

Fuente. SIGUD

Eje de Corrupción

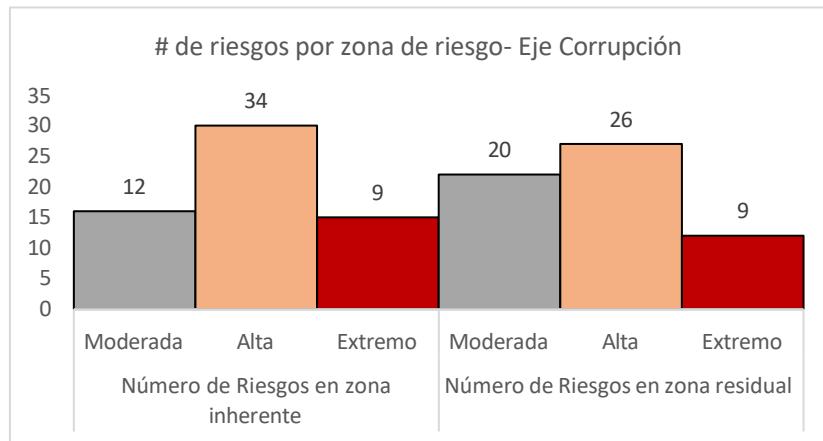


Ilustración 10. Eje corrupción mapa Integral de Riesgos.

Fuente. SIGUD

Por otro lado, en 2024 se proyectó el borrador del **Manual de Gestión para la Administración del Riesgo**, en el cual se incluyó lo correspondiente a la gestión de riesgos fiscales. Durante 2025, se recibió una solicitud por parte del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en el sentido de modificar el paso a paso para realizar el Proceso de Identificación y Evaluación de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de incluir un capítulo específico del Uso de la Herramienta DARUMA para la Gestión del Riesgo.

Adicionalmente, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se comunicó la actualización de la Guía de Gestión integral de Riesgo. La guía modificó de manera estructural la metodología para la identificación y valoración de los riesgos asociados a corrupción. Particularmente, se incorporó el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRI y se actualizaron los contenidos relacionados con los riesgos asociados a la seguridad de la información. Por lo anterior, se avanza en la revisión del manual para incorporar los cambios en la herramienta y en el manual.

En lo corrido de 2025 se realizó el [Informe de Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos - I Cuatrimestre 2025](#) con corte al 30 de abril y en el marco del segundo monitoreo la Oficina Asesora de Planeación, en concordancia con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, avanzó en la migración de información a la plataforma DARUMA. Esta herramienta facilita a los procesos, la búsqueda, administración y reporte de información asociada a los riesgos.

4. Gestión Académica

4.1 Oferta Académica

Para 2025 la universidad cuenta con un total de 95 registros calificados, los cuales se distribuyen por facultad de la siguiente manera:

Tipo de formación	Nivel de formación	Artes, ASAB	Ciencias y Educación	Ciencias Matemáticas y Naturales	Ingeniería	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tecnológica	Ciencias de la Salud	Total, Proyectos Curriculares
Pregrado	Tecnológico	0	0	0	0	3	6	0	9
	Profesional	4	11	4	5	6	7	1	38
	Total	4	11	4	5	9	13	1	47
Posgrados	Especialización	0	6	0	10	3	2	0	21
	Maestría	1	10	0	6	3	2	0	22
	Doctorado	1	2	0	1	1	0	0	5
	Total	2	18	0	17	7	4	0	48
Total		6	29	4	22	16	17	1	95

Tabla 3 Proyectos curriculares.

Fuente. Elaboración propia

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Lineamiento Estratégico 1, promueve la creación de nuevos programas académicos y proyectos curriculares que respondan a las necesidades del país y contribuyan al aumento de la cobertura en la educación superior pública.

4.1.1 Nuevos Programas Académicos

A continuación, se muestran las cuatro (4) propuestas de nuevos programas académicos que están en proceso de solicitud de registro calificado como se observa en la siguiente tabla:

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Norma de creación	Aprobación plan de estudios	Cronograma	Fecha estimada radicación en el MEN
1.	Ciencias y Educación	Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos	Acuerdo N°007 de 26 de septiembre de 2024	Resolución N°032 de 5 de junio de 2025	2025IE6243 de 20 de mayo de 2025	10/10/2025
2.	Ingeniería	Ingeniería Mecatrónica	Acuerdo N°009 de 4 de diciembre de 2024	Resolución N°030 de 5 de junio de 2025	2025IE3508 de 17 de marzo de 2025	30/07/2025
3.	Tecnológica	Tecnología en Mecatrónica Industrial	Acuerdo N°010 de 4 de diciembre de 2024	Resolución N°031 de 5 de junio de 2025	2025IE3517 de 17 de marzo de 2025	30/07/2025
4.	Ciencias Matemáticas y Naturales	Maestría en Estadística Aplicada y Ciencias de Datos	Acuerdo N°003 de 24 de abril de 2025	Resolución N°029 de 5 de junio de 2025	2025IE5227 de 28 de abril de 2025	15/09/2025

Tabla 4. Propuestas de nuevos programas académicos.

Fuente. Vicerrectoría Académica.

4.1.1 Nuevos programas de Doctorado

En el marco del ET 1, lineamiento 1.7 y el proyecto *Evaluar y viabilizar, cuando corresponda, las propuestas de creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución*, del plan indicativo, mediante la Resolución N° 010851 del 7 de julio de 2023 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable de la Universidad Distrital - Francisco José de Caldas, a ser ofrecido en modalidad presencial en Bogotá D.C.", se cumplió al 100% con la meta establecida.

Adicionalmente, se cuenta con avances en las propuestas de los siguientes doctorados: Doctorado en Comunicación, Educación y Culturas Digitales, Doctorado de Ingeniería Industrial y Doctorado en Innovación Tecnológica.

4.1.2 Acreditación

De acuerdo con el eje 1, lineamiento 1.2 y el proyecto *Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado*, del plan indicativo, la universidad cuenta con 34 programas acreditados en alta calidad logrando el cumplimiento de esta meta al 100%.

Acreditación Internacional

Se logró la acreditación del Doctorado en Estudios Sociales y se avanzó en el proceso de Acreditación de Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica.

4.1.2 Nuevos programas de doctorado

4.2 Creación de Nuevas facultades

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el proyecto *Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social* del ET 1, lineamiento 1.6, del plan indicativo, la Universidad contempló la ampliación, diversificación y evaluación de la pertinencia de su oferta académica y el aumento de cobertura de acuerdo con las necesidades de la ciudad, la región y el país. A partir de estos planteamientos durante el periodo 2022-2025, se avanzó en la estructuración de 3 facultades, con lo cual se cumplió al 100% la meta establecida en el plan indicativo.

4.2.1 Facultad de Ciencias de la Salud

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creada mediante el Acuerdo 007 de 2023 del Consejo Superior Universitario, con el propósito de consolidar un espacio académico orientado a la formación, investigación, extensión y proyección social en torno al cuidado de la vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

En 2023 la Facultad inició el desarrollo con el Programa de Enfermería. En 2024 se ajustó el programa a un plan de estudios de 164 créditos académicos con una duración de diez semestres. En el periodo 2025-3 se dio apertura oficial al programa con la admisión de la primera cohorte conformada por 60 estudiantes.

Actualmente, se avanza en la gestión curricular de los siguientes programas de Fisioterapia y Optometría.

4.22 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

En 2022 la Rectoría expidió la Resolución 675, por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. El equipo se estableció como el órgano colegiado articulador y gestor responsable de orientar, articular y coordinar las acciones y estrategias para evaluar la creación y puesta en marcha de la facultad.

En 2024, la universidad llevó a cabo un estudio detallado para evaluar la viabilidad y factibilidad de la creación de la Facultad. Este proceso incluyó un análisis integral de la pertinencia institucional, la oferta académica, la demanda potencial y la sostenibilidad financiera y administrativa.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, el estudio estableció un modelo de gestión que garantiza la sostenibilidad de la facultad en el mediano y largo plazo. Se elaboró una proyección presupuestal que contempla los costos de implementación, la contratación de personal académico y administrativo, y la infraestructura necesaria. El estudio también incluyó la propuesta de creación de un Centro de Pensamiento en Estudios Sociales, concebido como un espacio de investigación aplicada en problemáticas sociales contemporáneas.

4.23 Facultad de Comunicación Lenguajes e Información

En 2023 la Rectoría expidió la Resolución 402 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Equipo de Cuestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría"

Durante el año 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas llevó a cabo el estudio de viabilidad y factibilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información.

A nivel académico, se formularon propuestas curriculares para fortalecer programas existentes y desarrollar nuevas iniciativas. Entre ellas, se consideró la integración de pregrados en Publicidad y Marketing Digital, Creación Digital, y Estudios de Lenguas Indígenas, así como la creación de posgrados como la Maestría en Comunicación, Lenguajes y Cultura y el Doctorado en Comunicación y Culturas Digitales. Estas propuestas responden a una creciente demanda de formación en campos emergentes y permiten ampliar la cobertura educativa de la universidad.

Desde el punto de vista financiero y administrativo, el estudio incluyó la elaboración de proyecciones presupuestarias, garantizando la viabilidad económica de la facultad a mediano y largo plazo. Se diseñó un modelo de financiamiento basado en recursos institucionales, ingresos por matrícula y alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado.

En el ámbito de la investigación, se propuso la creación de un Centro de Pensamiento en Comunicación, Lenguajes e Información, con el objetivo de generar conocimiento aplicado en torno a problemáticas sociales y culturales.

4.2.4. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

En 2023 la Rectoría expidió la Resolución 403 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría".

En 2024 los avances se han encaminado a Coordinar con los programas de Administración Ambiental y Administración deportiva las bases para la consolidación de la facultad.

El equipo gestor se ha propuesto de identificar programas que logren un alto grado de afinidad con el fin de contar con una base mínima de tres programas para la consolidación de la nueva Facultad y de la hoja de ruta.

Los procesos de creación de las facultades se encuentran en pausa, debido al proceso de implementación del nuevo estatuto general. Una vez se reglamente lo relacionado con el aspecto académico, se retomarán las acciones que darán continuidad a la creación de las facultades de Humanidades y Ciencias Sociales | Comunicación, lenguajes e Información | y, Ciencias Económicas y Administrativas.

4.3 Población Estudiantil

4.3.1 Estudiantes Matriculados

Durante el periodo 2025, la población estudiantil en promedio fue de 28.412 estudiantes, de los cuales 26.222 (92%) correspondían a programas de pregrado y 2.190 (8%) a programas de posgrado.

A continuación, se presenta una gráfica que ilustra el comportamiento histórico de la matrícula estudiantil desde 2020 hasta 2025, diferenciando entre estudiantes de pregrado y posgrado por periodo académico:

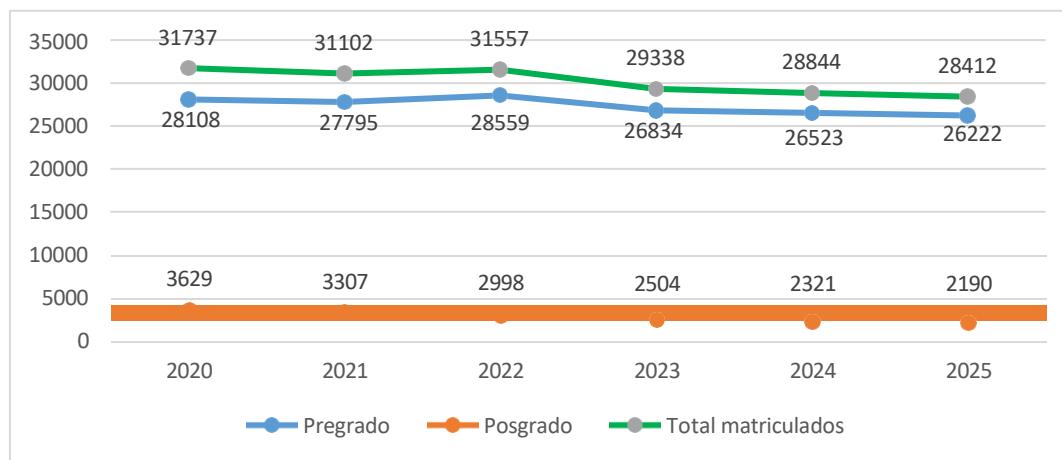


Ilustración 11. Población Estudiantil, matriculados 2020-2025.

Fuente. Oficina Asesora Tecnologías de la Información.

4.3.2 Estudiantes Graduados

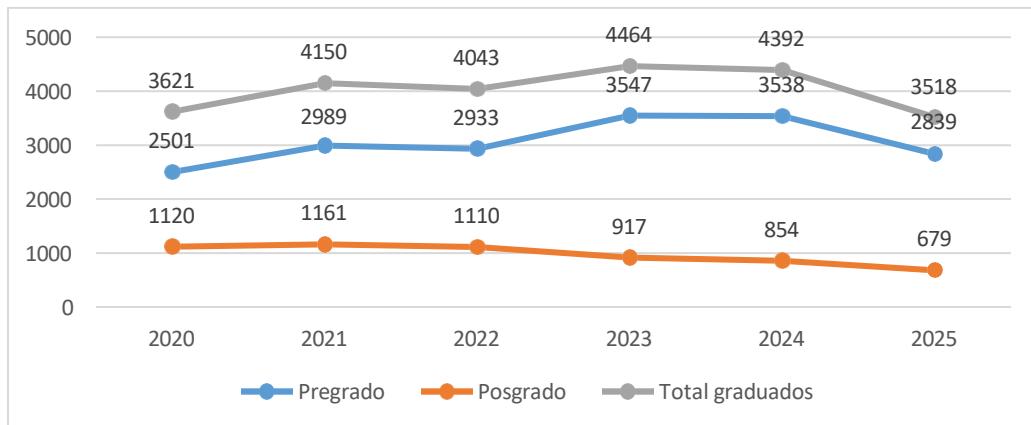


Ilustración 12. Población estudiantil graduados.

Fuente. Oficina Asesora de Tecnologías e Información

4.4. Docencia

La Oficina de Docencia mantiene actualizada la información en sus bases de datos, relacionada con el nivel de estudios y categoría, que permite generar actualizadas las diferentes estadísticas de los docentes.

Información de los docentes vinculados en 2025-1:

Facultad	Vinculación Especial 2025-1				
	HC	HCH	MTO	TCO	Total
Artes	121	25	25	40	211
Ciencias Matemáticas y Naturales	34	5	-	20	59
Ciencias Y Educación	181	94	23	40	338
ILUD	51	11	-	2	64
Ingeniería	133	58	8	39	238
Medio Ambiente y Recursos Naturales	99	46	8	29	182
Tecnológica	137	30	18	40	225
TOTAL	756	269	82	210	1317

Tabla 5 Población docente vinculación especial.

Fuente. Vicerrectoría Académica.

4.4.1 Evaluación Docente

Desde la Oficina de Evaluación Docente se apoyó la ejecución de los procesos de evaluación docente 2025-1 mediante el envío periódico de correos informativos socializando a la Vicerrectoría

Académica, IPAZUD, ILUD, decanaturas, proyectos curriculares, docentes y estudiantes, las fechas y los enlaces para ejecución de las evaluaciones respectivas, así como el avance de la participación estudiantil.

A continuación, se relaciona la participación de los estudiantes:

Periodo académico	Estudiantes Inscritos	Estudiantes evaluadores	% participación estudiantil	Docentes con carga	Docentes autoevaluados	% Participación docentes	Docentes evaluados Consejos Proyecto Curricular / Decanatura	Participación Consejos de Proyecto Curricular / Decanatura
2025-1	23.296	14.493	62,21%	1.934	1.911	98,81%	1.932	99.90%

Tabla 6 Participación de estudiantes

Fuente. Vicerrectoría Académica.

A partir de los resultados del proceso, se realizó un análisis cualitativo de las observaciones de los estudiantes en la evaluación docente, generando alertas que fueron informadas en la sesión cinco (5) del Comité Institucional de Evaluación Docente y remitidas a las Unidades Académicas correspondientes para su estudio y trámite necesario.

4.4.2 Concurso Docente

Conforme al Acuerdo No. 02 de 2024 del Consejo Superior Universitario “*Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones*” y la Resolución No. 021 de 2025 de la Vicerrectoría Académica, se declara la apertura de concurso público de méritos 2025 para la provisión de ochenta (80) cargos vacantes en la planta de personal docente de carrera de tiempo completo, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Las vacantes se distribuyen por facultades de la siguiente manera:

Facultad	Cargos Desiertos Concurso Docente 2024	Cargos Vacante por Novedades 2024-2025	Total Cargos Vacantes
Ciencias de la Salud	2	0	2
Ciencias Matemáticas y Naturales	2	0	2
Tecnológica	8	6	14
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	7	15
Ingeniería	8	7	15
Artes - ASAB	8	4	12
Ciencias y Educación	12	8	20
Total	48	32	80

Tabla 7. Distribución de Vacantes Facultades.

Fuente. Equipo Concurso Docente Vicerrectoría Académica.

El artículo 9° del Acuerdo 02 de 2024 del Consejo Superior Universitario define las Fases del Concurso: “... 1) Preparatoria, 2) Inscripción y cumplimiento de requisitos habilitantes, 3) Factores de evaluación y 4) Finalización.”. Para el presente informe se presentará la ejecución de la fase 1 y el avance de la fase 2.

El concurso se encuentra en ejecución de la fase 3. La actividad que sigue, es la presentación de recursos por parte de los concursantes, entre el 26 de septiembre al 09 de octubre de 2025 según el cronograma establecido en la Resolución No. 035 del 25 de junio de 2025 de la Vicerrectoría académica.

Con corte al 1 de octubre de 2025 queda por ejecutar parte de la Fase 3 y la totalidad de la Fase 4. Con estos resultados se da cumplimiento al 100% del proyecto *Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad*, del eje 1. Lineamiento 1.5 del plan Indicativo y se avanza en el 70% del proyecto *Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 60 plazas vacantes a docentes, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos* del mismo eje y lineamiento.

4.5 Plan De Mejoramiento Institucional-PMI

De acuerdo con el ET 1, lineamiento 1.3 y el proyecto *Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital*, se adoptaron acciones que fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario mediante la [Resolución 015 del 09 de agosto de 2022.](#)

La Vicerrectoría Académica con la asesoría y acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, viene desarrollando una serie de acciones con las dependencias que tienen a cargo proyectos dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de determinar el porcentaje de avance logrado en cada oportunidad; a continuación, se presenta la síntesis, contexto de la línea de tiempo y principales hitos:

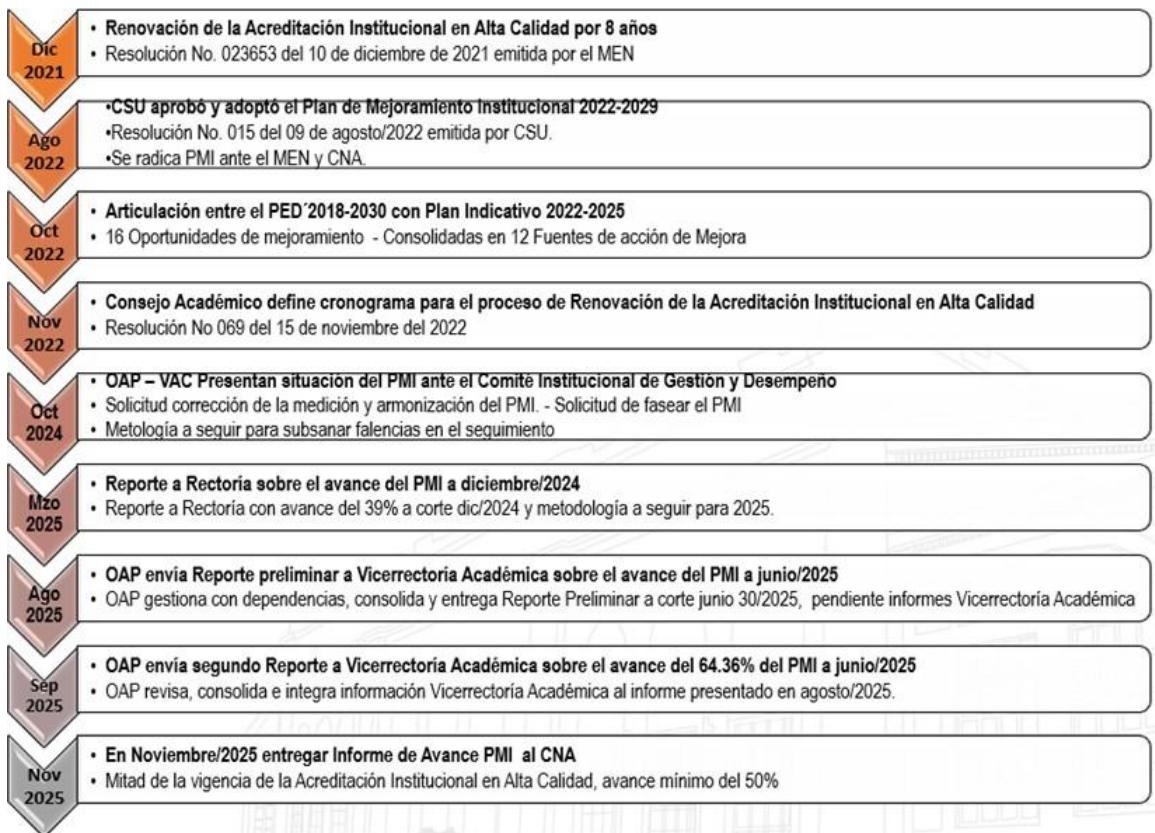


Ilustración 13. Línea de tiempo del PMI 2022-2029.

Fuente. Elaboración propia

El Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 derivado de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, está conformado por 12 oportunidades de mejora, 20 proyectos, 24 metas globales, 25 indicadores asociados. El seguimiento y evaluación se realiza en forma permanente y se brinda reporte en forma semestral.

Teniendo en cuenta la metodología establecida y avalada en conjunto antes mencionada, así mismo, dando continuidad al reporte de avance generado por la Vicerrectoría Académica a la Rectoría, en marzo de 2025, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de solicitar, recopilar, revisar, consolidar y entregar la información de los avances en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- 1. Informe sobre la metodología adoptada por la Oficina Asesora de Planeación para recopilar, consolidar, revisar y emitir concepto sobre el avance del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025.**

De acuerdo con lo socializado en la reunión del 01 de septiembre/2025, lo detallado en la comunicación del 20 de agosto/2025 y el Reporte del Estado de Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025, enviado desde la OAP a la Vicerrectoría Académica con el oficio OAP_2025IE_541, fechado en julio 31/2025 se indicó de forma amplia, detallada y cronológica las gestiones adelantadas desde junio 18/2025

con cada una de las dependencias lo cual incluyó envío de comunicaciones, visitas presenciales a las dependencias, contacto y orientación a los enlaces de acreditación en cada área, ampliación de plazos para entrega de la información, reiteración de solicitudes de información desde la Vicerrectoría Académica y la OAP y demás aspectos relacionados. En septiembre 01 la OAP presentó a la Vicerrectoría Académica la gestión realizada indicando la trazabilidad, la incidencia de los retrasos, la falta de información y/o completitud de la misma por parte de las dependencias. Así mismo, el balance del acopio de la información y la ruta de trabajo a seguir por parte de la OAP

2. Reporte de implementación de las 12 Oportunidades de Mejora que contempla el Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025.

Una vez incorporada en la matriz del Reporte de Implementación PMI-2022-2029, la información enviada el 08 de septiembre/2025 por parte de la Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Currículo y Calidad sobre las acciones de mejoramiento a su cargo, se integra con la existente de las demás dependencias; revisados los contenidos y soportes, en forma preliminar para revisión y aval, la Oficina Asesora de Planeación, presenta el avance global e individual en forma porcentual, de la Implementación de las acciones establecidas para el PMI 2022-2029, con corte al 30 de junio de 2025.

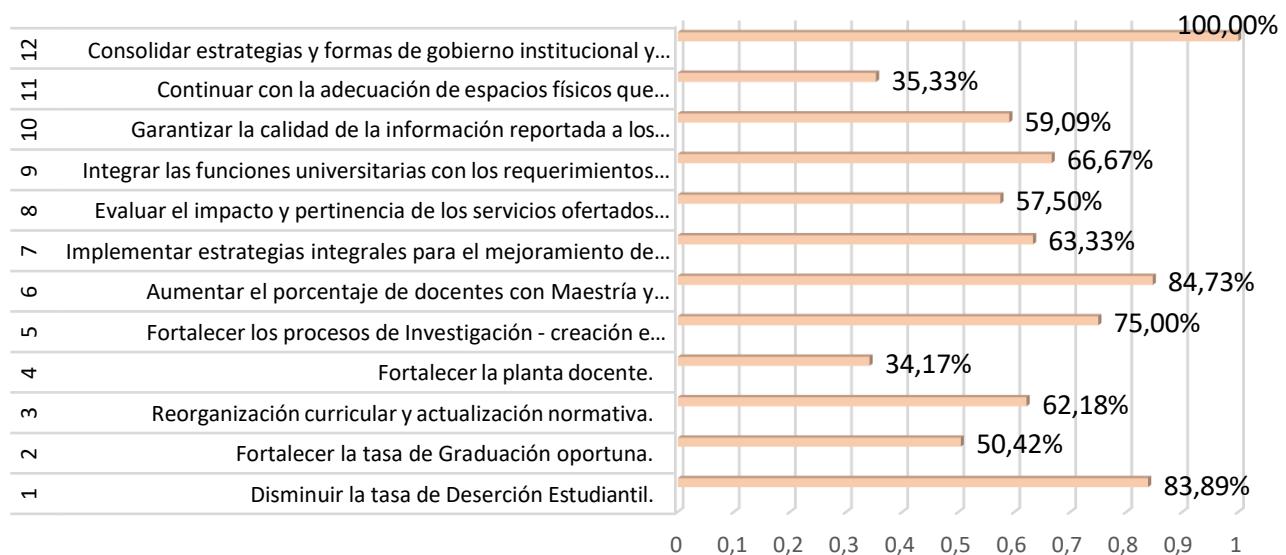


Ilustración 14. Avance por acciones del PMI.

Fuente. Elaboración propia

El avance general del PMI es del 64.36%. Para determinar la pertinencia o criticidad de avance en las oportunidades de mejoramiento, se tuvo en cuenta la vigencia de ocho años del plan, el faseo realizado y una proyección estimada ideal de avance de cada una de ellas anualmente del 12,5%, en este sentido para una implementación de 4 años, el avance mínimo debería estar sobre el 50%.

En tal sentido, en el reporte preliminar de avance, como se observa en la gráfica, las oportunidades de mejoramiento 04 y 11 indican un rezago en su avance con respecto a las demás

Por otra parte, en el entendido que las doce oportunidades de mejoramiento tienen el mismo valor dentro del plan, el avance preliminar de implementación a corte del primer semestre de 2025 corresponde a un 64.36%. Con este resultado se cumple la meta de implementación del PMI que se había fijado en un 50% en plan indicativo.

las evidencias que soportan los avances registrados, se migrarán al repositorio general PMI; para efectos de validación se pueden consultar en el repositorio indexado: [Seguimiento Plan de Mejoramiento 2025](#)

4.6 Plan de Fomento a la Educación Superior

Los procesos de ampliación de cobertura en la universidad son liderados por el equipo de Fomento a la Educación Superior-FES, de la Vicerrectoría Académica. Su propósito es desarrollar e implementar estrategias que promuevan el acceso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la educación superior en el marco de los convenios interadministrativos con la Agencia Distrital para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología - ATENEA y el Ministerio De Educación Nacional, Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA y convenios con la perspectiva de Bogotá-Región.

4.6.1 Convenios Interadministrativos ATENEA.

Como parte del fortalecimiento al acceso equitativo a la educación superior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha desarrollado estrategias Institucionales para la ampliación de cobertura, basadas en iniciativas desarrolladas a través de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) con el programa “Jóvenes a la U/E”, bajo los convenios 245-2022, 320-2023, 460-2024 y los recién suscritos convenios 545-2025 y 560-2025.

En el marco de las acciones realizadas para el acceso y la permanencia de la educación superior, la Vicerrectoría Académica lideró el Plan Estratégico de Permanencia (PEP), cuyo punto de partida fue un diagnóstico sobre la población beneficiaria. En el diagnóstico se identificaron factores que podrían incidir en la deserción estudiantil, agrupados en las siguientes dimensiones:

- **Económica:** Se evidencian dificultades financieras que afectan la continuidad académica.
- **Salud física y mental:** Un número significativo de estudiantes presenta afectaciones emocionales y psicológicas que requieren atención.
- **Familiar:** Se identifican casos de falta de apoyo familiar, lo que puede impactar el rendimiento y estabilidad emocional.
- **Social:** Se observa la necesidad de fortalecer las redes de apoyo y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria.

El PEP responde a los compromisos adquiridos con la Agencia ATENEA, los cuales se enmarcan en un Plan de Bienestar que incluye nueve líneas de acción:

- Atención a población con discapacidad.
- Estrategias de sensibilización y reducción de factores de discriminación.
- Programas de apoyo académico.
- Acompañamiento vocacional y ocupacional para prevenir deserción asociada a la elección inadecuada de programas.
- Espacios de consejería y orientación psicológica, grupales e individuales.
- Talleres para la adquisición de habilidades de adaptación a la vida universitaria.
- Acciones de formación para el manejo de finanzas personales.
- Apoyos no monetarios o subsidios adicionales otorgados por la institución.
- Acciones de seguimiento y acompañamiento basadas en alertas tempranas.

El plan estratégico de permanencia se fundamenta en tres rutas: Ruta de fortalecimiento académico, ruta de adaptación a la vida universitaria y ruta de atención psicosocial

Convenio Interadministrativo No. 245-2022

El convenio tiene por **objeto**, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la implementación del programa Jóvenes a la U.

El **plazo de ejecución** del presente convenio se contabilizará a partir del inicio de la ejecución registrado en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2029, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El **valor** del convenio se relaciona en la siguiente tabla:

Valor Inicial del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará 5% del valor del convenio)
\$92.378.639.589	\$87.759.707.610	\$4.618.931.979
Valor Actual del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$66.047.666.124	\$62.745.282.818	\$3.302.383.306

Tabla 8. Valor del Convenio 245 de 2022.
Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica

Los estudiantes beneficiados por el Convenio 245, con la correspondiente discriminación de estados según Manual Operativo, diferenciando entre estudiantes activos e inactivos, se relacionan a continuación:

CONVENIO 245			
Convocatoria	Estudiantes beneficiados	Estudiantes Activos	Estudiantes Inactivos
JU1	571	240	331

JU3	544	265	279
JU5	220	108	112
TOTAL	1335	613	722

Tabla 9. Estudiantes beneficiados convenio 245-2022.

Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica.

Convenio Interadministrativo No. 320-2023

El convenio tiene por **objeto** aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la implementación del Programa Jóvenes a la U en su cuarta convocatoria.

El **plazo de ejecución** del presente convenio se contabilizará desde la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2028, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

El **valor** del convenio se relaciona en la siguiente tabla:

Valor Inicial del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$91.090.550.928	\$86.752.905.646	\$4.337.645.282
Valor Actual del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$85.181.283.627	\$81.125.032.026	\$4.056.251.601

Tabla 10. Valor del Convenio 245 de 2022.

Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica

A continuación, se presenta los estudiantes beneficiados en el marco de este convenio, discriminando los estados por estudiantes activos e inactivos:

Convocatoria	Estudiantes beneficiados	Estudiantes Activos	Estudiantes Inactivos
JU4	1331	723	608

Tabla 11. Estudiantes beneficiados convenio 320-2023.

Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica.

Convenio Interadministrativo No. 460-2024

El convenio tiene por **objeto** aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las Instituciones de Educación Superior – IES y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E - Públicas.

El **plazo de ejecución** del presente convenio se contabilizará desde la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2030, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El **valor** del convenio se relaciona en la siguiente tabla:

Valor Inicial y Actual del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$ 6.621.369.874	\$ 5.998.387.093	\$ 622.982.781

Tabla 12. Valor del convenio 460 de 2024.

Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica.

A continuación, se presenta los estudiantes beneficiados en el marco de este convenio, discriminando los estados por estudiantes activos e inactivos:

Convocatoria	Estudiantes beneficiados	Estudiantes Activos	Estudiantes Inactivos
JE2	300	285	15

Tabla 13. Estudiantes beneficiados convenio 460-2024.

Fuente. Vicerrectoría Académica

Convenio Interadministrativo No. 545-2025

El **convenio** tiene por objeto, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos, para el fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas, entre las IES Oficiales y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, en marco e implementación del Programa Jóvenes a la E.

El **plazo de ejecución** del presente convenio interadministrativo se contabilizará desde el inicio de la ejecución en el SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2030, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

El **valor** estimado del convenio es de 24.761.129.443. La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea aportará hasta 22.527.299.497. La IES aportará recursos en especie equivalentes al 10% del valor del aporte de ATENEA y estimados en dinero en la suma de 2.233.829.946.

Convenio Interadministrativo No. 560-2025

El convenio tiene por **objeto**, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las Instituciones de Educación Superior – IES y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E con IES Oficiales.

El **plazo de ejecución** del presente convenio interadministrativo se contabilizará desde el inicio de la ejecución en el SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2031, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio

El **valor** total estimado del convenio es de 60.363.351.819. La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea aportará hasta 54.875.774.382. La IES aportará recursos

en especie equivalentes al 10% del valor del aporte de ATENEA y estimados en dinero en la suma de 5.487.577.437.

4.6.2 Articulación con la Educación Media

En el marco del ET 1, lineamiento 1.6 y el proyecto *Diseñar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital, y contribuir a su implementación*, del plan indicativo la Universidad ha cumplido la meta al 100% a través de la implementación de acciones orientadas al desarrollo de habilidades académicas, socio-ocupacionales y personales, generando un puente efectivo que facilita el tránsito de los estudiantes entre ambas etapas formativas. Algunas estrategias clave en esta materia son el programa parceros U-D y Micro certificaciones Habilidades para el Futuro.

Programa Parceros U-D

El Programa Parceros U-D tiene como propósito establecer vínculos sólidos entre los estudiantes de la Universidad Distrital y los estudiantes de educación media de instituciones educativas distritales, mediante un modelo de mentoría entre pares.

Durante el primer semestre, se desarrollaron siete (7) jornadas de mentoría en seis (6) instituciones educativas distritales priorizadas, beneficiando a un total de 609 estudiantes.

IED	Fecha	Estudiantes Impactados	Parceros Participantes
San Isidro Sur Oriental	27 de mayo	93	9
Marruecos y Molinos	28 de mayo	134	7
Técnico de San Cristóbal Sur	03 de junio	98	2
Acacia II	04 y 05 de junio	108	14 (2 jornadas)
El Porvenir	06 junio	80	7
Jorge Soto del Corral	12 junio	96	3

Tabla 14 Estudiantes de Colegios Beneficiados
Fuente: Equipo de trabajo Fomento a la Educación Superior

Durante las primeras jornadas se realizaron actividades en los seis (6) colegios priorizados de Bogotá, incluyendo:

- Presentación de la oferta académica de la Universidad Distrital.
- Talleres académicos temáticos y actividades de exploración vocacional.
- Mentoría personalizada y actividades de integración.

Los principales resultados fueron:

- Fortalecimiento del vínculo universidad-colegio: Se generaron espacios de acercamiento que favorecieron el acceso, la permanencia y la orientación vocacional de los estudiantes de media.
- Participación activa de las facultades: Las jornadas propiciaron la articulación de diferentes áreas académicas, visibilizando la diversidad de saberes de la institución.
- Enriquecimiento mutuo: Tanto los estudiantes de media como los mentores universitarios vivieron experiencias de aprendizaje compartido, fortaleciendo competencias sociales y académicas.

Micro certificaciones: Habilidades Digitales para el Futuro

La estrategia de Micro certificaciones en Habilidades Digitales para el Futuro tiene como propósito fortalecer las competencias tecnológicas de los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la ciudad de Bogotá. Para ello, se diseñaron cursos cortos y modulares orientados al aprendizaje de herramientas digitales y tecnológicas, con un enfoque práctico y flexible que facilita el avance autónomo y progresivo de los participantes.

De manera específica en el proceso de micro certificaciones se ha realizado en dos fases. En la primera fase se vincularon tres Instituciones Educativas Distritales con un total de 224 estudiantes, quienes comenzaron su formación con el curso de Excel Básico. De este grupo, 160 estudiantes lograron la certificación y avanzaron a la siguiente etapa, correspondiente al curso de Excel Intermedio.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los estudiantes por cada IED participante:

IED	Inscritos Excel Básico	Inscritos Excel Intermedio
Acacia II	76	63
San Isidro Sur Oriental	81	63
Marruecos y Molinos	69	42
Total	224	168

Tabla 15 Estudiantes de Colegios Beneficiados
Fuente: Equipo de trabajo Fomento a la Educación Superior

En la segunda fase participaron tres Instituciones Educativas Distritales. En esta etapa se vincularon 188 estudiantes, quienes iniciaron su proceso formativo con el curso de Excel Básico.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los estudiantes por cada IED participante:

IED	Excel Básico
El Porvenir	81
Técnico de San Cristóbal Sur	41
Jorge Soto del Corral	66
Total	188

Tabla 16 Estudiantes de Colegios Beneficiados
Fuente: Equipo de trabajo Fomento a la Educación Superior

Desarrollo de cursos preuniversitarios para el fortalecimiento vocacional

La estrategia tiene como finalidad promover la equidad en el acceso a la Universidad Distrital, asegurando que los aspirantes cuenten con herramientas que fortalezcan su preparación para el examen Saber 11 y que, además, les proporcionen claridad sobre las líneas de formación y las perspectivas futuras de las carreras ofrecidas.

Actualmente, para la implementación de esta estrategia no se dispone de un recurso específico. Se proyecta su desarrollo de manera articulada con el Subsistema de Responsabilidad Social, a través de un voluntariado. Se tiene previsto iniciar con dos acciones: Fortalecimiento del idioma inglés como segunda lengua y la suscripción de un convenio con la Secretaría de Educación del Distrital que permita la puesta en marcha de acciones para el fortalecimiento vocacional de los estudiantes.

4.6.3 Articulación Pos media

En 205 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su Vicerrectoría Académica, ha emprendido un proceso sistemático de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este proyecto se orienta hacia la materialización de un mecanismo formal de reconocimiento y homologación de credenciales de educación técnica y tecnológica, con el fin último de integrarlas de manera coherente y rigurosa en los itinerarios formativos de pregrado (nivel tecnológico y profesional) ofrecidos por la Universidad.

El sustento jurídico-institucional de esta iniciativa se encuentra plasmado en el Convenio Marco No. 21 de 2023, el cual establece un compromiso bilateral y configura un andamiaje operativo para la ejecución de acciones sinérgicas en materia de docencia, investigación y extensión, alineadas con las funciones misionales de ambas entidades. La labor de la Vicerrectoría Académica ha transcendido la gestión administrativa, posicionándose como un actor central en la formulación, desarrollo e implementación crítica de la ruta de reconocimiento, lo que implica un examen pormenorizado de los componentes curriculares, los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas en los programas del SENA, cotejándolos con los perfiles de egreso y las estructuras académicas de los proyectos curriculares de la Universidad Distrital.

Adicionalmente se han establecido sub planes para el fortalecimiento de la articulación con la pos media.

Sub-Plan Operativo Cadena de Formación

Este subplan lleva a cabo procesos académicos orientados al reconocimiento y homologación de créditos para egresados del SENA, permitiéndoles cursar programas académicos afines a su área de formación en la Universidad Distrital. Además, se realizan adaptaciones curriculares que responden al enfoque diferencial, considerando las necesidades específicas de categorías especiales de población (vulnerables, grupos étnicos, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general).

Sub-Plan Operativo Evaluación y Certificación de Competencias Laborales

Este subplan tiene como propósito favorecer la movilidad educativa, formativa y laboral, asegurando la transparencia en el reconocimiento de certificados entre instituciones, dentro del Marco Nacional de Cualificaciones.

Sub-Plan Operativo Emprendimiento y Empleabilidad

Este subplan está orientado a fortalecer el ecosistema emprendedor mediante la alianza estratégica entre el SENA y la Universidad Distrital, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social. La colaboración facilitará la implementación de programas integrales dirigidos a buscadores de

empleo, emprendedores y empresarios, combinando la experiencia y recursos de ambas instituciones para fortalecer el ecosistema de empleo y emprendimiento.

Sub-Plan Operativo Investigación

El Sub-Plan Operativo Investigación tiene como objetivo establecer agendas de cooperación entre las estructuras de investigación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC). Esta cooperación busca desarrollar acciones conjuntas que amplíen y mejoren las condiciones para la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevo conocimiento, a través del uso compartido de recursos académicos, tecnológicos e infraestructura, contribuyendo además al reconocimiento y categorización de grupos de investigación.

1.6.4 Regionalización

En 2025 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Vicerrectoría Académica, ha consolidado la regionalización como una estrategia prioritaria para ampliar la cobertura y fortalecer la presencia institucional en Bogotá-Región y en el territorio nacional. Esta apuesta se encuentra alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030, el Plan Indicativo 2022–2025, el Plan de Acción 2025, y se sustenta normativamente en la Resolución 019 de 2025 del Consejo Académico, que define las rutas de acción para articular la educación media, posmedia y superior.

La relevancia institucional de esta estrategia se evidencia en el robusto portafolio de convenios que respaldan su implementación: 157 convenios nacionales vigentes, de los cuales 25 están directamente orientados a la educación y a la expansión de cobertura universitaria. Estos instrumentos permiten a la Universidad desarrollar proyectos conjuntos con municipios estratégicos, impulsar microcertificaciones, reconocer saberes y aprendizajes previos, y avanzar en procesos de articulación académica y comunitaria.

En el marco de la **ruta de regionalización**, la Universidad Distrital ha avanzado en la construcción de una guía metodológica preliminar que permitirá orientar de manera clara y estructurada los procesos de expansión académica en la Bogotá-Región y otros territorios. Esta guía integra a todas las dependencias relacionadas —facultades, IDEXUD, ILUD, URELINTER, Rectoría y Vicerrectoría Académica— asegurando que las iniciativas no se concibran como esfuerzos aislados, sino como parte de una estrategia institucional integral y sostenible.

En el marco de la **Resolución 019 de 2025**, y con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias definidas para la regionalización, a continuación, se presentan los avances y actividades principales desarrolladas en relación con los artículos 21, 22 y 23, los cuales orientan la implementación de talleres de orientación vocacional, el reconocimiento de saberes y aprendizajes previos, y el agenciamiento de recursos en los territorios priorizados:

Respecto del *artículo 21 Talleres de orientación vocacional en colegios de la región*, los talleres de orientación vocacional en colegios de la región se han consolidado como un mecanismo clave para acercar la Universidad Distrital a los estudiantes de educación media.

Adicionalmente, en el marco de este mismo artículo se tiene acercamientos con los municipios de Tibiritá, Mosquera y Soacha.

En el marco del *artículo 22 Reconocimiento de saberes y aprendizajes* previos se desarrolló una estrategia que tiene como objetivo facilitar el acceso a la educación superior mediante la validación y certificación de conocimientos adquiridos a través de la experiencia laboral, formación empírica o autoaprendizaje, especialmente en el campo de las artes.

En el marco del *artículo 23 agenciamiento de recursos*, las acciones se han orientado a la búsqueda y consolidación de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, territoriales, educativas y del sector productivo. Estas gestiones tienen como propósito garantizar la sostenibilidad de los programas de regionalización y fortalecer la presencia de la Universidad en los territorios, mediante proyectos de cooperación que apoyen la ampliación de cobertura y la pertinencia de la oferta académica.

4.6.5 Plan Integral de Cobertura

El Plan Integral de Cobertura (**PIC**) **2023-2024** es un instrumento de planeación y seguimiento mediante el cual la Universidad define y prioriza sus planes estratégicos, orientados a ampliar y fortalecer la cobertura educativa. Este plan incluye acciones dirigidas a facilitar el tránsito de los estudiantes desde la educación media hacia la educación superior, con especial énfasis en poblaciones vulnerables, territorios de difícil acceso y zonas rurales.

A continuación, se relaciona los cupos proyectados para cada vigencia:

Periodo	Línea base (matriculados mismo periodo año anterior)	Matriculados periodos reportados en SNIES	PIC	PIC Proyectado para cubrir rezago	META REAL	Meta Periodo Línea Base + meta PIC	REZAGO	Ampliación
2023-3	3428	2783	0	0	0	3428	-645	-645
2024-1	2956	3327	205	645	850	3806	-479	371
2024-3	2783	3183	26	479	505	3288	-105	400

Tabla 17. Cupos estudiantes ampliación de cobertura PIC.

Fuente. Vicerrectoría Académica.

En el marco del PIC 2023 se formuló un proyecto por un valor total de **\$1.314.104.016**.

Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023
1. Aumento de la cobertura en las sedes de la Universidad Distrital FJC en Bogotá D.C.	\$ 1.314.104.016
TOTAL GENERAL	\$ 1.314.104.016

Tabla 18. Valor del proyecto PIC 2023.

Fuente. Informe Vicerrectoría Académica 2025.

En la vigencia 2024 se formularon 8 proyectos por un valor total de **\$3.547.422.881**.

Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024
1. Refuerzo conocimientos en precálculo para los estudiantes.	\$ 35.000.000
2. Aumentar el No. de beneficiarios de apoyo alimentario.	\$ 581.051.136

Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024
3.Pago de docentes en facultades que acogen estudiantes de ampliación de cobertura	\$1.593.649.954
4.Contratación de tutores para el acompañamiento en matemáticas y lectoescritura, para la promoción de la permanencia	\$ 650.039.263
5.Fortalecer las iniciativas de divulgación y acceso a oportunidades Educativas en Educación Superior en las IED	\$ 150.000.000
6.Fortalecer transporte para prácticas académicas en ambientes de aprendizaje diferentes a la sede principal para estudiantes de ampliación de cobertura	\$ 250.000.000
7.Garantizar condiciones necesarias para la oferta de los programas en ampliación de cobertura	\$ 200.000.000
8.Vinculación de profesionales para el seguimiento y acompañamiento psicosocial para la permanencia de jóvenes en estrategias de Ampliación de Cobertura	\$ 87.682.528
TOTAL GENERAL	\$ 3.547.422.881

Tabla 19. Proyectos formulados PIC-2024.

Fuente. Informe Vicerrectoría Académica 2025.

Algunas acciones realizadas en el periodo comprendido entre 09-2024 y 08-2025, que por su importancia se deben resaltar, son los siguientes:

En el mes de mayo de 2025, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentó ante el Ministerio de Educación Nacional la propuesta titulada “Conecta-T UD: Red Académica Multicampus de Tutorías, Nivelación y Mentoría para la Permanencia Estudiantil”, en el marco de la convocatoria “Estrategias para Promover la Permanencia en la Educación Superior”, financiada con recursos del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo N.º 5850/OC-CO.

En el mes de julio de 2025, el Ministerio de Educación Nacional remitió a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la apertura de la convocatoria correspondiente al Plan de Fomento al Bienestar (PFB) 2025, con una asignación presupuestal indexada de \$1.032.070.588. En respuesta a esta convocatoria, la Universidad formuló un proyecto único, denominado Conecta-T UD – Transformación Integral, en un trabajo conjunto entre la Oficina de Bienestar Universitario, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y el Centro ACACIA.

4.6.6 Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2025

El MEN remitió a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la apertura de la convocatoria para la formulación del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO)**, asignando un presupuesto indexado de \$7.539.321.786.

Una vez evaluadas las metas propuestas por el MEN materia de cobertura, la institución está contemplando la posibilidad de desistir de los recursos. La decisión se fundamenta, entre otras, por la evolución de las matrículas, el rezago que se presenta el periodo 2023-3 a 2025-3 de 336 estudiantes nuevos, la implementación del nuevo estatuto general que impide la creación de nuevos programas, entre otros.

4.7 Acreditación Internacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas continúa avanzando en el fortalecimiento de la calidad académica a través de procesos de acreditación internacional. En julio del presente año, el Doctorado en Estudios Sociales recibió la Acreditación Internacional del Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU-CLACSO), convirtiéndose en el primer programa académico de la institución en obtener este reconocimiento, lo que representa un hito institucional.

Asimismo, se encuentra en curso el proceso para la obtención del sello de calidad EUR-ACE para los programas de Ingeniería Industrial (SNIES: 920) e Ingeniería Eléctrica (SNIES: 16877), mediante el acompañamiento de la agencia ENTER EDUCATORS PROFESSIONAL DEVELOPMENT LDA y ante la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAAE).

Estas iniciativas se desarrollan en el marco del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), donde están alineadas dichas acciones con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, específicamente con el Lineamiento Estratégico 1, orientado a fortalecer la calidad educativa, la internacionalización y el reconocimiento institucional.

El proceso avanzó en las acciones como la elaboración de informes de autoevaluación bajo estándares internacionales, capacitación a los equipos académicos, asesoría técnica para el ajuste curricular, preparación para la visita de pares evaluadores y el recibimiento de los pares evaluadores en el mes de julio de 2025.

Finalmente, se destacan los avances, para la obtención del sello EUR-ACE, reconociendo su carácter estratégico para la Facultad de Ingeniería y para el posicionamiento internacional de la Universidad, actualmente se está a la espera de la respuesta del ente evaluador para saber si los programas son acreditados o no.

4.8 Investigación

4.8.1 Fondo de Investigaciones

De acuerdo con el ET 3, lineamiento 3.2 y el proyecto *estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital* y en cumplimiento de la Resolución No. 559 de 2024, “Por la cual se reglamenta el Fondo Especial de Financiamiento de la Investigación, la Creación y la Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se adoptan disposiciones para su aplicación”, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida en el plan indicativo.

4.8.2 Grupos de Investigación

La institución cuenta con 186 grupos de investigación, investigación-creación e innovación institucionalizados y registrados en SICIUD, adscritos a las Facultades de Ciencias y Educación, Tecnológica, Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artes, y Ciencias Matemáticas y Naturales, lo que refleja el fortalecimiento de su capacidad científica y académica.

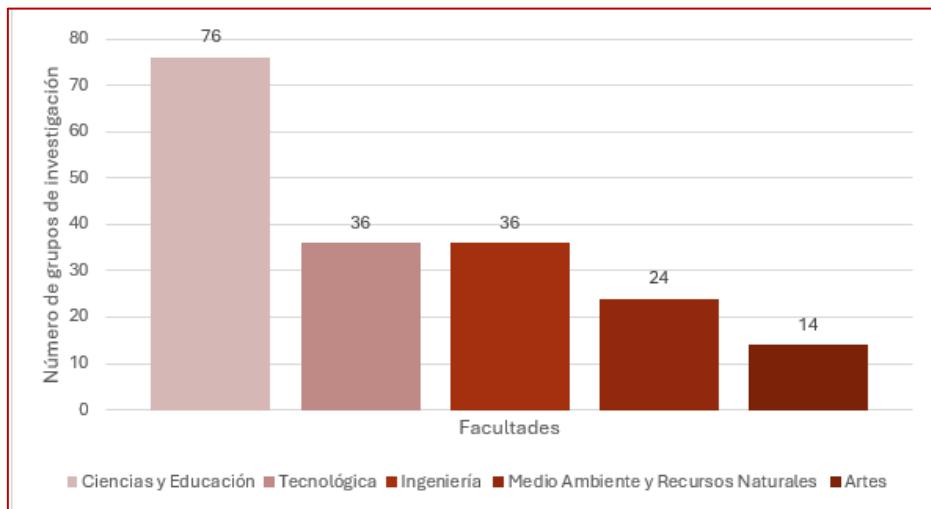


Ilustración 15. Grupos de Investigación institucionalizados por facultad.

Fuente. Oficina de Investigaciones

4.8.3 Semilleros

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con 212 semilleros de investigación, investigación - creación e innovación, institucionalizados y registrados SICIUD como se muestra en la siguiente gráfica:

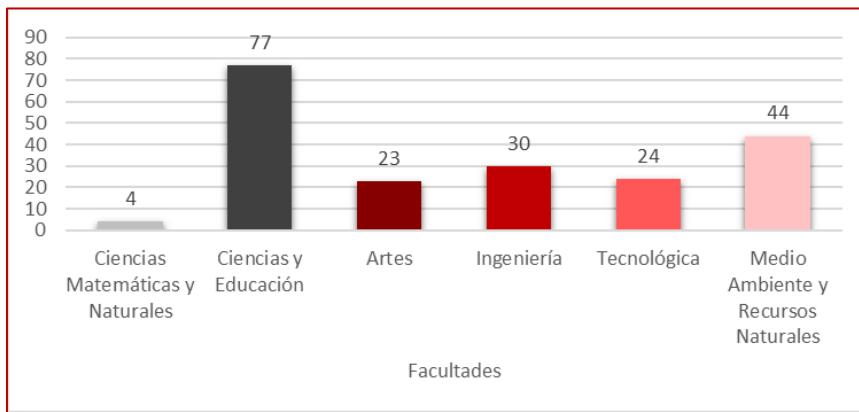


Ilustración 16. Semilleros de investigación, creación e innovación por facultad.

Fuente. Oficina de Investigaciones

4.8.4 Revistas Institucionales con Algun Nivel de Indexación.

En la siguiente tabla, se evidencian las revistas indexadas en el Índice Bibliográfico Nacional (IBN) Publindex junto con su categorización.

Nombre de la revista	Facultad/ Unidad	e-ISSN	Categoría
Colombia Forestal	Famarena	2256-201X	B
Colombian Applied Linguistics Journal	Ciencias y Educación	2248-7085	B
Revista Científica	Oficina de Investigaciones	2344-8350	B

Nombre de la revista	Facultad/ Unidad	e-ISSN	Categoría
Ingeniería	Ingeniería	2344-8393	B
Tecnura	Tecnológica	2248-7638	B
Calle 14 - Revista de investigación en el campo del arte	Artes	2145-0706	C
Enunciación	Ciencias y Educación	2248-6798	C

Tabla 20. Revistas indexadas índice bibliográfico nacional Publindex.

Fuente. Oficina de Investigaciones

En otros índices las revistas científicas de la Universidad Distrital se encuentran indexadas en los siguientes:

Nombre de la revista	Scopus	En WoS (ESCI-Clarivate)	Catálogo 2.0 Latindex	Redalyc	SciELO Colombia	DOAJ	Dialnet
Colombia Forestal	X		X	X	X	X	X
Colombian Applied Linguistics Journal		X	X	X	X	X	X
Revista Científica		X	X	X	X	X	X
Ingeniería	X	X	X	X	X	X	X
Calle 14 Revista de investigación en el campo del arte		X	X	X		X	X
Tecnura			X	X	X	X	X
Calle 14 - Revista de investigación en el campo del arte		X	X	X		X	X
Enunciación		X	X	X	X	X	X
Góndola - Enseñanza y aprendizaje de las ciencias		X					
Infancias Imágenes		X					
Ciudad Paz ando		X				X	
Estudios Artísticos			X				
Corpografías			X	X		X	X

Tabla 21. Revistas científicas con otros índices de indexación.

Fuente. Oficina de Investigaciones.

4.8.5 Resultados de Investigación con Potencial de Transferencia.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de sus estructuras de investigación, ha venido consolidando resultados con alto potencial de transferencia hacia el entorno social, productivo e institucional.

En el marco de la convocatoria T1-2025, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación-OTRI, apoya las siguientes tecnologías:

Nombre de la tecnología	Descripción corta	Facultad
Ingeniería en justicia: tableros analíticos Power BI	Herramienta de visualización de datos judiciales (carga procesal, tipologías penales, evolución temporal) con potencial de apoyo a decisiones de política pública.	Facultad Tecnológica
Sistema de reacción para pequeños robots bioinspirado	Prototipo de control jerárquico (reactivo/deliberativo) en robots de bajo costo, con sensores múltiples y enfoque educativo-investigativo.	Facultad Tecnológica
Modelo generador de señales EMG	Software que simula señales electromiográficas sintéticas para entrenamiento de algoritmos biomédicos, reduciendo costos y evitando pruebas invasivas.	Facultad Tecnológica
Plantilla instrumentada con clúster para amputación transtibial	Dispositivo de bajo costo con sensores de presión y análisis de clúster que objetiva la alineación de prótesis transtibiales en procesos de rehabilitación.	Facultad Tecnológica
Estación meteorológica inteligente IoT	Prototipo de estación de bajo costo para medir variables climáticas en tiempo real, con red distribuida (WSN) e integración en servicios web.	Facultad Tecnológica

Tabla 22. Tecnologías ganadoras de actividad de PITCH.

Fuente. Oficina de Investigaciones.

Nombre de la tecnología	Descripción	Facultad
Astroingenium	Proyecto educativo y de divulgación científica orientado a la enseñanza de la astronomía mediante el uso de tecnologías emergentes, desarrollado en el marco del programa Enactus. Busca impactar a comunidades juveniles, especialmente en contextos rurales, fortaleciendo el interés por la ciencia y la apropiación social del conocimiento.	Facultad Ingeniería

Tabla 23. Acompañamiento de proyecto.

Fuente. Oficina de Investigaciones

4.8.6 Rankings Nacionales e Internacionales

El resultado de la Universidad Distrital para los principales rankings es el siguiente:

Ranking	Posición UD - 2024
QS World University Rankings 2024	No medido
QS World University Rankings: Latin America & The Caribbean 2024 – LatAmC	201-250
QS World University Rankings: Latin America & The Caribbean 2024 – Sur América	154
Times Higher Education THE – World University Rankings	1501+

Ranking	Posición UD - 2024
Times Higher Education THE – Latin America Rankings	151+
Ranking de Shanghai (ARWU y GRAS)	No medido
Ranking web de Universidades – Webometrics (Mundial)	3239
Ranking web de Universidades – Webometrics (America)	882
Ranking web de Universidades – Webometrics (Latin America)	215
Ranking web de Universidades – Webometrics (CIVETS)	233
Ranking web de Universidades – Webometrics (Colombia)	18
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – World /Universidades/	Percentil 77 (6920)
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – Latin America /Universidades/	Percentil 66
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – Iberoamérica /Universidades/	Percentil 77
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – OECD /Universidades/	Percentil 91
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – Colombia /Universidades/	Percentil 67
U-Sapiens	15
Ranking Art-Sapiens	22
Ranking ASC-Sapiens	12
Ranking DTI-Sapiens	22
El Ranking GNC-Sapiens	13
Ranking FRH-Sapiens	13

Tabla 24. Posición de la UD en Rankings.

Fuente. Oficina de Investigaciones.

4.9 Extensión

4.9.1 Proyectos de extensión y Proyección Social

Durante el periodo 2022–2025, la Oficina de Extensión – IDEXUD lideró la ejecución de 327 proyectos de extensión y proyección social, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los diferentes sectores del territorio nacional. Estos proyectos generaron impacto en seis regiones del país, con una distribución que evidencia la presencia activa de la Universidad más allá del Distrito Capital: Región Centro Oriente (196 proyectos), Región Caribe (21), Región del Llano (12), Región Pacífico (12), Región Eje Cafetero (6) y Región Centro Sur (6), además de 74 proyectos de alcance nacional.

4.9.2 Convenios y Alianzas Estratégicas

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través de la Oficina de Extensión – IDEXUD ha consolidado, a lo largo de los últimos años, alianzas estratégicas con entidades públicas de orden distrital, nacional y regional, orientadas al desarrollo de proyectos de alto impacto social, educativo, ambiental y tecnológico.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de sus Secretarías, Entidades Adscritas y Fondos de Desarrollo Local: en el marco de esta alianza se han desarrollado proyectos especiales de fortalecimiento de competencias ciudadanas, interventorías de obras y proyectos sociales y comunitarios.

Policía Nacional: esta alianza ha permitido ejecutar proyectos educativos y de formación integral dirigidos a la comunidad educativa de los colegios de la Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familiar en todo el territorio nacional. Asimismo, se han implementado programas de educación informal orientados al fortalecimiento de competencias ciudadanas, derechos humanos y formación para la convivencia.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC: a través de esta cooperación interinstitucional se han desarrollado proyectos de formación y asistencia técnica orientados a fortalecer las competencias digitales de alcaldes, gobernadores, líderes TIC y ciudadanía en general.

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: en el marco de esta alianza, la Universidad ha acompañado la gestión y administración de los recursos para la operación de la Ruta de Creación y Puesta en Marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4K de emprendimiento y los lineamientos del SENA.

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS: esta alianza ha permitido desarrollar proyectos orientados a fortalecer la autoridad ambiental, mediante el apoyo en los procesos de evaluación y seguimiento a licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.

4.9.3 Programas de Educación no Formal y Continua

Mediante la Resolución No. 02-008 del 2 de mayo de 2025, la Secretaría de Educación de Bogotá otorgó el registro a los programas Técnico Laboral en Auxiliar de Mecánica de Motos y Técnico Laboral en Auxiliar Contable a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con sede en la localidad de Chapinero.

4.9.4 Beneficio Institucional

El Beneficio Institucional (ABI) corresponde al reconocimiento económico percibido por la Universidad en razón de su trayectoria académica y del conocimiento acumulado que garantiza el desarrollo de los proyectos de extensión. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el cual determina que, de los recursos financieros generados por los proyectos de extensión, debe destinarse como mínimo un doce por ciento (12%) del valor aportado por el contratante. El monto recaudado se distribuye de la siguiente manera.

- 40% para apalancar el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social – Unidad Ejecutoria 02, con el fin de cubrir gastos misionales y operativos.
- 60% para el presupuesto general de la Universidad Distrital, como aporte institucional derivado de la gestión de extensión.

A continuación, se relaciona el traslado del 60% del beneficio institucional al presupuesto de la Universidad.

Vigencia	Valor transferido a la Universidad (60% del ABI)
2022	\$ 1.666.807.688
2023	\$ 4.584.691.645
2024	\$ 5.380.335.098
2025*	\$ 4.328.218.913

Tabla 25. Posición de la UD en Rankings.

Fuente. Oficina de Investigaciones.

4.10 Recomendaciones en Materia de la Gestión Académica

Las recomendaciones del título 4. Gestión Académica se orientan a los temas que son del liderazgo de tres dependencias: la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Investigaciones y la Oficina de Extensión.

A continuación, se relacionan algunos temas que requieren especial atención y que son del liderazgo de la **Vicerrectoría Académica**:

En materia de **acreditación institucional**, se debe continuar con el proceso de implementación del cronograma para la renovación, radicar ante el MEN el informe del PMI 2022-2029 y actualizar el sistema de evidencias acorde con lo establecido en la resolución 01 del 26 de mayo de 2025.

Es importante que se dé continuidad a la agenda establecida por el comité de currículo y calidad, alrededor de la creación de nuevos programas, elaboración de guías para la construcción del Proyecto Educativo de Facultad-PEF y Proyecto Educativo de Programa-PEP, finalizar la elaboración del documento: *Notas de Orientación y Guía para la Evaluación de los Propósitos de Formación y de Aprendizaje – PFA*, y continuar con el proceso del proyecto de acuerdo que organiza las prácticas académicas.

En materia de **fomento a la educación**, se debe continuar con la implementación y seguimiento de las estrategias de articulación con la media, pos-media y regionalización, atender las observaciones formuladas por el MEN en el marco de la implementación del PIC 2025 y al plan de fomento a la permanencia.

Se debe continuar con el concurso docente 2025, apoyar la construcción del nuevo estatuto académico de la universidad, la implementación de la unidad de registro y control académico, cerrar los planes de mejoramiento generados en virtud de auditorías, revisar detalladamente los soportes presentados por los docentes para el reconocimiento de puntos salariales y bonificaciones, actualizar la normativa de la evaluación docente.

A continuación, se relacionan algunos temas que requieren especial atención y que son del ámbito de la **investigación**.

Para mejorar y fortalecer los procesos de investigación, se debe crear una Oficina de gestión de Proyectos-PMO, mediante la cual se unifiquen procesos, lineamientos y metodologías. Se realice un manejo uniforme de recursos, cronogramas, acompañamiento especializado y se incorporen prácticas internacionales adaptadas al entorno académico, elevando la calidad, visibilidad y

competitividad de los resultados, que faciliten la evaluación de impactos, la transparencia y la rendición de cuentas ante financiadores y entes de control.

Por otro lado, se debe fortalecer la articulación de los procedimientos institucionales en los que participan diferentes dependencias institucionales y comunidad universitaria, con el fin de garantizar eficiencia, coherencia y trazabilidad en los procesos de investigación. Para ello, es importante definir flujos de trabajo que integren los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y académicos.

Es urgente que la universidad establezca lineamientos claros y oportunos para la gestión de procesos contractuales durante el período de aplicación de la Ley de Garantías presidenciales en la vigencia 2026.

Se recomienda mantener el plan convoca UD, el respaldo institucional al Directory of Open Access Journal (DOAJ) y al Sistema Regional Latindex, la financiación de las revistas científicas institucionales, en particular aquellas indexadas en Publindex, mediante los recursos de estampilla, actualizar el Acuerdo No. 023 de 2012 con el fin de alinearla a las nuevas tendencias en comunicación científica y ciencia abierta y establecer lineamientos claros y oportunos para la gestión de procesos contractuales durante el período de aplicación de la Ley de Garantías presidenciales en la vigencia 2026.

En materia de la **extensión** algunos temas urgentes que requieren especial atención son los siguientes:

Se debe continuar con planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C. y de procesos internos de control, especialmente aquellos relacionados con la gestión contable y presupuestal de la Unidad Ejecutoria 02 – Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social y las acciones correctivas, con especial atención a los procesos de conciliación contable, la trazabilidad de los recursos y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno financiero.

En cumplimiento de la implementación del nuevo estatuto general, se debe culminar e implementar el Estatuto Derivado de Contextos, Extensión y Proyección Social.

Finalmente, es urgente realizar una revisión integral a los procesos judiciales vigentes asociados a la Oficina de Extensión – IDEXUD, incluyendo litigios, reclamaciones o controversias contractuales que involucren la gestión del Fondo Especial o los proyectos de extensión.

5. Apoyo a lo Misional

5.1. Bienestar Universitario

5.1.1. Convivencia, consumo de sustancias y acciones de hecho

Desde el área de salud de Bienestar Universitario se realiza la atención en medicina general a la comunidad universitaria encontrando diferentes problemáticas dentro de las cuales se evidencia el

consumo de sustancias psicoactivas, la exposición a diferentes factores de riesgo tanto desde el punto de vista físico como psicosocial. En relación con el consumo de sustancias psicoactivas se ha evidenciado casos de consumo problemático, que en muchas oportunidades implica llamar a la familia y a servicios externos de salud para la atención de los estudiantes. Se ha identificado otros factores que incrementa el riesgo relacionado con el consumo, estos factores son la tendencia a mezclar múltiples sustancias dentro de las instalaciones de la Universidad, el alto número de patologías que afectan la salud mental y que se incrementan o empeoran por el consumo de sustancias psicoactivas, el uso inadecuado del tiempo libre etc. En algunos casos se ha evidenciado intoxicación por consumo de sustancias al punto de afectar el estado de conciencia del estudiante poniendo en riesgo su integridad física, en estos casos se activa el protocolo de atención remitiendo los estudiantes a un nivel de mayor complejidad debido al alto riesgo que implica esta situación para la vida de los pacientes. Por lo anterior y buscando intervenir la problemática relacionado con el consumo de sustancias en cada una de las facultades se ha implementado actividades como talleres, conversatorios e intervención durante las diferentes atenciones destacando siempre la importancia de evitar el consumo de sustancias psicoactivas y buscando fortalecer los factores protectores como los hábitos de vida saludable, el uso adecuado del tiempo libre, importancia de una alimentación suficiente, adecuada y equilibrada, el ejercicio físico y la invitación a participar en todos los programas ofertados desde el área de Bienestar Universitario. Se describe a continuación las particularidades en la atención de la comunidad universitaria y las estrategias implementadas desde el área de medicina y como se abordan en las diferentes sedes las situaciones descritas.

Facultad Ciencias y Educación

En múltiples ocasiones se ha requerido activar el protocolo de atención prioritaria por intoxicación debido a sustancias psicoactivas, dicho protocolo incluye la solicitud de traslado del estudiante en la ambulancia, se realiza comunicación con el familiar o acudientes del estudiante y se informa al Director de bienestar Universitario informando en qué condiciones llegó el estudiante y el manejo instaurado por parte del médico de la facultad y realizando el seguimiento posterior de los pacientes. Se ha evidenciado el consumo de alcohol y otras sustancias en los techos de los edificios de la facultad agravando aún más el riesgo de lesiones de los estudiantes. En esta sede se han realizado múltiples intervenciones buscando disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.

Facultad Medio Ambiente

Como parte de la intervención de la problemática descrita se han desarrollado diversas actividades orientadas al bienestar integral de la comunidad estudiantil. Entre ellas, se destacan los talleres sobre vida saludable, salud sexual y reproductiva, nutrición, importancia de la higiene los cuales buscan promover hábitos que favorezcan la calidad de vida de los estudiantes. Durante las consultas individuales se brinda información personalizada sobre prácticas saludables y se ofrece apoyo emocional a quienes enfrentan situaciones de ansiedad, ataques de pánico o dificultades de tipo académico o personal. Se atienden con frecuencia casos de lesiones por trauma contundente, esguinces y abrasiones. Se mantiene un acompañamiento constante a los estudiantes que consumen sustancias psicoactivas; aunque no se han reportado casos de intoxicación, se fomenta una comunicación abierta para dialogar sobre los diferentes tipos de sustancias y sus efectos a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo así a la prevención, al fortalecimiento del autocuidado y al bienestar general de la comunidad universitaria.

Facultad ASAB

En aras de velar por el bienestar de los estudiantes se realizan talleres y conversatorios, ferias de servicios de Bienestar y se generan múltiples espacios donde se da a conocer la importancia de

evitar el consumo de sustancias psicoactivas y el consumo de alcohol, entre otros, se les habla de los beneficios de hábitos de vida saludable, el bienestar físico, emocional y mental. Se brindan también consultas y orientaciones de manera individual según lo requiere el estudiante donde se orienta a los estudiantes sobre esta problemática.

Facultad Tecnológica

Como intervención desde el área de medicina en esta facultad también se han llevado a cabo talleres de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enfocados en fomentar estilos de vida saludables y en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas actividades están dirigidas a fortalecer los conocimientos de los participantes sobre la importancia de mantener hábitos saludables, tales como una alimentación equilibrada, la práctica regular de actividad física y el manejo adecuado del estrés. Asimismo, se abordaron temáticas relacionadas con los riesgos asociados al uso de SPA, promoviendo la reflexión, el autocuidado y la toma de decisiones responsables frente a situaciones de riesgo. Los talleres se desarrollaron mediante dinámicas participativas que facilitaron el aprendizaje y la apropiación de estrategias de prevención en la vida cotidiana. Cabe resaltar que se ha evidenciado el consumo de SPA en algunas áreas comunes de la universidad; sin embargo, hasta la fecha no se han presentado casos de urgencias ni consultas médicas relacionadas con dicho consumo.

Facultad de Ingeniería

En la facultad de ingeniería se han realizado actividades fomentando la sana convivencia de la comunidad estudiantil, la promoción de la salud mental, la importancia de procurar el autocuidado, la importancia del programa de salud sexual y reproductiva además de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estas actividades se enmarcan en fomentar la sensibilización sobre los riesgos asociados al consumo de drogas mediante el desarrollo de estrategias de promoción del bienestar físico, mental y social, así mismo se brinda orientación psicológica y apoyo emocional contribuyendo significativamente a fortalecer la salud mental y el sentido de pertenencia institucional. Por otra parte aunque se conoce sobre el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en calle 40, es baja la incidencia de accidentes o sucesos en comparación con otras sedes, por lo tanto se ha buscado según la evaluación brindar atención prioritaria e informar a familiares y/o acudientes sobre la necesidad de prestar vigilancia y manejo de esta problemática ya que como profesionales de la salud se realizan las intervenciones descritas pero se requiere el apoyo multidisciplinario del entorno del paciente para poder manejar con éxito estas situaciones.

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales / Facultad de Ciencias de la Educación / Facultad de Ciencias de la Salud – Sede Bosa

El área de Bienestar Universitario realizó diversas actividades de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dirigidas a la comunidad estudiantil, estas incluyeron la elaboración y difusión de carteleras informativas, la entrega de folletos educativos y la realización de talleres participativos orientados a fortalecer hábitos de vida saludables y la toma de decisiones responsables. A lo largo del periodo evaluado no se presentaron consultas médicas por casos de intoxicación asociadas al consumo de sustancias, sin embargo, se observó un alto consumo de licor dentro y en los alrededores de las instalaciones universitarias, especialmente durante los días viernes, los cuales se identificaron como los más críticos en términos de consumo. Se recomienda reforzar la vigilancia y el control de ingreso a las instalaciones universitarias para evitar el ingreso y consumo de licor y sustancias psicoactivas con el fin de mantener un ambiente seguro, saludable y respetuoso dentro del campus.

Facultad de Ciencias Matemáticas y Facultad de Ingeniería – Sede Crisanto Luque

Se han realizado múltiples intervenciones talleres y actividades sobre la importancia del fortalecimiento de hábitos de vida saludable, aprovechamiento del tiempo libre y la importancia de la actividad física como estrategias en la prevención del consumo de sustancia psicoactivas a la fecha no se ha evidenciado situaciones relacionadas con intoxicación por consumo de SPA. 2. Acciones y Avances en Materia de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Año 2025 Se ha gestado múltiples esfuerzos en pro de generar espacios de sensibilización para la promoción de la equidad de género, la prevención de violencias y el fortalecimiento de ambientes seguros e inclusivos dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esto responde a las necesidades de la comunidad dadas por las múltiples situaciones de violencias basadas en género que se presentan, dentro y fuera del contexto universitario. De esta forma, el equipo se articula en concordancia con lo establecido por el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencia Basadas en Género, Violencia Sexual y Violencia Por Prejuicio y Discriminación Hacia las Diversidades Sexuales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamentado por la Resolución 027 de 2023. En él, se indica la Ruta de Atención Integral ante casos reportados de violencias basadas en género y se dictan los principios rectores para realizar espacios de socialización del Protocolo, con el fin de desarrollar actividades de identificación de violencias. Así pues, el equipo psico jurídico se ha encargado de hacer la recepción de denuncias por medio de los distintos canales dispuestos con este fin. Además, ha realizado talleres dirigidos a funcionarios, docentes y estudiantes para dar a conocer el Protocolo de Atención, sensibilizar sobre las violencias basadas en género e instar a la comunidad a tomar acciones conscientes frente a estas problemáticas. Dichas actividades se detallan a continuación:

5.12 Acciones y Avances en Materia de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Año 2025

Se ha gestado múltiples esfuerzos en pro de generar espacios de sensibilización para la promoción de la equidad de género, la prevención de violencias y el fortalecimiento de ambientes seguros e inclusivos dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esto responde a las necesidades de la comunidad dadas por las múltiples situaciones de violencias basadas en género que se presentan, dentro y fuera del contexto universitario. De esta forma, el equipo se articula en concordancia con lo establecido por el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencia Basadas en Género, Violencia Sexual y Violencia Por Prejuicio y Discriminación Hacia las Diversidades Sexuales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamentado por la Resolución 027 de 2023. En él, se indica la Ruta de Atención Integral ante casos reportados de violencias basadas en género y se dictan los principios rectores para realizar espacios de socialización del Protocolo, con el fin de desarrollar actividades de identificación de violencias. Así pues, el equipo psico jurídico se ha encargado de hacer la recepción de denuncias por medio de los distintos canales dispuestos con este fin. Además, ha realizado talleres dirigidos a funcionarios, docentes y estudiantes para dar a conocer el Protocolo de Atención, sensibilizar sobre las violencias basadas en género e instar a la comunidad a tomar acciones conscientes frente a estas problemáticas. Dichas actividades se detallan a continuación:

Atenciones Realizadas Tras Activación de la Ruta de Atención Integral para Casos de Violencias Basadas en Género: Durante el año 2025 se han recibido 114 denuncias por situaciones de violencias basadas en género dentro de la Universidad. Todos estos casos han sido contactados vía correo electrónico, llamada telefónica y/o WhatsApp, con el fin de gestionar el encuentro inicial

para brindarle acompañamiento psico jurídico a los y las estudiantes. Sin embargo, no todos responden a las reiteradas solicitudes, por lo que se han hecho 83 atenciones efectivas como parte de las denuncias recibidas. Estas han incluido orientación jurídica, acompañamiento psicológico, intervenciones familiares y remisión a entidades externas en caso de ser necesario (Fiscalía, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social e ICBF). El tiempo promedio de contacto con las personas denunciantes es de 2 días y los encuentros iniciales se suelen programar en un tiempo no mayor a una semana.

Talleres de Sensibilización: Con el objetivo de realizar sensibilizaciones en temas de equidad de género, violencias basadas en género y promoción de la ruta de atención institucional, el equipo psico jurídico ha realizado 67 talleres a lo largo del 2025, con corte al 7 de noviembre. Dichos talleres han estado orientados en dinámicas de aprendizaje activo y buscan instar a la reflexión sobre cómo se replican las violencias dentro y fuera de la universidad, así como cada actor tiene injerencia en impedir que esta se replique. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Docentes: A lo largo de 2025, se han desarrollado 17 talleres dirigidos a docentes. Por medio de los talleres “Roles de Género en el Aula” y ¿Cómo construir aulas libres de violencias?” se ha buscado que los docentes reflexionen sobre los roles y estereotipos de género que los rigen en su práctica pedagógica. Además, se han planteado situaciones de violencias basadas en género que pueden gestarse con estudiantes o en relaciones laborales. Con esto, se ha buscado que los docentes de los diferentes proyectos curriculares eviten incurrir en violencias, microviolencias, comportamientos sexistas y que logren oportunamente casos de violencias basadas en género cuando los identifiquen.
- Estudiantes: A lo largo de 2025, se han desarrollado 44 talleres dirigidos a estudiantes con el fin de promover sus habilidades para identificar violencias en distintos contextos e identificar posibles situaciones de riesgo. Estos han incluido talleres de sensibilización en los espacios de inducción, articulaciones directas con distintos proyectos curriculares, solicitudes a algunas asignaturas para que permitan se gesten espacios de sensibilización, talleres realizados con el programa Jóvenes a la E, participación en las mesas de género, articulación con colectivos feministas y los talleres del apoyo alimentario que las integrantes del equipo psico jurídico han realizado en cada una de las sedes. De esta forma, se han abordado temas como identificación de violencias, promoción de la ruta de atención, acciones de autocuidado para la prevención de violencias, relación entre violencias y salud mental prevención de violencias digitales, cómo tener relaciones de pareja saludables, acciones de reparación frente a la ocurrencia de violencias y cómo construir entornos libres violencias.
- Funcionarios: Durante el 2025, se han realizado 6 talleres dirigidos a funcionarios de distintas Facultades y a integrantes de Bienestar Universitario con el fin de recordar cuál es el protocolo a seguir para la activación de la Ruta de Atención Integral y cómo abordar las denuncias de violencias basadas en género que pueden llegar a recibir como primer canal de comunicación. Dentro de estas capacitaciones, se han abordado estrategias dirigidas a psicólogos para manejar casos de reportes violencia sexual, recordatorio del deber de denuncia por parte de los funcionarios de la universidad y la importancia de redireccionar los casos al equipo una vez se tiene conocimiento de estas situaciones. El trabajo desarrollado por el equipo psico jurídico durante el año 2025 ha permitido fortalecer el reconocimiento y la apropiación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencias Basadas en Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. A través de las acciones de acompañamiento, atención y sensibilización, se ha contribuido al desarrollo de una comunidad universitaria más consciente, empática y comprometida con la erradicación de las violencias y la promoción de la equidad de

género. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar ampliando las estrategias de difusión del Protocolo, fortalecer las redes de apoyo interinstitucional y mantener procesos formativos constantes con todos los estamentos universitarios. En ese sentido, para el año 2026 se proyecta dar continuidad a las acciones de prevención, consolidar los procesos de atención integral y promover nuevas metodologías pedagógicas que permitan transformar los imaginarios que sostienen las violencias basadas en género.

5.1.3. Descripción General del Grupo Funcional

El Grupo Funcional de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una unidad articuladora dentro de la Oficina de Bienestar Universitario, encargada de fortalecer la relación entre la institución y su comunidad graduada. Su propósito es acompañar, orientar y proyectar a los egresados en su desarrollo profesional, personal y académico, generando espacios, servicios y oportunidades que permitan su crecimiento integral. Este grupo está conformado por los componentes, Emprendimiento, Empleabilidad, Cultura, Deportes y Sistematización, trabajando de manera coordinada para ofrecer una atención integral que responda a las necesidades actuales del entorno laboral y social. De esta forma, se convierte en un puente entre la Universidad, el sector productivo, las organizaciones aliadas y los procesos de bienestar institucional. A través de sus acciones, el Grupo Funcional brinda acompañamiento a los egresados en temas como fortalecimiento de competencias, actualización profesional, acceso a redes de contacto, promoción de actividades culturales y deportivas, oportunidades empresariales y apoyo al emprendimiento. De igual manera, consolida información relevante sobre la población egresada para mejorar la toma de decisiones y orientar mejor los programas institucionales.

En términos de impacto, el grupo contribuye a que los egresados mantengan un vínculo activo con su alma mater, se integren a espacios académicos y laborales, y cuenten con herramientas estratégicas que favorezcan su empleabilidad, bienestar y proyección profesional.

Objetivos del Grupo Funcional

El Grupo Funcional de Egresados orienta su gestión a fortalecer el vínculo entre la Universidad Distrital y sus egresados, promoviendo su desarrollo integral a través de acciones concretas en emprendimiento, empleabilidad, cultura, deporte y sistematización. Sus objetivos principales se enfocan en:

- Acompañar el crecimiento profesional de los egresados mediante espacios formativos, redes de apoyo y acceso a oportunidades.
- Fomentar la cultura del emprendimiento como alternativa de proyección personal y laboral.
- Conectar a los egresados con el sector productivo a través de alianzas estratégicas.
- Generar bienestar desde lo cultural, lo recreativo y lo deportivo.
- Sistematizar la información para fortalecer la toma de decisiones y la trazabilidad institucional.

Estos objetivos se articulan con los ejes misionales de la Universidad (docencia, extensión, investigación y bienestar) y con las metas de la Oficina de Bienestar Universitario, aportando a una comunidad egresada activa, visible y en permanente diálogo con su institución.

Estrategias y Acciones Desarrolladas

Durante el periodo, el Grupo Funcional implementó estrategias articuladas entre sus componentes, centradas en el acompañamiento, la vinculación activa de los egresados y el fortalecimiento de los servicios institucionales ofrecidos por Bienestar Universitario. Desde el componente de emprendimiento, se avanzó en la construcción de un curso virtual dirigido a egresados y se realizaron convocatorias para proyectos emprendedores, promoviendo su participación en espacios de formación y visibilidad. A su vez, se viene desarrollando un proceso de seguimiento y mentoría personalizada a empresas de egresados, enfocado en la estructuración de sus modelos y planes estratégicos. Estas acciones han permitido consolidar redes de apoyo entre la comunidad egresada con enfoque productivo. En el componente de empleabilidad, se mantienen convocatorias mensuales gestionadas a solicitud de diversas empresas, difundiendo oportunidades laborales por canales digitales. Además, se han ejecutado talleres prácticos de empleabilidad, emprendimiento y habilidades blandas, con el objetivo de fortalecer el perfil profesional de los egresados y prepararlos para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual.

Desde el eje de egresados, se consolidó el Plan de Trabajo con base en las necesidades identificadas, y se promovió la participación en actividades institucionales y espacios de encuentro. En articulación con cultura y deportes, se generaron espacios recreativos y de integración que promueven el bienestar y el sentido de pertenencia.

Finalmente, el componente de sistematización avanzó en la depuración y actualización de bases de datos, el seguimiento de actividades a través de redes sociales y el impulso al uso de la App institucional para facilitar el acceso a servicios como el carné digital de egresado.

Todas estas acciones fueron diseñadas y ejecutadas en coordinación con otras áreas de la Universidad, garantizando pertinencia, impacto y sostenibilidad en los procesos.

Convocatorias y Participación de la Comunidad

Durante el periodo se promovieron diferentes espacios de participación dirigidos a egresados, a través de convocatorias y actividades estratégicas. Estas fueron difundidas mediante canales institucionales como la página <https://egresados.udistrital.edu.co/>, redes sociales, correo electrónico, WhatsApp y eventos presenciales.

Entre las acciones destacadas se encuentran la invitación a descargar la App de la Universidad para el acceso al carné digital, las convocatorias para el Fortalecimiento Empresarial emprendimiento, y la participación activa en actos de grado, jornadas de mentoría y reuniones con facultades.

Las respuestas obtenidas reflejan el interés de los egresados por mantenerse vinculados con la institución y acceder a los beneficios ofrecidos. La articulación entre componentes permitió no solo generar participación, sino también visibilizar el trabajo del grupo funcional ante distintas dependencias universitarias y actores externos.

Funcionamiento del Grupo Funcional

El Grupo Funcional de Egresados opera bajo un esquema de trabajo colaborativo entre sus diferentes componentes: egresados, emprendimiento, empleabilidad, cultura, deportes y sistematización. La planeación y seguimiento de actividades se realiza mediante reuniones periódicas, donde se definen prioridades, se articulan acciones y se evalúan avances.

Cada componente cuenta con un responsable que coordina acciones específicas y se articula con otras dependencias o actores institucionales según el tipo de actividad. El grupo utiliza herramientas digitales para la gestión de información, el seguimiento de actividades y la comunicación con la comunidad, como formularios virtuales, bases compartidas, correo institucional y redes sociales.

El trabajo se desarrolla tanto en modalidad presencial como virtual, lo que permite mayor flexibilidad en la atención y el alcance de los servicios. La coordinación general se realiza desde la Oficina de Egresados, garantizando alineación con las metas de Bienestar Universitario y los objetivos institucionales.

Procesos de Atención y Solicitud de Servicios por Parte de la Comunidad Universitaria

La comunidad de egresados puede acceder a los servicios del grupo funcional a través de canales presenciales y virtuales, con procesos diseñados para facilitar la atención personalizada y oportuna. Ver ruta.



La mayoría de los servicios se ofrecen bajo la modalidad de cita previa, lo que permite preparar cada encuentro según las necesidades del solicitante. Las citas pueden ser agendadas vía correo institucional, WhatsApp o de manera directa durante las jornadas presenciales.

Para participar en talleres, encuentros o actividades específicas, los egresados completan formularios virtuales que se difunden por redes sociales y medios oficiales de la Universidad. Estos formularios permiten recopilar datos clave y asignar cupos con base en el perfil e interés de los participantes.

En el caso del carné digital de egresado, el proceso se realiza mediante la descarga de la App de la Universidad Distrital, desde donde el egresado puede gestionar su identificación y acceder a otros beneficios institucionales.

La atención a consultas generales o acompañamientos específicos se realiza de forma continua, y se fortalecen con el uso de herramientas digitales de seguimiento, mensajería y sistematización de datos. Estos mecanismos permiten mejorar la trazabilidad y calidad del servicio.

Logros y Resultados Destacados

Durante el periodo, el Grupo Funcional de Egresados logró consolidar una estructura de trabajo articulada que ha permitido avanzar de manera significativa en la atención integral a los egresados. Uno de los principales avances fue la construcción y puesta en marcha del Plan de Trabajo 2025, diseñado de manera colaborativa y alineado con los objetivos institucionales. A partir de este, se definieron líneas estratégicas que ya se están ejecutando de forma progresiva.

En emprendimiento, se desarrolló la estructura de un curso virtual orientado a egresados, con un avance técnico relevante, y se inició un proceso de mentoría con jóvenes emprendedores en alianza

con actores externos. En empleabilidad, se fortalecieron vínculos con entidades del sector profesional que participaron activamente en eventos institucionales como los actos de grado.

Desde sistematización, se avanzó en la depuración de bases de datos, el seguimiento a actividades mediante redes sociales y el uso de herramientas digitales como la App UD para promover servicios como el carné digital.

También se resalta el trabajo conjunto con cultura y deportes, que permitió ampliar la participación de egresados en espacios recreativos, artísticos y de bienestar.

Estos logros han favorecido la reactivación del vínculo entre la Universidad y sus egresados, generando nuevas oportunidades de interacción, formación y crecimiento personal y profesional.

En términos generales, durante el periodo se realizaron 146 actividades, con una asistencia consolidada de más de 4.300 personas, evidenciando un alto nivel de participación por parte de la comunidad universitaria, especialmente de egresados. Las facultades con mayor presencia fueron Ingeniería, Ciencias y Educación, lo que demuestra una conexión activa con los espacios promovidos desde el grupo funcional. Las actividades estuvieron distribuidas de manera constante a lo largo del año, destacándose picos de participación entre los meses de mayo y septiembre.

Adicionalmente, se fortalecieron áreas clave como empleabilidad, con 69 actividades orientadas a la conexión laboral, y emprendimiento, con 52 acciones enfocadas en formación y acompañamiento. Se promovieron actividades grupales, se realizaron ejercicios de sistematización a través de la Semana del Egresado, y se concretó un convenio institucional con IETEAM. Estos indicadores reflejan una gestión dinámica, con resultados visibles que respaldan el trabajo colaborativo entre los componentes del grupo funcional y su impacto positivo en los egresados de la Universidad Distrital.

Para ampliar la información, se adjuntan los gráficos con los principales resultados y estadísticas del periodo, los cuales evidencian el alcance, la diversidad de actividades desarrolladas y el comportamiento por facultad, mes y componente funcional.



Proyecciones y Planes para el Próximo Año

Para el siguiente periodo, el Grupo Funcional de Egresados proyecta consolidar las acciones iniciadas, fortalecer la articulación con las facultades y ampliar la oferta de servicios orientados al desarrollo integral de los egresados.

Entre las principales líneas de acción se destacan:

- Finalización y lanzamiento del curso virtual de emprendimiento, como herramienta formativa de acceso abierto para egresados de todas las facultades.
- Ejecución de talleres presenciales y virtuales en temas de empleabilidad, liderazgo, desarrollo de habilidades blandas y oportunidades laborales, en coordinación con las facultades.
- Ampliación de la red empresarial, fortaleciendo alianzas con sectores productivos, gremios y entidades profesionales.
- Desarrollo de una red de mentores egresados, que permita compartir experiencias, apoyar procesos de inserción laboral y fomentar el espíritu colaborativo.
- Optimización de los procesos de sistematización, para mejorar el análisis de datos, el seguimiento de egresados y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Mayor participación en actividades culturales, deportivas y de bienestar, integrando a los egresados en eventos institucionales de alto impacto.

Estas proyecciones buscan no solo mantener el vínculo con los egresados, sino consolidar una comunidad activa, articulada y orgullosa de su pertenencia institucional.

5.14. Fortalecimiento de Bienestar Universitario

Las acciones desarrolladas por Bienestar Universitario han tenido un impacto significativo en la comunidad estudiantil, tanto en los niveles de participación como en la transformación de la experiencia universitaria, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso.

Durante el periodo reportado, se han diseñado y ejecutado procesos y actividades orientadas desde la perspectiva de la salud mental, bajo un enfoque integral que articula la formación académica con los servicios de bienestar. Esta articulación busca fortalecer el acompañamiento al estudiante, promoviendo su adaptación, permanencia y desarrollo personal dentro de la vida universitaria.

Asimismo, la coordinación intersectorial y colaborativa entre las diferentes áreas de Bienestar —salud, desarrollo humano, cultura, deporte y apoyo psicosocial— ha permitido consolidar un modelo de atención integral centrado en el estudiante. Dicho modelo propicia el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social, favoreciendo entornos de aprendizaje saludables, participativos y emocionalmente seguros.

- **Más de 15.000 estudiantes ha participado de las actividades de bienestar**, lo que demuestra un alto nivel de interés y compromiso con el desarrollo integral dentro del entorno universitario. Esta cifra refleja la importancia de ofrecer espacios de apoyo y acompañamiento que fomenten un equilibrio entre la vida académica y el bienestar personal.

- **La cobertura de talleres enfocados en la salud mental ha sido clave para mejorar el bienestar emocional de la comunidad universitaria.** Estas estrategias han permitido que los estudiantes desarrollen herramientas de afrontamiento ante el estrés, la presión académica y los desafíos propios de la transición a la vida universitaria y por lo tanto se reduzca la tasa de abandono.

- **Los testimonios recogidos evidencian que las estrategias de acompañamiento psicológico han generado cambios positivos en la percepción de la salud mental y el rendimiento académico.** Muchos estudiantes han expresado que, gracias a estas intervenciones, han logrado mejorar su

concentración, gestionar mejor su tiempo lo que ha impactado directamente en su desempeño académico y en su permanencia en la universidad.

Fortalecimiento de la Salud Física y Mental como Estrategia de Permanencia y Graduación Oportuna

El bienestar físico y mental de los estudiantes, especialmente de aquellos que ingresan a la universidad, es un factor determinante en su proceso de adaptación, permanencia y éxito académico. La transición de la educación secundaria a la educación superior implica múltiples cambios y desafíos que pueden generar estrés, ansiedad y dificultades en la integración social y académica. En este contexto, el fortalecimiento de programas de salud integral es fundamental para garantizar un proceso formativo exitoso.

Impacto en la Adaptación a la Vida Universitaria

- Los estudiantes nuevos suelen enfrentarse a cambios significativos, como mayor carga académica, nuevas responsabilidades y la necesidad de establecer redes de apoyo. La implementación de programas de salud mental y física les permite desarrollar estrategias de manejo del estrés, fomentar el autocuidado y mejorar sus habilidades de resiliencia.
- Actividades como talleres de adaptación, acompañamiento psicológico, orientación vocacional y programas deportivos contribuyen a una integración más fluida en la comunidad universitaria, reduciendo el riesgo de abandono en los primeros semestres.

Estrategia de Permanencia Académica

- La salud mental y física impactan directamente en la continuidad de los estudios. Problemas emocionales no tratados pueden llevar a desmotivación, bajo rendimiento y, en muchos casos, deserción.
- La terapia de salud mental, los talleres de manejo del estrés y los programas de actividad física han demostrado ser herramientas efectivas para mejorar la estabilidad emocional de los estudiantes, brindándoles herramientas para enfrentar los desafíos académicos sin comprometer su bienestar personal.
- El acceso oportuno a servicios de salud, tanto físicos como psicológicos, previene enfermedades, reduce el ausentismo y mejora la calidad de vida de los estudiantes.
- El acompañamiento desde frentes socioeconómicos y familiares aportan información valiosa para apoyar a los estudiantes con vulnerabilidad económica o situaciones familiares para continuar sus estudios.

Graduación Oportuna y Éxito Académico

- Un estudiante que se siente bien física y mentalmente es más propenso a mantenerse en su trayectoria académica y culminarla con éxito.
- Programas de bienestar que promuevan la actividad física y la salud mental han demostrado ser factores determinantes en la concentración, el aprendizaje y el desempeño académico.

- La implementación de estrategias de seguimiento personalizado a estudiantes con dificultades permite detectar a tiempo factores de riesgo y aplicar planes de intervención que les ayuden a culminar su formación en los tiempos establecidos.

Recomendaciones para mejorar las actividades de Fortalecimiento Institucional para estudiantes nuevos.

- Ampliar la cobertura en talleres de salud mental para llegar a más estudiantes que requieran apoyo emocional y creación de grupos de apoyo.
- Fortalecer el seguimiento y acompañamiento post-tamizaje para garantizar la continuidad de los tratamientos médicos y psicológicos.
- Implementar más actividades deportivas y recreativas como herramienta de fortalecimiento en salud física y mental.
- Aumentar la divulgación de los servicios de Bienestar Universitario para que más estudiantes accedan a ellos.

Las actividades realizadas han contribuido significativamente al fortalecimiento del compromiso institucional y al bienestar de la comunidad estudiantil. La inclusión de estrategias innovadoras como las terapias de salud mental, ha permitido atender problemáticas de manera efectiva. Es fundamental seguir fortaleciendo estas iniciativas para consolidar un entorno universitario más saludable y resiliente.

Fortalecimiento actividades Deportivas y Culturales

El bienestar físico y mental de los estudiantes se fortalece mediante la articulación de programas deportivos y culturales impulsados desde el área de Bienestar Institucional. En este sentido, se ha evidenciado un incremento significativo en la participación y vinculación estudiantil en las diversas expresiones artísticas y musicales que promueve la universidad, tales como la **Tuna Universitaria**, el **Grupo de Rock**, el **Coro Institucional** y la **Batucada Universitaria**.

Estos grupos han representado con excelencia la **Imagen de la Universidad Distrital** en diferentes eventos locales, regionales y nacionales, consolidándose como embajadores culturales que reflejan el talento, la creatividad y el compromiso de la comunidad académica.

En el ámbito deportivo, las actividades se desarrollan en tres niveles de acción: **recreativo, formativo y competitivo**. En cada uno de ellos, se han conformado y fortalecido diversos equipos y deportistas que han participado activamente en certámenes organizados por **ASCUN Deportes, CERROS, SUE** y otras instancias interuniversitarias.

Los resultados obtenidos en estas competencias han sido altamente positivos, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la integración universitaria y la proyección institucional, dejando en alto el nombre de la **Universidad Distrital** en cada una de sus representaciones.

5.2. Internacionalización

En el marco del ET 7, lineamiento 7.1 y el proyecto *Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores*, del plan indicativo, en el año 2023 se expidió el Acuerdo No. 009 (20 de abril de 2023) “*Por el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, dando cumplimiento al 100% de la meta establecida en el plan indicativo. La reglamentación de la política se encuentra en el 89%. Queda pendiente completar la formulación de los planes de internacionalización por facultad y la estructuración del sistema de información.

La Política orienta la Internacionalización e Interinstitucionalización a través de 7 ejes de direccionamiento estratégico: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Múltiples Titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación y Relacionamiento Externo, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad Académica y 7. Gestión Integral.

Actualmente se cuenta con la reglamentación del eje de Múltiples Titulaciones, a través del Acuerdo N°001 (25 de junio de 2024) “*Por el cual se reglamenta la múltiple titulación para el nivel académico de pregrado*” y Acuerdo A No. 002 (18 de febrero de 2025) “*Por el cual se reglamenta la múltiple titulación para el nivel académico de posgrado*”.

Los ejes de direccionamiento estratégico en los que la URELINTER tiene competencia directa son el eje de Cooperación y Relacionamiento Externo y de Movilidad Académica, los proyectos de acuerdo de estos ejes se encuentran en proceso de revisión y firma. Los actos administrativos de los demás ejes de direccionamiento estratégico están siendo construidos por las unidades administrativas de la UDFJC que tienen competencia directa en la materia.

5.2.1 Gestión de Convenios

El eje de direccionamiento número 4 Cooperación y Relacionamiento Externo, de la Política de Internacionalización e Interinstitucionalización, busca gestionar las relaciones externas a través de alianzas estratégicas. Estas alianzas se formalizan a través de la suscripción de acuerdos de cooperación académica a nivel nacional e internacional. A continuación, se relacionan los 172 convenios internacionales y nacionales suscritos por la URELINTER en el periodo 2022-2025 con corte al mes de agosto de 2025.

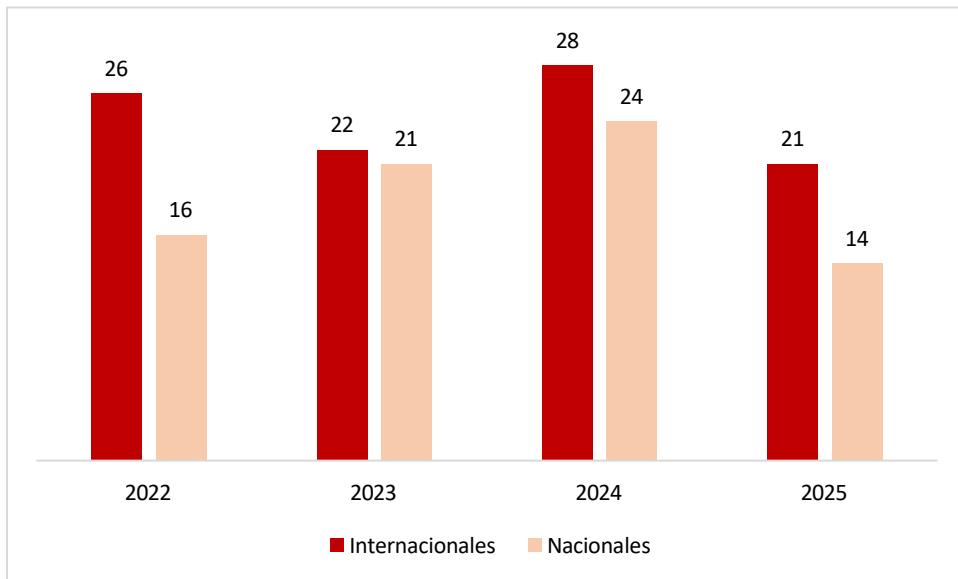


Ilustración 17 Convenios nacionales e Internacionales

Fuente: URELINTER

5.2.2 Movilidad Estudiantil Saliente

En el año 2025, **64** estudiantes de la UDFJC de pregrado y postgrado realizaron movilidad académica nacional e internacional con diferentes Instituciones de Educación Superior, con las que se cuenta con convenio activo para el desarrollo de la movilidad académica.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la movilidad entre el periodo 2022-2025.

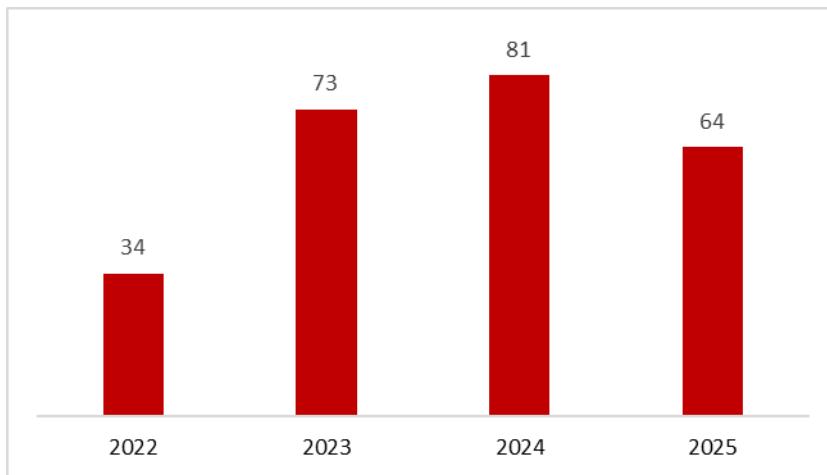


Ilustración 18 Movilidad Académica Estudiantil saliente

Fuente: URELINTER

En la gráfica se puede evidenciar que la Movilidad Académica Estudiantil incrementó gradualmente a partir del año 2023, manteniendo la tendencia de 70 o más estudiantes hasta el año 2024. En el año 2025, de 71 estudiantes que recibieron carta de aceptación para realizar movilidad académica durante los periodos académicos 2025-1 y 2025-3, 7 estudiantes desistieron de su movilidad por

inconvenientes de paro en otras instituciones y problemas personales que obligaron a los estudiantes a cancelar su movilidad académica.

También es importante mencionar que, debido al paro derivado del periodo académico 2024-3, muchos estudiantes desistieron del proceso inicial de aplicación y preselección en las convocatorias realizadas por la URELINTER para el periodo académico 2025-1, pues se mencionaba incertidumbre al respecto y preferían tener claridad en cuanto al inicio de las actividades académicas en la UDFJC.

5.2.3 Movilidad Estudiantil Entrante

En el año 2025, **31** estudiantes externos de pregrado y postgrado provenientes de Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, con las que se tiene convenio activo para el desarrollo de la movilidad académica en los diferentes periodos, realizaron movilidad académica en la UDFJC.

A continuación, se presente el comportamiento de la movilidad entrante por año.

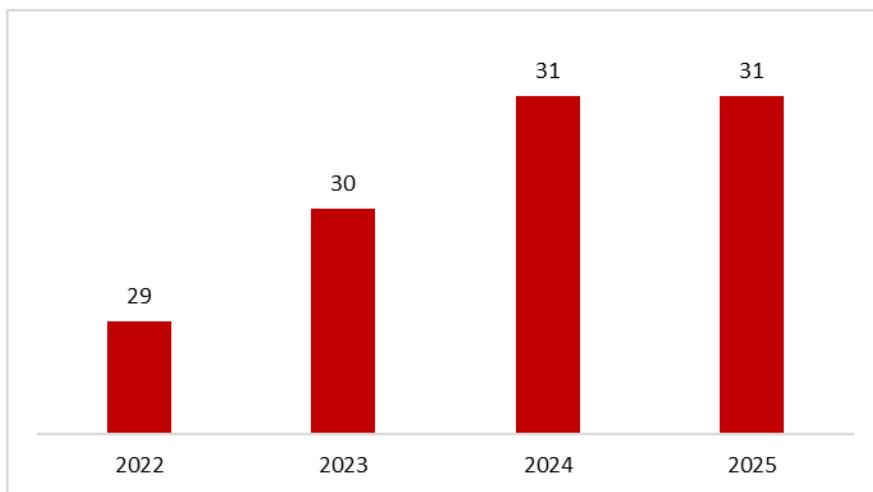


Ilustración 19. Movilidad Académica Entrante.

Fuente: URELINTER

En la gráfica se puede evidenciar que la Movilidad Académica Estudiantil Entrante incrementó gradualmente a partir del año 2023, manteniendo un promedio de un poco más 30 estudiantes hasta el año 2025.

5.2.4 Movilidad Docentes UD y Gestores

En el año 2025, 6 docentes y 6 gestores de la UDFJC realizaron movilidad académica internacional con diferentes Instituciones de Educación Superior. En el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento de la movilidad docente y de gestores.

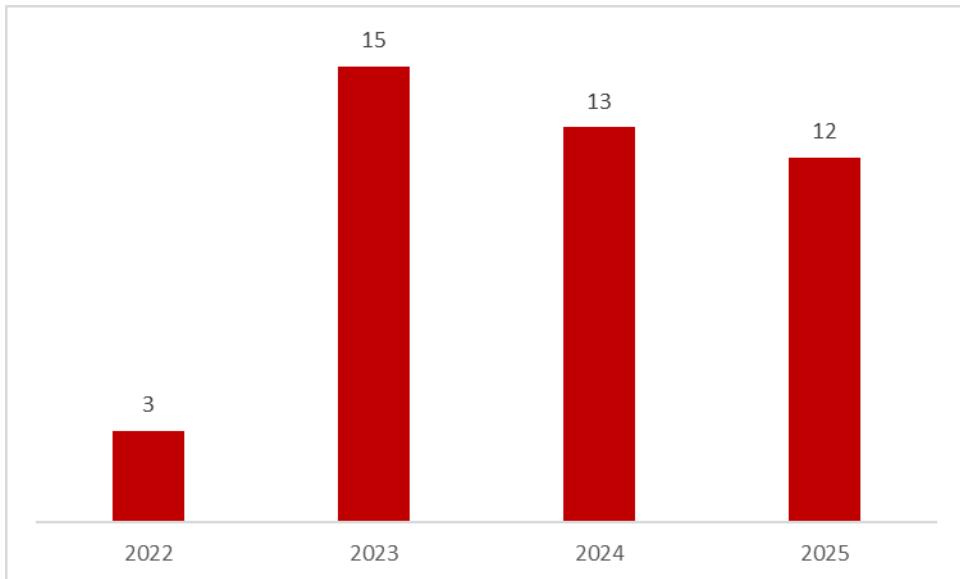


Ilustración 20. Movilidades académicas de docentes y gestores 2022-2025.

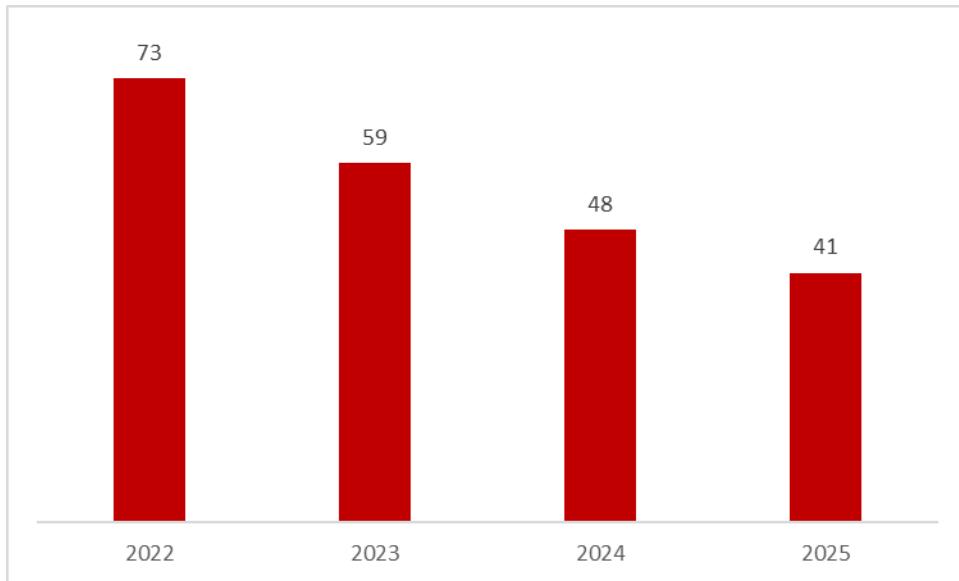
Fuente. URELINTER

Entre 2022 y 2025 las movilidades académicas de docentes y gestores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas muestran un avance notable, alcanzando en 2025 (corte a agosto 2025) un total de 12 experiencias internacionales que reflejan dinamismo y crecimiento en la proyección global de la institución; los destinos se diversificaron entre América (Estados Unidos, Brasil, Perú y México) y Europa (Francia e Italia)

5.2.5 Movilidad Invitados

Entre 2022 y 2025, la movilidad de invitados muestra una disminución en el número global de experiencias registradas, pasando de 73 en 2022 a 41 en 2025 (corte a agosto). No obstante, este resultado refleja un cambio estratégico: en 2025 la Universidad Distrital ha concentrado esfuerzos en proyectos de alto impacto como los Bootcamps de Liderazgo para la Educación Internacional Inclusiva, realizados en Brasil y Perú y con sede programada en la Guajira para el mes de septiembre, lo que asegura la llegada de invitados internacionales en el marco de la cooperación subvencionada por ICETEX.

En 2025 se destaca además una notable diversificación, con invitados provenientes de América y Europa (Panamá, Perú, Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Brasil, España, Portugal, Italia, Francia, Polonia y Rumanía), y con presencia en distintos programas y facultades como Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería Industrial y Eléctrica, Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, Maestría en Gerencia de Proyectos, Artes Musicales, Licenciatura en Física y la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño



5.3 Recomendaciones Apoyo a lo Misional

Las recomendaciones de esta sección se orientan sobre todo a lo relacionado con la internacionalización y el bienestar institucional.

Con el fin de implementar la Política de Internacionalización e Interinstitucionalización generar acciones de impacto en temas de internacionalización e interinstitucionalización, se requiere que se genere una mayor destinación de presupuesto para el desarrollo de las actividades a cargo de la URELINTER, priorizando temas de alto impacto como lo son la movilidad de estudiantes entrante y saliente entre otros temas.

De igual forma es necesario realizar una revisión a los procesos de participación de gestores administrativos en intercambio de buenas prácticas con instituciones nacionales e internacionales en temas de la gestión administrativa institucional, dado que en la actualidad no se cuenta con un apoyo institucional hacia este proceso.

6. Evaluación y Control

6.1. Plan Anual de Auditoría

Balance de los hallazgos de los informes finales de auditoría internos y externos. Número de hallazgos, escala de criticidad. Cuadro con números. Vincular el repositorio.

El Comité Coordinador de Control Interno, conformado por el Rector, el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Vicerrector Académico, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General y el Jefe de la Oficina de Control Interno, en sesión del 11 de marzo de 2025, propuso y aprobó los temas incluidos en el Plan Anual de Auditorías (PAA), atendiendo las necesidades de la Universidad para la evaluación de procesos de vital importancia institucional.

En el detalle del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, se establecieron 98 actividades a desarrollar por el equipo de la Oficina de Control Interno, entre ellas informes, seguimientos y auditorías, de las cuales, a la fecha de corte del informe, se ha ejecutado un 75 % del total programado.

De igual forma, dentro del Plan se programaron 13 auditorías institucionales, de las cuales 8 se han ejecutado en un 100 %, 3 se encuentran en proceso de desarrollo y 1 está programada para el mes de octubre de 2025.

Este avance refleja un cumplimiento oportuno y sostenido de los compromisos establecidos, demostrando un desempeño eficaz del equipo de control interno y un seguimiento riguroso a los procesos institucionales priorizados.

6.2. Estado de los Planes de Mejoramiento

Planes de Mejoramiento Externos (Contraloría de Bogotá).

Respecto a las auditorías realizadas por parte de la Contraloría de Bogotá, desde la vigencia 2022, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas atendió 14 auditorías por parte de la Contraloría de Bogotá; de estas 4 corresponden a ejercicios de Auditorías de regularidad y los 10 restantes a ejercicios de Auditorias especiales y desempeño.

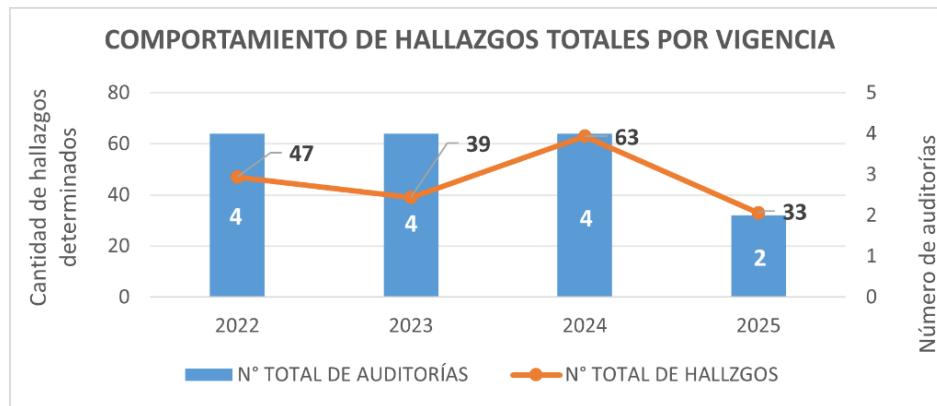


Ilustración 21 Comportamiento Auditorías y total hallazgos
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

Resultados del análisis cumplimiento factor planes de mejoramiento

De acuerdo con la siguiente gráfica se evidencia cumplimiento del factor Plan de Mejoramiento en todas las vigencias; esto se da gracias al apoyo de las dependencias responsables en el desarrollo de las actividades y el seguimiento acucioso de la Oficina de Control Interno, el cual se encuentra en mejora constante para dar el apoyo correspondiente en pro de generar planes efectivos.

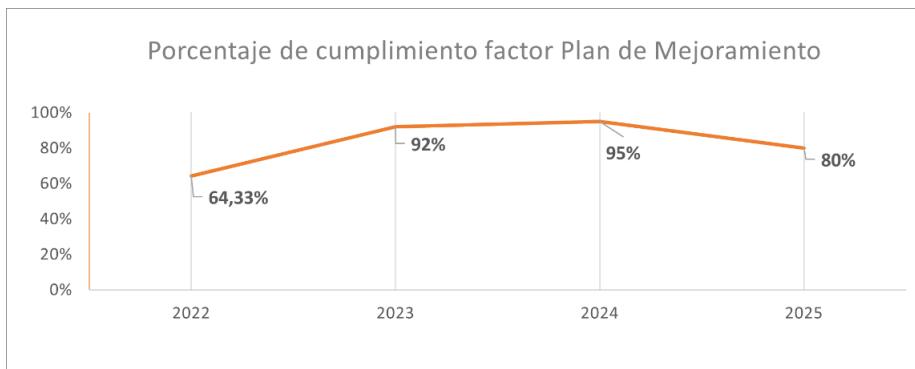


Ilustración 22 Resultado factor Planes de Mejoramiento Auditorías de Regularidad
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

Estado de las Acciones: Al momento de la presentación del presente informe se cuenta con 147 acciones en estado abierto correspondiente a las vigencias 2024 y 2025.

Auditorías Internas

De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó las Auditorías internas determinadas en los Planes correspondientes; a continuación, se presenta el total de ejercicios desarrollados, así como el consolidado de hallazgos determinado por el equipo auditor.

	2022	2023	2024	2025
Nº TOTAL DE AUDITORÍAS	15	22	23	13
Nº TOTAL DE HALLZGOS	104	158	129	

Tabla 26 Resultado Auditorías internas y hallazgos determinados por equipo OCI
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

Así la cosas, el porcentaje de avance indicado hace referencia al cumplimiento del total de planes de mejoramiento, presentados por las dependencias, siendo importante anotar que, las auditorías desarrolladas en la vigencia 2025 serán evaluadas en el año 2026, por lo tanto, no se incluye en los datos siguientes.

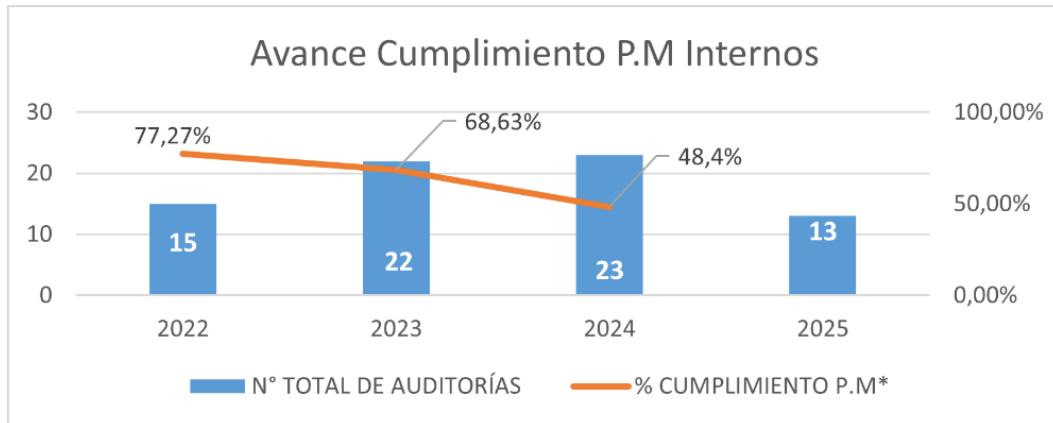


Ilustración 23 Resultado avance cumplimiento Auditorías Internas

Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

6.3. Estado de las Auditorías Externas

Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados COD 22 PDVCF 2025 – Contraloría de Bogotá

Periodo de Auditoría	Enero 7 a Junio 29 de 2025
Alcance de la Auditoría	Revisión legal y formal de la cuenta de la vigencia 2024 a la UDFJC mediante la aplicación articulada de los sistemas de control financiero, de legalidad y de gestión, incluyendo el examen de la razonabilidad de los estados financieros, la verificación del cumplimiento normativo y la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos asignados a la institución.
Número de Hallazgos	25
Clasificación de los hallazgos	<ul style="list-style-type: none"> ·Administrativos: 25 ·Con incidencia Disciplinaria: 22 ·Con incidencia Fiscal: 1
Dictamen Integral	La gestión fiscal de 2024 no se ajustó al principio de eficacia. Calificación global: 55,4%, por lo que el ente de control determinó que la cuenta no fenece para la vigencia 2024.
Principales resultados de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> *Estados Financieros: Abstención de opinión por inconsistencias significativas en conciliaciones bancarias, cálculo actuarial del pasivo pensional (no aprobado por MinHacienda) y depuración de cuentas por ingresos anticipados y recursos recibidos en administración. *Gestión Presupuestal: Eficaz (79,39%), con salvedades. Ejecución de inversión: 36,15%. Diferencias en la información reportada a la Contraloría y deficiencias en reservas presupuestales. *Planes y Proyectos: Evaluación eficaz (95,77%) y eficiente (85,37%). Sin hallazgos en este aspecto. *Control Fiscal Interno: Calificación 72,3% (con deficiencias). *Control interno contable: 65% (con deficiencias). *Plan de Mejoramiento: Cumplimiento al 31 de diciembre de 2024 con eficacia del 87% y efectividad del 78%.

Ilustración 24 Resumen Auditoría Financiera, de gestión y Resultados COD 22 PDVCF 2025

Fuente: Informe Final de Auditoría presentado por la Contraloría de Bogotá

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

1. Priorizar la depuración contable: gestionar de inmediato la conciliación de saldos y actualización de bienes inmuebles.
2. Reforzar el plan de mejoramiento: implementar un tablero de control de acciones y alertas tempranas.
3. Fortalecer cultura de autocontrol: campañas internas con áreas responsables.
4. Fortalecer la gestión documental: implementar controles para la publicación oportuna de documentos en SECOP II.

Plan de Mejoramiento

Resultado del informe de auditoría se estableció un plan de mejoramiento que contiene 46 acciones de mejora, que vinculan a las dependencias responsables.

Auditoría de Cumplimiento COD 27 PDVCF 2025 – Contraloría de Bogotá

Periodo de Auditoría	julio 1 a septiembre 30 de 2025
Alcance de la Auditoría	Evaluación de la gestión fiscal del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD, a través de la ejecución del gasto público durante las vigencias 2023 y 2024, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable y los principios que rigen la gestión fiscal.
Número de Hallazgos	8
Clasificación de los hallazgos	· Con incidencia Disciplinaria: 8 · Con incidencia Fiscal: 1
Dictamen Integral	El ILUD presenta cumplimiento cuantitativo adecuado en la gestión fiscal, pero enfrenta deficiencias cualitativas que afectan la transparencia, planeación y control.
Principales resultados de auditoría	*SECOP II y SIVICOF: no publicación o publicación extemporánea de contratos y modificaciones contractuales. *Supervisión contractual: debilidades en interventoría y seguimiento.

Ilustración 25 Resumen Auditoría de Cumplimiento COD 27 PDVCF 2025

Fuente: Informe Final de Auditoría presentado por la Contraloría de Bogotá

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

1. Reforzar la planeación contractual: exigir de manera obligatoria estudios previos completos, licencias urbanísticas vigentes y certificaciones técnicas.
2. Exigir garantías contractuales: asegurar la protección institucional frente a riesgos financieros, técnicos y jurídicos.
3. Fortalecer la gestión documental: implementar controles para la publicación oportuna de documentos en SECOP II.

4. Seguimiento preventivo de Control Interno: acompañamiento constante en las fases precontractual, contractual y post contractual.

Plan de Mejoramiento

Nos encontramos en el proceso de formulación y consolidación del Plan de Mejoramiento con las dependencias responsables.

6.4. Control Disciplinario.

Esta sección se menciona en el apartado de [Bienestar Universitario](#).

6.5 Recomendaciones Evaluación y Control

Las recomendaciones de esta sección se orientan en dos aspectos: el control Interno y el Control Interno Disciplinario.

El Sistema de Control Interno carece de sistemas de información confiables y es necesario establecer alertas de control para evitar inconsistencias y garantizar la calidad de la información.

Dentro de la evaluación de los procesos se ha identificado que se requiere mejorar la supervisión contractual, capacitar supervisores y realizar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la normatividad vigente.

Se recomienda fortalecer la gestión documental, de tal manera que, permita a la institución conservar la trazabilidad de las actividades y la entrega oportuna de la información a los entes de control.

Reestructurar controles internos: actualizar mapas de riesgos, diseñar controles efectivos y reforzar el seguimiento.

Reforzar el cumplimiento estricto en SECOP II y SIVICOF: garantizar publicación oportuna y completa de todos los contratos y sus modificaciones.

Disponer de una plataforma adecuada para el desarrollo de las auditorías y el seguimiento de planes de mejoramiento.

En materia de control interno disciplinario se recomienda lo siguiente:

Culminar la aprobación de los documentos "Medidas pedagógicas de no repetición, restauración, acción inmediata y no re-victimización frente a hechos de violencias basadas en género, violencia sexual, por prejuicio y discriminación y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del fallo contenido en la Sentencia T-210 de 2023 de la Corte Constitucional" y la reforma estatutaria orientada a la investigación y sanción de conductas que comporten Violencias Basadas en Género, Violencia Sexual y Violencia por Prejuicio o Discriminación dentro del ejercicio participativo del organismo colegiado del Comité de Géneros y Diversidades Sexuales, del que esta Oficina hace

parte, en cumplimiento de la Sentencia T-210 de 2023. Fortalecer la base de datos reservada de casos de VBG para la Comisión de Verificación y Seguimiento.

Apoyar la implementación de la Guía 001 de 2025 y la transición efectiva del conocimiento técnico especializado a las autoridades disciplinarias en las Facultades. Consolidar el Observatorio de Género y fortalecer capacitación del equipo especializado.

Continuar el registro permanente respecto de noticias disciplinarias de conductas que comporten Violencias Basadas en Género, Violencia Sexual y Violencia por Prejuicio o Discriminación en la base de datos reservada tal fin

7. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

7.1 Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 31 de La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, las entidades públicas deberán formular los Programas de Transparencia y Ética Pública-PTEP como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción. El programa debe recoger las medidas anticorrupción implementadas en años anteriores a través de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, durante el mes de diciembre del año 2024, se realizaron mesas de trabajo con la participación de las unidades académicas y/o administrativas, responsables de las actividades relacionadas en cada componente del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP. En ellas se revisaron y definieron las actividades para desarrollar durante la presente vigencia. Una vez finalizadas las mesas de trabajo, se presentó la estrategia del PTEP ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien dio su aval y aprobación.

A continuación, se relaciona el avance por cada uno de los componentes que conforman el PTEP:

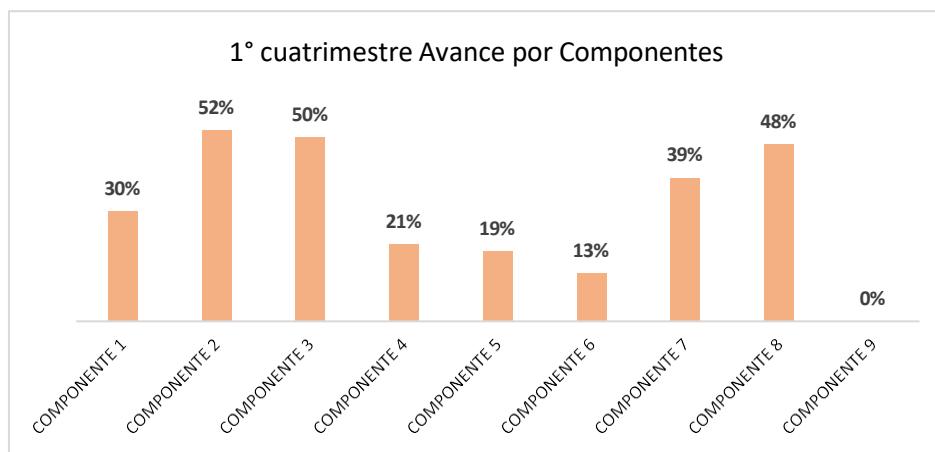


Tabla 27. Acciones y logros ejecutados en el marco del PTEP 2025.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación – SIGUD.

En la siguiente tabla de manera específica se señala el cumplimiento de metas de cada uno de los componentes:

Componente	Cumplimiento metas
1. Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información	30% en la ejecución de sus veinte (20) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; logrando un avance significativo para el primer cuatrimestre.
2. Rendición de Cuentas	52% en la ejecución de diez (10) de sus diecisiete (17) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; logrando un avance significativo para el primer cuatrimestre.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	50% en la ejecución de sus once (11) actividades registradas para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el desarrollo del primer cuatrimestre.
4. Racionalización de Trámites	21% en la estrategia de Racionalización de Trámites en la cual se registran seis (06) actividades descritas en el programa.
5. Apertura De Información Y Datos Abiertos	19% en la ejecución de sus ocho (08) actividades registradas en el programa para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el desarrollo del primer cuatrimestre.
6. Participación e Innovación en la Gestión Pública	13% en la ejecución de sus cuatro (04) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; se evidencia que tres de sus cuatro actividades no presentan avance durante este cuatrimestre.
7. Promoción de la Integridad y la Ética Pública	39% en la ejecución de sus seis (06) actividades registradas en el programa para la presente vigencia.
8. Gestión de riesgos de corrupción - Mapas de Riesgos	48% en la ejecución de sus nueve (09) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el primer cuatrimestre.
9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	0%, la ejecución de sus cinco (05) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia no reportan el producto solicitado.

Tabla 28. Acciones y logros ejecutados en el marco del PTEP 2025.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación – SIGUD.

7.2 Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la Resolución de Rectoría No. 124 del 10 de marzo de 2020, “Por la cual se adopta la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, y conforme a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 297 del 16 de julio de 2020, mediante la cual se designa a la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso, se desarrolló la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024. La información de todo el ejercicio se encuentra disponible para consulta en el [Informe de Rendición de Cuentas 2024](#).

II. ESTADO DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD

8. Situación de los Recursos Financieros Técnicos y Físicos

8.1 Situación Financiera

8.1.1 Estructura presupuestal de la Institucional

El Consejo Superior Universitario, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, expidió el Acuerdo No. 004 de 2023, “*Por medio del cual se expiden el Régimen Financiero y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, mediante el cual la Institución bajo su autonomía Universitaria regula los procesos y procedimientos de tesorería, presupuestales, contables y demás actividades de carácter financiero realizadas por la Universidad. Dentro del estatuto se define el Sistema Financiero de la Universidad como el conjunto de normas, unidades y áreas de gestión y de operación de los recursos económicos, dispuestos armónicamente con el fin de que la circulación monetaria entre las personas naturales y jurídicas, que tienen relación con la Universidad, permita cumplir con el derecho y el servicio público de la educación superior y de garantizar la sostenibilidad, permanencia, desarrollo y la visibilidad social y académica de la institución.

Por su parte, el artículo 4 del Estatuto, define el Sistema Presupuestal como el conjunto de instrumentos de gestión financiera mediante el cual se realiza la planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos financieros, con el fin de satisfacer las necesidades y propósitos institucionales.

De manera general, el estatuto define la estructura y lineamientos para la elaboración del presupuesto anual de rentas e ingresos, gastos e inversiones, el funcionamiento del Banco de Proyectos Institucional, la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, las directrices para la ejecución, modificación y seguimiento al presupuesto, la implementación del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, entre otros.

Presupuesto anual de rentas e ingresos gastos e inversiones

De conformidad con el artículo 9º del Estatuto Presupuestal y Financiero, el presupuesto anual es un componente integral del Sistema Financiero y presupuestal de la Institución, que contiene los rubros y valores resultantes de la planificación, el cálculo y la formulación anticipada de sus ingresos y gastos. Constituye un instrumento de planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación con el fin de cumplir los propósitos y metas institucionales.

El presupuesto permite definir prioridades, enfocar la gestión y la destinación de recursos financieros, así como evaluar los resultados, logro de metas y objetivos institucionales, establecer el costo financiero de las unidades académicas y administrativas.

El presupuesto anual está compuesto por el Presupuesto de Rentas e Ingresos el Presupuesto de Gastos e Inversiones.

- Fondos presupuestales

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Estatuto Presupuestal y Financiero, los fondos presupuestales son las herramientas administrativas y financieras por medio de las cuales se agrupan los recursos según su origen y destinación, para propósitos de control, presentación y ejecución de los ingresos y gastos de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

De conformidad con lo anterior, el presupuesto vigente de rentas e ingresos gastos e inversiones de la Universidad está compuesto por tres fondos presupuestales: a. Fondo Común; b. Fondo de Inversiones y Fortalecimiento Institucional; y c. Fondo de Préstamos.

Adicionalmente, el Estatuto Financiero y Presupuestal, en el artículo 73 del Título V, establece que la Universidad contará con fondos especiales de financiamiento como una tipología de los fondos presupuestales. Estos fondos, constituyen entidades de gestión financiera y presupuestal, concebida como un sistema especializado cuya finalidad es administrar, promover y servir como fuente de recursos para el desarrollo de proyectos, la adquisición de bienes y servicios, y el apoyo a emprendimientos en los campos del saber, el arte, la ciencia y la tecnología.

- **Centros de costos**

El artículo 70 del Estatuto Presupuestal y Financiero define los centros de costos como unidades de gestión de actividades operativas que generan gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de la Universidad, y tienen como fin dar cuenta del origen de los gastos causados por esas unidades procurando mayor eficiencia y racionalización en el uso de recursos disponibles, la optimización de procesos en el centro de costos y la racionalidad en los gastos en que incurran.

En ese sentido, la Universidad ha formalizado un grupo de centros de costos en el marco de los cuales se hace la asignación y ejecución del presupuesto.

- **Proceso de programación presupuestal**

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el proceso mediante el cual la institución, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia. Este proceso es coordinado a nivel institucional por la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Financiera.

En términos generales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero, el proceso de programación presupuestal se desarrolla en cuatro fases, que se relacionan en la siguiente ilustración:

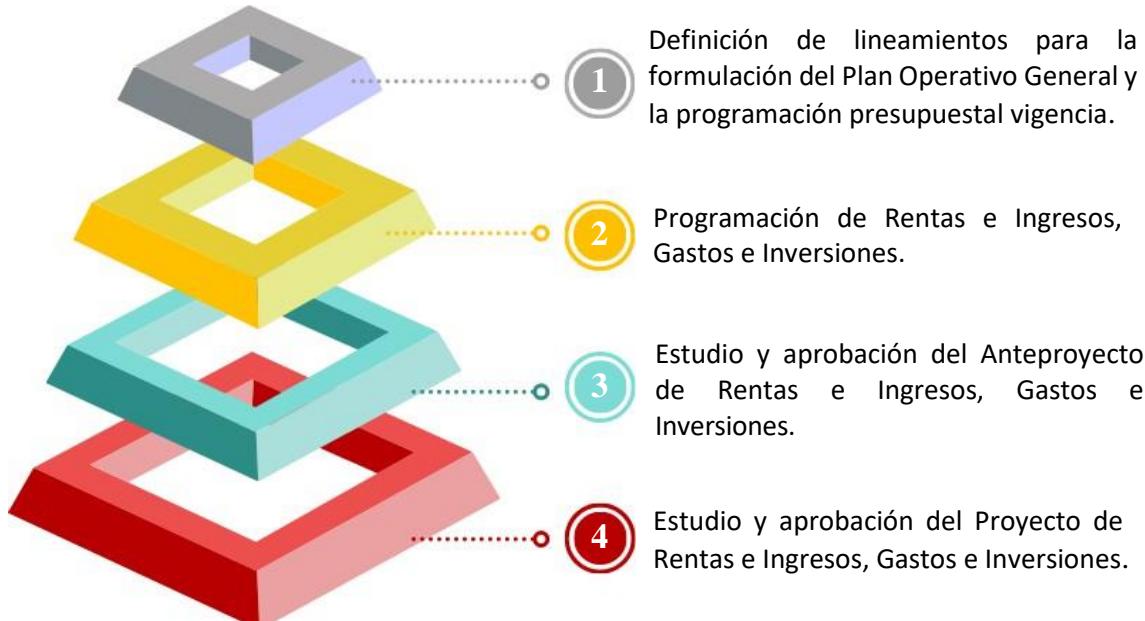


Ilustración 26. Fases del proceso de programación presupuestal.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Etapa 1. Definición de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal:** La Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación proponen los lineamientos y la metodología para la formulación del Plan Operativo General de la vigencia. A partir de esto, se definen las directrices para el proceso de programación presupuestal. Estos lineamientos, junto con el cronograma, son aprobados por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.
- **Fase 2. Programación de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones:** En esta fase, se consolidan los insumos del proceso: proyección de ingresos, proyección de otros gastos de funcionamiento (incluyendo gastos asociados al pago de salarios y estipendios de la planta administrativa y docente, así como el pasivo pensional), necesidades de inversión (provenientes de los planes de acción de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad) y necesidades de funcionamiento (derivadas de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas). Con estos insumos se aplican los criterios de priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.
- **Fase 3. Estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto:** Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, el Consejo Académico, la Comisión Tercera permanente y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación. Adicionalmente, se presenta a consideración de la Comisión Tercera de Hacienda del Concejo de Bogotá. Durante esta etapa, pueden presentarse ajustes derivados de las observaciones y recomendaciones establecidas desde cada uno de los cuerpos colegiados.
- **Fase 4. Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto:** Se elabora el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, incorporando los ajustes derivados de la etapa anterior. Este proyecto se presenta ante la Comisión Tercera y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su aprobación. Como resultado de esta etapa, se expide la resolución de presupuesto para la vigencia correspondiente.

8.12 Gestión del presupuesto

Teniendo en cuenta que, la Universidad Distrital se encuentra cobijada bajo el artículo No. 69 de la Constitución Política, y la Ley 30 de 1992, a través de los cuales establece la autonomía académica, administrativa y financiera; corresponde al Consejo Superior Universitario el estudio y aprobación del presupuesto para cada una de las vigencias, y sus respectivas adiciones presupuestales.

Esta competencia también se encuentra amparada bajo la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, mediante la cual se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior Universitario, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, aprobar la incorporación de recursos al presupuesto, reducir recursos al mismo y delegar la competencia para efectuar los traslados presupuestales.

En este contexto, se presenta el comportamiento del presupuesto de la Universidad durante los últimos cuatro años, en lo referente tanto a su asignación, como a la ejecución de este. Para mayor ilustración, en las siguientes gráficas, se describe el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones, con su apropiación definitiva, el respectivo recaudo y los compromisos acumulados a

31 de diciembre de las vigencias 2022 – 2024; y para la vigencia 2025 se realiza el corte a 31 de octubre.

a. Presupuesto de rentas e ingresos:

En el presupuesto de la Universidad Francisco José de Caldas, existen diferentes fuentes de ingresos, en los que se incluyen aportes del distrito, aportes de la nación, recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios, recursos de capital y estampillas. Estos recursos permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los cuales se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno.

En este orden de ideas, a continuación, se plasman las tablas que muestran el comportamiento de los ingresos de los últimos 4 años.

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejec
2022	438.104.131.324	427.230.075.441	97,52%
2023	498.677.507.132	434.695.033.736	87,17%
2024	548.379.461.026	524.589.277.308	95,66%
31/10/2025	612.094.952.944	490.568.541.727	80,15%

Tabla 29. Presupuesto de rentas por vigencia.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

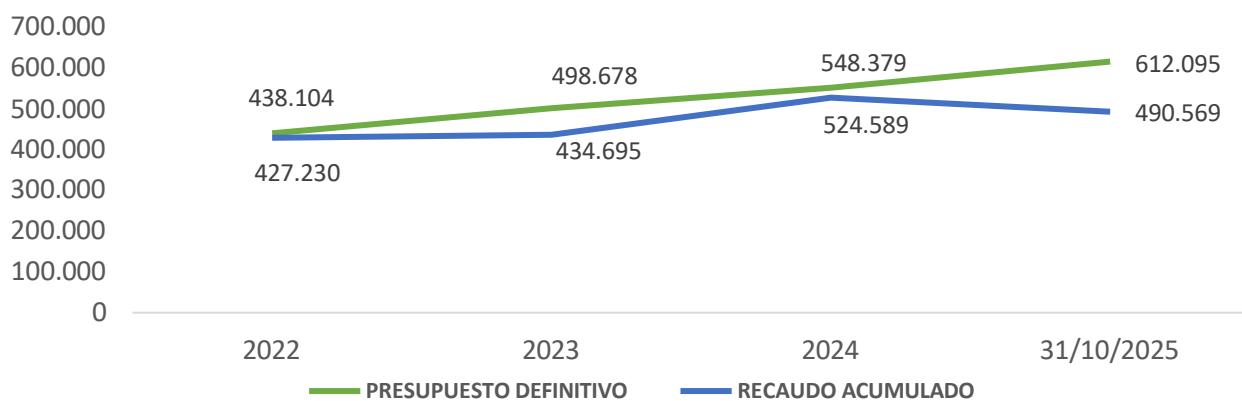


Ilustración 27. Comportamientos rentas e ingresos por vigencia.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

b. Presupuesto de gastos e inversiones:

De acuerdo con las fuentes de recursos disponibles que permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los mismos se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno Distrital. En relación con el pago de pensiones, si bien éstos no hacen parte de las necesidades propias del funcionamiento de la Institución, para lo cual se reciben los aportes del Gobierno Nacional y Distrital en cumplimiento

de la Ley 30 de 1992, que en su artículo 86 que reza: “*Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución*”; ha tenido que disponer de dichos recursos para efectuar el pago de los compromisos de carácter pensional, reduciendo así la capacidad de financiar gastos asociados a los procesos de docencia, investigación, y de apoyo. Ahora bien, los aportes del Distrito que constituyen aproximadamente el 72% del presupuesto total de la Universidad y que se destinan a apalancar los gastos de funcionamiento, no han tenido un incremento proporcional con el crecimiento de la Universidad, en especial lo referente al aumento de cobertura estudiantil, mejoramiento y ampliación de los espacios físicos y mejoramiento y ampliación de la infraestructura tecnológica, entre otros. De otra parte, en relación con los aportes del Gobierno Nacional en el marco de la Ley 30, específicamente de los artículos 86 y 87, han tenido un crecimiento acorde con la normatividad vigente.

De otra parte, es importante aclarar que, existen factores que afectan el incremento en los gastos asociados al funcionamiento, tales como:

1. El pago de salarios, prestaciones y gastos parafiscales de los docentes de planta no crece conforme al IPC. En este caso se da por dos factores: El primero obedece al incremento del punto salarial decretado por el Presidente de la República, el cual históricamente ha sido superior, y el segundo obedece al reajuste de los salarios por concepto de productividad académica en el marco del Decreto No. 1279 de 2002, el cual tiene un impacto promedio en los gastos asociados a la nómina del personal docente del 8,5% adicional, alcanzando un incremento hasta del 12%.
2. El incremento de los pagos asociados a la nómina del personal administrativo tampoco obedece al valor determinado por el IPC, sino al incremento que se decrete a través del Gobierno Nacional y Distrital, el cual también históricamente ha sido superior, por lo menos en 1 punto porcentual.
3. La adquisición de los servicios de conectividad, plataformas de almacenamiento de información en la nube, y la adquisición de Licencias requeridas para garantizar el desarrollo de los procesos académicos de docencia e investigación, así como el mantenimiento de los diferentes equipos que soportan la conectividad e información de la Universidad; se determina por la Tasa Representativa del Mercado, puesto que su valor está determinado en dólares americanos, y éstos fluctúan de acuerdo con el comportamiento económico, y en consecuencia el incremento de los recursos para atender estas necesidades en ningún caso es el Índice de Precios al Consumidor.
4. La necesidad de garantizar recursos para el soporte de las nuevas sedes que se han habilitado, tales como la Sede Bosa – Porvenir y la Sede El Ensueño ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar; así como los nuevos predios que se arriendan cuyas necesidades se ven representadas principalmente en la disposición de personal para su administración y sostenimiento, servicios de vigilancia, aseo, servicios públicos, mantenimientos preventivos, impuestos prediales, entre otros.
5. La necesidad de atender los gastos asociados a los predios entregados por la SAE, que han generado gastos con ocasión de disposición de personal para su administración y sostenimiento, servicios de vigilancia, aseo, servicios públicos, mantenimientos preventivos e impuestos prediales.

Así las cosas, la siguiente tabla muestra el comportamiento de los gastos e inversiones de la Universidad Distrital en los últimos 4 años.

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Ejec %
2022	438.104.131.324	403.649.347.124	92,14%
2023	498.677.507.132	457.524.840.595	91,75%
2024	548.379.461.026	519.883.775.300	94,80%
31/10/2025	612.094.952.944	461.012.083.512	75,32%

Tabla 30. Comportamiento de gastos e inversiones por vigencia. Fuente.
Oficina asesora de Planeación.

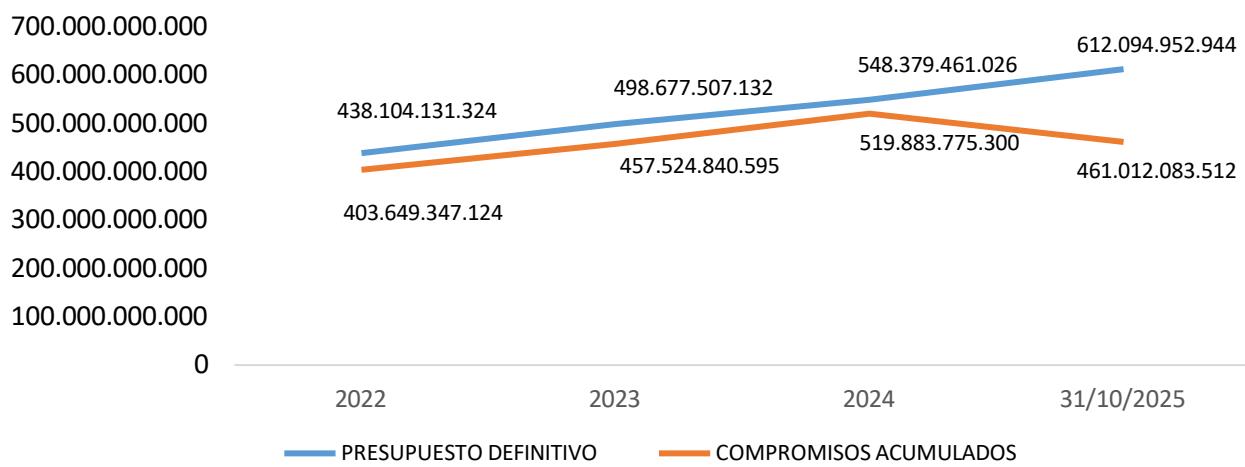


Ilustración 28. Comportamiento de los Gastos e Inversiones.
Fuente. Oficina asesora de Planeación.

82 Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Dentro del organigrama de la institución se cuenta con el Almacén General de Inventarios, responsable de la gestión, control y distribución de los bienes y recursos materiales de la institución.

De manera general la Universidad cuenta con el siguiente inventario por grupos de ítem.

Inventario por grupo	Total
01 - COMPUTO - (DEV)	3.547
02 - COMUNICACIÓN - (DEV)	2.439
03 - EDIFICACIONES - (DEV)	57
04 - ELEMENTOS DE ARTE DEVOLUTIVO - (DEV)	14
05 - EQU Y MAQ PARA DEPORTES - (DEV)	125
06 - EQU Y MAQ PARA TRANSPORTES - (DEV)	18
07 - EQUI Y MAQ PARA CONSTRUCCION - (DEV)	158

Inventario por grupo	Total
08 - EQUI Y MAQUI COMEDOR Y COCINA - (DEV)	18
09 - EQUIPOS PARA MEDICINA Y ODONTOL - (DEV)	26
10 - INSTRUMENTOS MUSICALES - (DEV)	302
11 - LABORATORIO - (DEV)	2.830
12 - MUEBLES Y ENSERES - (DEV)	2.334
13 - SOFTWARE - (DEV)	644
21 - ELEMENTOS DE ARTE - (CTRL)	52
22 - EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE - (CTRL)	122
23 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMEDOR Y COCINA - (CTRL)	29
24 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMPUTACION - (CTRL)	8.101
25 - EDIFICACIONES	1.763
26 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION - (CTRL)	270
27 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LABORATORIO - (CTRL)	4.019
28 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA OFICINA - (CTRL)	148
29 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA TRANSPORTE - (CTRL)	1
30 - EQUIPOS PARA MEDICINA Y ODONTOLOGIA - (CTRL)	116
31 - INSTRUMENTOS MUSICALES - (CTRL)	656
32 - LIBROS - (CTRL)	47
33 - MUEBLES Y ENSERES - (CTRL)	7.424
34 - SOFTWARE - (CTRL)	790
35 - EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN - (CTRL)	68
40 - TERRENOS	15
50 - MATERIALES Y SUMINISTROS	40
Total	36.173

Tabla 31.Inventario Universidad Distrital.

Fuente. Almacén General e Inventarios

8.2.1 Conciliación saldos en Bodega

En la siguiente imagen se presentan la conciliación de los saldos en bodega.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ANEXO 1		CONCILIACIÓN SALDOS EN BODEGA	SALDOS A 31 DE OCTUBRE DE 2025		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO	ENTRADA	DESCRIPCIÓN ENTRADA	VALOR DE LA ENTRADA
15	INVENTARIOS	0,00			
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00			
151490	Otros Materiales Y Suministros	0,00			
15149001	Grupo 1-25 Materiales y Suministros	0,00			
				TOTAL	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00			
163502	Equipo Médico Y Científico	0,00			
16350210	Grupo 2-10 Equipo Y Maquinaria Laboratorio	0,00			
				TOTAL	-
163503	Muebles Enseres Y Equipo De Oficina	0,00			
16350318	Grupo 2-18 Mobiliario Y Enseres	0,00			
				TOTAL	-
163505	Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	0,00			
16350513	Grupo 2-13 Equipos Y Maquinas Para Transportes	0,00			0,00
				TOTAL	-


ERNESTO SUÁREZ MOLINA
LÍDER DE PROYECTO CONTABILIDAD


BRYNETH PAOLA DÍAZ PARDO
ALMACENISTA GENERAL

Elaboró: Yolanda Infante (Baflez)
CPS-Profesional Especializado

Ilustración 29. Estado de saldos en bodega.

Fuente. Sección de Almacén e Inventarios

8.2.2 Conciliación Almacín vs Contabilidad

La conciliación de almacén con contabilidad se puede consultar en el siguiente enlace.

8.3 Sistemas de Información Gobernanza TIC

La Oficina Asesora de Tecnologías e Información-OATI y el Programa Red de Datos-UDNET, son los responsables de los sistemas de información y gobernanza TIC. A continuación, se señalan los elementos más importantes que a nivel tecnológico soportan los procesos institucionales:

8.3.1 Sistemas de Información

Los esfuerzos en esta materia se concentraron en la automatización e integración de los sistemas que soportan los procesos académicos y administrativos de la entidad, entre los que se encuentran: el Sistema Integrado de Solicitudes y Trámites IRIS, el Sistema de Concursos Docentes JANO, el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA, el Sistema de Gestión de Contratación y Compras ARGO, el Sistema de Almacén e Inventarios ARKA, el Sistema de Gestión Académica URANO, el Sistema de Planeación y Seguimiento a la Gestión-SISGPLAN, el Sistema de Gestión Financiera SiCapital, la plataforma de cumplidos CPS y DVE, la plataforma de carnetización UDAPP y el Sistema de voto electrónico PERSEO, para soportar los procesos de participación universitaria.

En fase de implementación se encuentran las siguientes herramientas tecnológicas: la Oficina Asesora de Planeación avanza con la implementación de la herramienta DARUMA para la gestión documental y el seguimiento a planes de acción. Por su parte, la Oficina Financiera, almacén e inventario y la Oficina de Talento Humano avanzan en la implementación de los módulos del ERP

SOFÍA y SARA. En el siguiente [catálogo](#) se encuentran en detalle la relación de los sistemas de la Universidad.

8.3.2 Almacenamiento en la Nube e In situ.

Respecto del almacenamiento en la nube la institución cuenta con varios servicios de la plataforma de AWS. Entre ellos encontramos los siguientes: 1. Máquinas virtuales (servidores) 32 en producción y 10 en pruebas; 2. Bases de datos RDS, se cuenta con 11 motores de bases de datos en producción y 4 en pruebas; 3. Otros servicios principales que son utilizados por la oficina son los servicios de almacenamiento (EFS, EBS, S3), servicios de backup, servicios de seguridad (WAF, Security Manager), monitoreo (cloudwatch, guarduty, config, cloudtrail), servicios de contenedores (fargate), servicios de mensajería (SNS, SQS, SES); autenticación (IAM); nombre de dominio (Route53), entre otros.

En cuanto al almacenamiento in situ, la universidad cuenta con dos datacenters principales y dos centros de datos. En estas instalaciones de los primeros se alojan, sistemas de refrigeración, respaldo eléctrico, control de acceso y medidas de seguridad, que soportan los diferentes servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, como plataformas de investigación y plataformas administrativas, entornos virtuales de aprendizaje, bases de datos y diversas aplicaciones internas.

En los dos centros de datos adicionales, se alojan equipos servidores y de telecomunicaciones, los cuales prestan servicios a las sedes Tecnológica y Macarena.

La Red de Datos administra los cuartos de telecomunicaciones ubicados en todas las sedes. Desde allí se distribuye la red cableada para la conexión a Internet y el acceso a los servicios institucionales a través de diferentes equipos como switches, y la red Wi-Fi a través de Access Points para el servicio de conectividad inalámbrica en el campus.

Adicionalmente, la Red de Datos administra la plataforma de telefonía VoIP (Voice over Internet Protocol), para el acceso remoto fuera del campus universitario. Este servicio facilita la comunicación interna y externa a través de la red institucional, optimizando los recursos de conectividad y reduciendo los costos operativos.

8.3.3 Arquitectura Institucional

En materia de arquitectura institucional, la universidad ha diseñado y aplicado una herramienta para medir la madurez de transformación digital y la arquitectura institucional, por medio de las 4 dimensiones propuestas por el MinTic: |personas y cultura, procesos, datos digitales y analítica, y, Tecnología.

Para la construcción de la herramienta, se tomó como referencia el instrumento aplicado en 2020 que medida únicamente la arquitectura institucional, y, el marco de referencia de Transformación Digital del Estado publicado por el MINTIC.

Adicionalmente, se adoptó la siguiente escala de medición.

0 - No existe - Sin actividades

1 - Exploratorio - Pocas actividades

2 - Iniciando - Hay iniciativas y un enfoque proactivo

3 - Implementando - Hay iniciativas implementadas y aplicadas a las operaciones diarias

4 - Mejora continua - Hay iniciativas implementadas que evolucionan constantemente.

Una vez realizada la medición, el nivel de madurez de la transformación digital de la institución en cada dimensión es la siguiente:

DIMENSIÓN	0	1	2	3	4
Personas y Cultura Digital		1,34			
Procesos digitales		1,27			
Datos y analítica		1,28			
Tecnología		1,38			



NIVEL DE MADUREZ DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL UD = 1,32

Tabla 32. Nivel de madurez de la transformación digital.

Fuente. Oficina Asesora de Tecnologías e Información

8.3.4 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI

El PETI, vigencia 2025-2030, fue aprobado mediante acta del 7 de mayo de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), en la cual se avaló la actualización del plan. En dicha sesión se dejó constancia de que, aunque se habían proyectado múltiples iniciativas para la vigencia, no se logró obtener financiación para todos los proyectos, como ya se había señalado en la reunión anterior del Comité. En consecuencia, únicamente fue posible financiar el proyecto de seguimiento para el ERP, con un presupuesto de 100 millones de pesos y dejar el proyecto de ciberseguridad como parte del PETI para el periodo vigente. Lo que permitió la ejecución durante 2025 tanto del proyecto de ciberseguridad como del proyecto de carnetización, en concordancia con los lineamientos institucionales y normativos.

8.3.5 Seguridad Informática

En materia de seguridad, la institución cuenta con acciones preventivas, correctivas y procesos de capacitación mediante los cuales ha venido fortalecido la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, se realizó el cambio de 39 almacenamientos de objetos de AWS de públicos a privados, se eliminaron 7 sin uso y se habilitó el cifrado en bases de datos críticas. También se cuenta con un monitoreo continuo con alertas en Telegram y con la plataforma SonarQube para cubrir vulnerabilidades en el código fuente y firewall de AWS para mitigar amenazas como errores y tráfico malicioso.

La Universidad cuenta con un equipo firewall, encargado de proteger la infraestructura tecnológica frente a amenazas externas y garantizar la seguridad en el tráfico de red. Este dispositivo permite el control de accesos, la inspección profunda de paquetes, la detección y prevención de intrusiones,

así como la gestión segura de las conexiones hacia Internet y entre los distintos servicios institucionales. Gracias a este sistema, se fortalece la ciberseguridad y la confidencialidad de la información que circula dentro de la red universitaria. Esto se complementa con un ejercicio de ciberseguridad el cual consiste en análisis de phishing, etical hacking, ingeniería social y Disaster Recovery as a Service.

9. Situación de los Recursos Humanos

La planta de personal de la Universidad se encuentra distribuida en dos grupos: planta administrativa y planta docente. Con corte al mes de septiembre de 2025, se presenta la siguiente composición poblacional:

9.1 Planta Administrativa

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la provisión de cargos de la planta administrativa en vacancia definitiva, garantizando la continuidad en los procesos misionales y administrativos de la Universidad. En este marco, y en ejercicio de la autonomía que le corresponde al Rector, se aplicaron figuras como los encargos y los nombramientos provisionales, respondiendo a las necesidades institucionales y a los criterios de eficiencia y continuidad del servicio.

En primer lugar, se procedió al encargo de 3 servidores de carrera administrativa, quienes fueron promovidos al nivel técnico. De igual manera, se promovieron 7 servidores en provisionalidad al nivel profesional, sin solución de continuidad, asegurando el aprovechamiento de la experiencia y conocimientos adquiridos.

Adicionalmente, se realizaron 48 nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera en vacancia definitiva, distribuidos en los diferentes niveles de la planta; a saber, 20 en el nivel profesional, 6 en el nivel técnico y 22 en el nivel asistencial.

Con estas acciones, la planta administrativa cuenta actualmente con 204 servidores públicos y 10 cargos en vacancia definitiva. Estos resultados reflejan la gestión orientada a garantizar la estabilidad institucional y a mantener la prestación continua y oportuna de los servicios, mientras se avanza en los procesos estructurales que permitirán la provisión definitiva de los cargos a futuro.

9.2 Planta Docente

A septiembre de 2025, la Universidad cuenta con 7 facultades, 601 plazas docentes ocupadas así:

FACULTAD	DOCENTES DE PLANTA (SERVICIO ACTIVO)	DOCENTES EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA UD *	DOCENTES EN LICENCIA O COMISIÓN NO REMUNERADA	TOTAL, DOCENTE DE PLANTA
Artes	36	1	1	38
Ciencias Y Educación	139	1	1	141
Ciencias De La Salud	0	0	0	0
Ciencias Matemáticas Y Naturales	34	1	0	35
Ingeniería	160	7	1	168

FACULTAD	DOCENTES DE PLANTA (SERVICIO ACTIVO)	DOCENTES EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA UD *	DOCENTES EN LICENCIA O COMISIÓN NO REMUNERADA	TOTAL, DOCENTE DE PLANTA
Medio Ambiente	98	1	0	99
Tecnológica	119	1	1	120
Total	586	12	4	601

Tabla 33. Plazas docentes por facultad.

Fuente. Oficina de Talento Humano

93 Personal Vinculado Mediante Contrato de Prestación de Servicios

Durante el periodo 2022 a septiembre de 2025, la contratación de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión presentó el siguiente comportamiento:

Año	Total, contratistas (con corte a diciembre de cada vigencia)
2022 ¹	1339
2023	1474
2024	1431
2025	1275

Tabla 34. CPS por año.

Fuente. Oficina de Contratación

94 Cuotas Partes

En materia de cuotas partes, implementó indicadores de gestión para evaluar el estado real de cartera y definir acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio institucional. Este ejercicio ha fortalecido la trazabilidad del proceso y ha facilitado la priorización de esfuerzos frente a las obligaciones más importantes. Con corte a septiembre de 2025, la cartera total pendiente asciende a \$7.513 millones, distribuida en 23 entidades concurrentes, de la siguiente manera:

Entidad	Deuda Actual	RP %
Banco de la Republica	25.736.834	0,3%
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.055.978.914	14,1%
Departamento Norte de Santander	9.614.273	0,1%
Departamento de Antioquia	12.054.101	0,2%
Departamento de Boyacá	5.193.477	0,1%
Departamento de Caldas	63.830.648	0,8%
Departamento de Cundinamarca	91.794.425	1,2%
Departamento del Atlántico	57.687.852	0,8%
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	93.272.007	1,2%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	144.656.818	1,9%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	271.371.255	3,6%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	10.703.192	0,1%
Ministerio de Defensa Nacional	12.683.748	0,2%
Ministerio de Salud y Protección Social	4.352.187.891	57,9%
Policía Nacional	206.968.551	2,8%

¹ Para 2022 la oficina jurídica realizaba los procesos de contratación

Entidad	Deuda Actual	RP %
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	275.487.428	3,7%
Universidad de Antioquia	77.499.633	1,0%
Universidad de Caldas	49.521.858	0,7%
Universidad de Córdoba	188.521.616	2,5%
Universidad del Cauca	211.138.414	2,8%
Universidad del Quindío	21.665.304	0,3%
Universidad Nacional de Colombia	224.065.321	3,0%
Universidad Tecnológica de Pereira	51.545.898	0,7%
Total, saldo a cobrar	7.513.179.457	100,0 %

Tabla 35. Cuotas partes.

Fuente. Oficina de Talento Humano.

Se realizaron **prescripciones** a las siguientes entidades

Entidad	Rescrito	rp %
Banco de la Republica	72.244.968	2,3%
Departamento de Boyacá	75.230.600	2,4%
Departamento del Atlántico	339.191.378	11,0%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	1.859.999.583	60,2%
Policía Nacional	137.068.993	4,4%
Universidad del Cauca	558.077.348	18,1%
Universidad Nacional de Colombia	46.190.960	1,5%
Total, prescrito	3.088.003.830	100,0%

Tabla 36. Prescripciones con entidades.

Fuente. Oficina de Talento Humano

En materia de cobro coactivo se ha tramitado el 86% de las deudas en cartera. El esfuerzo conjunto entre la Oficina de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica permitió remitir expedientes de pensionados de 15 entidades concurrentes, establecer mesas de trabajo permanentes para homologar saldos, conciliar cuentas, y fortalecer la trazabilidad de los procesos mediante registros documentados que garantizan seguimiento oportuno.

A continuación, se resume el estado de los montos en proceso de Cobro Coactivo:

Entidad	En Coactivo	RP %
Banco de la Republica	20.843.153	0,3%
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.022.988.031	15,8%
Departamento Norte de Santander	5.334.446	0,1%
Departamento de Caldas	44.165.811	0,7%
Departamento del Atlántico	50.206.255	0,8%
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	76.474.107	1,2%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	126.856.782	2,0%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	246.444.131	3,8%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	10.527.651	0,2%
Ministerio de Salud y Protección Social	4.109.262.403	63,3%
Policía Nacional	131.847.849	2,0%

U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	147.957.074	2,3%
Universidad de Córdoba	173.293.345	2,7%
Universidad del Cauca	189.645.030	2,9%
Universidad Nacional de Colombia	104.042.567	1,6%
Universidad Tecnológica de Pereira	35.130.744	0,5%
Total, en Cobro Coactivo	6.495.019.379	100,0%

Tabla 37. Montos en proceso coactivo.

Fuente. Oficina de Talento Humano

En materia de **consultas de cuota parte** durante 2025, la Oficina de Talento Humano, retomó el proceso, alcanzando los siguientes resultados:

- 62 casos en trámite para la recuperación y cobro de recursos
- 52 casos ya cuentan con aceptación, lo que habilita el inicio de cobros efectivos de cuotas partes pensionales.

En términos globales, sobre un promedio de 550 casos correspondientes a pensionados activos en nómina, se alcanzó un 20% de avance en estados de trámite o aceptación.

Respecto del **pago del pasivo pensional**, durante las vigencias de 2021, 2022, 2023 y 2024 la entidad gestionó, autorizó y trasladó a través de los distintos actos administrativos de reconocimiento de emisión de bonos pensionales y resoluciones de pago de bonos, devolución de aportes y cuotas partes, por valor total de \$11.574.438.002, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	2022	2023	2024	2025(15-09)
Bonos Pensionales	2.256.320.062	296.614.000	2.649.671.532	2.635.150.881,00
Cuotas Partes	878.837.234	878.464.840	1.112.841.075	866.438.648
Total	3.135.157.296	1.175.078.840	3.762.612.607	3.501.589.259

Tabla 38 Bonos pensionales y Cuotas partes

Fuente: Servidor institucional

Durante la vigencia de 2024, se alcanzó a pagar el 92% de las cuentas por concepto de pago de cuotas partes pensionales.

95 Liquidaciones Prestaciones Sociales y Cesantías

Concepto de liquidación	2023		2024		2025	
	Cantidad	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
Cesantías definitivas	2	\$7.539.149	22	\$997.848.838	21	\$145.746.343
Cesantías definitivas retro	0	0	1	\$133.370.740	7	\$1.493.298.629
prestaciones sociales	2	\$40.975.224	26	\$504.039.233	20	\$551.262.770
Reliquidación	1	\$ 1.744.916	1	\$27.619.529	2	\$136.756.748
Total, general	5	\$50.259.289	50	\$1.662.878.340	50	\$2.327.064.490

Tabla 39 Cantidad y pago de liquidaciones de prestaciones sociales definitivas

Fuente: Servidor institucional

El análisis comparativo de las liquidaciones tramitadas y pagadas durante los últimos tres años evidencia un avance sustancial en la gestión. A corte de septiembre de 2025, la Universidad Distrital ha tramitado el mismo número de liquidaciones que en todo el año 2024, lo que refleja un incremento en la capacidad operativa del proceso.

Los esfuerzos orientados al pago oportuno de las acreencias laborales de los exfuncionarios han permitido un aumento del 150% en el número de liquidaciones tramitadas y pagadas frente al año anterior. En 2023 y 2024 se alcanzó el 100% de pago de las liquidaciones generadas, y en la vigencia 2025 ya se registra un 68% de cumplimiento, con proyección de llegar al 100% al cierre del año.

9.6 Mayores Valores Pagados

Al inicio de la gestión, la Universidad enfrentaba un rezago significativo en la administración de los procesos de mayores valores y préstamos, con una cartera acumulada de más de \$2.700 millones en 164 casos, según información suministrada por la Unidad de Contabilidad.

La Oficina de Talento Humano, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, asumió el reto de reconstruir los expedientes desde el año 2009, asegurando los soportes físicos y digitales de cada caso. Fruto de este trabajo se logró normalizar y clasificar la totalidad de la cartera en categorías claras que permiten hoy un seguimiento preciso y la toma de decisiones oportunas:

SITUACIÓN	MONTO	RP %	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Actualizado	1.116.068.189	41%	Deudas normalizadas, con descuentos en aplicación y seguimiento permanente
En coactivo	1.000.864.509	37%	En trámite por la Oficina Asesora Jurídica
Tramitando persuasivo	266.804.645	10%	Con gestiones en curso para recuperar los recursos
Revisión contabilidad	263.471.659	10%	Bajo revisión conjunta con la Unidad de Contabilidad
Revisión documental	60.678.479	2%	Con soportes en validación para definir la ruta de acción
Enviado a contabilidad	23.111.722	1%	En proceso de actualización en los balances

Tabla 40. Situación de las deudas

Fuente: Informe de gestión OTH

9.7 Pacto de Concurrencia

A continuación, se relaciona la gestión realizada para la suscripción del Convenio Interadministrativo de Concurrencia, con la Secretaría Distrital de Hacienda, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de constituir el fondo de que trata el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, para el pago del pasivo pensional a cargo de la Universidad Distrital, contraído a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la mencionada ley la universidad remitió la información presupuestal a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social; con el objeto de obtener la certificación de los porcentajes de participación de concurrencia en el pasivo de la universidad; la cual obtuvo respuesta el 26 de agosto de 2014 mediante oficio No. 3-2014-C28207 emitido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la cual indicó: "...en

cumplimiento de lo señalado en el artículo 8º de la ley 1371 de 2009, relacionado con la revisión de los porcentajes de concurrencia que les corresponde a la Nación, departamentos y los recursos que la Nación gire a la universidad para este fin..." los porcentajes son:

Concepto	Porcentaje
Concurrencia Nación	19,34%
Concurrencia Departamento	75,80%
Concurrencia Universidad	4,86%
Total	100%

Debido a que no ha sido posible la firma del Convenio Interadministrativo de Concurrencia. La Universidad con cargo al presupuesto de funcionamiento con la fuente de financiación "RECURSOS PROPIOS". viene asumiendo el 100% del pago relacionado con las mesadas pensionales, bonos pensiones, cuotas partes, etc., desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

Adicionalmente, la universidad gestionó ante el congreso de la república la creación y emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años a través de la Ley 648 de 2001 y la Ley 1825 de 2017 las cuales contemplan que el: "...El veinte por ciento (20%) para atender el pasivo prestacional por concepto de pensiones, cesantías y los gastos a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por este concepto..." ; recursos que se encuentran en la Tesorería Distrital y los cuales no pueden ser utilizados hasta tanto no este firmado el Convenio Interadministrativo de Concurrencia. El recaudo a 31 de diciembre de 2023 según estados financieros de la universidad es de \$186.416.719.997.

Mediante oficio 2023EE804 del 10 de abril de 2023 radicado el 17 de abril de 2023, la universidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la argumentación jurídica frente a la inclusión del total de pensionados de la Universidad.

Mediante correo electrónico natalia.guevara@minhacienda.gov.co de fecha Jue 08/06/2023 13:45 la Dra. Natalia Angelica Guevara subdirectora Técnica de Pensiones; remitió los compromisos establecidos según la reunión realizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los temas abordados en dicha reunión fueron los siguientes:

1. Revisión de información física para validación de cálculo actuarial
2. Revisión Minuta de concurrencia
3. Envío de documentación faltante.

A partir de la revisión de la información física de los reconocimientos de pensión remitidos por la Universidad Distrital, para determinar el pasivo pensional a cargo de la nación, dentro del contrato de concurrencia, se encontró lo siguiente:

Del total de pensiones pagadas por la Universidad (682), 141 fueron convalidadas conforme al artículo 146 de la Ley 100 de 1993, 126 con fallo adverso, 30 pensiones se concurren al 100% por ser trabajadores oficiales cobijados por el decreto 2337 de 1996.

Se efectuará el pago al 75% de 9 empleados públicos, 20 empleados públicos por fallo desfavorable, y 5 empleados públicos, con proceso en trámite, todos cobijados por el decreto 2337 de 1996
1.

Respecto del segundo punto la Universidad manifestó que ya cuentan con el certificado de porcentajes de concurrencia emitido por la Dirección de Presupuesto Público Nacional y que han venido adelantado charlas con el Distrito para la suscripción del contrato que nos ocupa en la medida en que revisaron la minuta y se encuentran de acuerdo con la misma.

Adicionalmente solicitan que se haga un contrato con las pensiones de las cuales se hizo el estudio jurídico (331) y en los porcentajes que corresponda, conforme a lo informado y que una vez envíen el resto de la información se procederá con la suscripción de otrosí, si a ello hay lugar.

Desde la subdirección se le indicó a la Universidad que, para proceder con la firma de la minuta, deben entregar una carta solicitando que el contrato se haga solo con las pensiones que están analizadas y el actuario de la universidad debe elaborar y remitir el cálculo actuarial con las personas aprobadas (331) para revisión y visto bueno del Ministerio.

EL Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP remitió las memorias con las tareas que se deben desarrollar para firmar el pacto de concurrencia como son:

Cálculo actuarial

- Aprobación Cálculo Actuarial MHCP
- Envío de minuta para firma SGR
- Entrega de documentos adicionales
- (carta de solicitud de elaboración de minuta, con las pensiones validadas, certificado de concurrencia de la DGPPN, documentos de posesión de la alcaldesa y el rector de la UD, mail indicando que se encuentran de acuerdo con la minuta y sugerencia de redacción de nueva cláusula)
- La universidad se compromete a continuar trabajando en la depuración de pensiones, con el fin de complementar el cálculo actuarial, si a ello hay lugar.

La universidad dio repuesta a cada uno de los puntos y en el recalculo incluyó a 1.433 personas con bonos tipo B y tipo A2.

Posteriormente, el MHCP solicitó ajustar el cálculo actuarial. La universidad aportó toda la documentación requerida. Los asesores del MHCP que, una vez analizada la documentación aportada por la institución procederán a determinar el pasivo pensional a cargo de la nación.

Con corte al mes de diciembre de 2025, la Universidad se encuentra a la espera de la evaluación de la información por parte de la Subdirección Técnica de Pensiones de MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; para continuar con el proceso de suscripción de pacto de concurrencia.

98 Recomendaciones sobre la Situación de Recursos Humanos

En cuanto a los **mayores valores pagados** se debe mantener un seguimiento constante sobre los estados intermedios de la cartera (tramitando persuasivo, conciliación contable, revisión documental y actualización en balances), asegurando que ninguno de estos se estanque y que evolucionen hacia etapas de cobro efectivo.

Fortalecer la articulación con la Unidad de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica, a fin de que las acciones de conciliación, persuasión y cobro coactivo avancen de manera sincronizada

Implementar revisiones periódicas de los expedientes reconstruidos, para garantizar la calidad y actualización de los soportes documentales, minimizando riesgos de prescripción o de objeciones por parte de las entidades concurrentes.

Diseñar una estrategia de comunicación con los deudores, que combine gestión persuasiva con recordatorios formales sobre las implicaciones legales y financieras del incumplimiento, reforzando la cultura de pago y reduciendo la necesidad de procesos judiciales.

En cuanto a la **consulta de cuotas partes** se debe dar continuidad al monitoreo de los casos activos, garantizando que los 62 en trámite y los 52 con aceptación avancen hasta el recaudo efectivo.

Fortalecer la articulación interdependencias con Secretaría General, Jurídica y Rectoría, de forma que los tiempos de validación sean más ágiles y se evite el riesgo de nuevos rezagos.

La continuidad en la gestión de cuotas partes y pasivo pensional, donde aún persisten procesos en etapas intermedias y riesgos de prescripción que deben ser controlados de manera prioritaria.

Respecto de la **implementación del ERP** es importante adelantar las siguientes tareas.

Finalizar la depuración de parámetros asociados a seguridad social y lograr el lanzamiento integral y confiable del sistema.

Establecer canales de comunicación más fluidos y permanentes con el proveedor, garantizando soporte técnico y evitando nuevos retrasos.

Garantizar la sostenibilidad técnica y financiera del ERP, incluyendo recursos para mantenimiento, actualizaciones y formación continua de los usuarios.

Integrar el ERP con otras plataformas institucionales (académicas, financieras, de gestión documental), avanzando hacia un ecosistema digital interoperable que optimice la gestión administrativa.

Respecto del Pacto de Concurrencia se debe tener presente lo siguiente.

Concretar la firma del acuerdo interinstitucional de concurrencia con el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Mantener la atención oportuna a los pagos pensionales con cargo al presupuesto de funcionamiento, evitando riesgos de incumplimiento.

Implementar de manera operativa el Fondo de Pago del Pasivo Pensional y garantizar su funcionamiento bajo criterios de sostenibilidad y trazabilidad.

Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a los recursos transferidos por las partes concurrentes.

10. Programas, Estudios, Proyectos y Presupuesto

Teniendo en cuenta que los períodos de gobierno de la universidad y del Distrito Capital no ocurren en el mismo periodo de tiempo, durante la presente administración 2022-2025, se contribuyó con la implementación de dos planes de desarrollo de la siguiente manera:

10.1 Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”

Para la implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” la universidad contribuyó al programa 17. *Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI* y la meta aumentar en 1.500 la oferta de cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de sus autonomía universitaria, teniendo en cuenta criterios de priorización para población víctima de conflicto armado, en reincorporación y reintegración, sus hijos, mujeres víctimas de la violencia y otras poblaciones en vulneración de derechos, con el desarrollo de 12 proyectos de inversión, los cuales se mencionan a continuación:

Cód. SEGPLAN	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	Aumentar hasta del 10% en la capacidad para la prestación del servicio con calidad para las prácticas académicas, de formación, investigación y extensión, que prestan los laboratorios, talleres centros y aulas especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la Infraestructura Tecnológica para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y creación
7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	Diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico-administrativas, la comunidad Universitaria y la familia, contribuya a fortalecer los procesos de formación interdisciplinaria, reduciendo así la deserción estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión. Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias. Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
7875	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la	Implementar una nueva Política de Investigación de la Universidad Distrital, que evidencie el grado de cumplimiento de la característica de investigación, la innovación, el	<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación. Convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación.

Cód. SEGPLAN	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
	Universidad Distrital	desarrollo tecnológico y la creación para la acreditación en alta calidad de los programas académicos.	<ul style="list-style-type: none"> Generación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación. Apoyó al posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital. Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital. Apoyó para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados
7878	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	Fortalecer los recursos institucionales disponibles para apropiar las TIC a través del fundamento pedagógico y sistémico, de interacción, de roles, de infraestructura tecnológica para la virtualidad que potencie los contenidos y recursos digital	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas. Gestionar propuestas de espacios académicos b-modales que permitan afianzar en un mayor porcentaje las competencias en TIC de estudiantes y docentes. Realizar el acompañamiento para la creación de nuevos programas curriculares con metodología virtual así como el apoyo en infraestructura y herramientas tecnológicas que contribuyan a la ampliación de la oferta académica en la Universidad estableciendo criterios de selección y necesidades de la comunidad
7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones (física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la Comunidad Universitaria Consolidar el desarrollo técnico de la infraestructura tecnológica que impacta la Comunidad Universitaria Incrementar el recurso humano y las competencias para la atención de calidad a la Comunidad Universitaria

Cód. SEGPLAN	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
		los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje	
7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	Incrementar la tasa de talento humano en formación de investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer programas académicos de doctorado existentes y la creación de nuevos énfasis y futuros doctorados de la Universidad Distrital • Proponer políticas internas para la creación y articulación de programas de investigación que vinculen grupos internos y externos a la Universidad • Presentar proyectos que permitan fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura que mejoren los procesos de formación de alto nivel y aumenten la capacidad de dispositivos de Inter institucionalidad
7894	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Dotar y poner en funcionamientos los Laboratorios, aulas especializadas centros y talleres de la Nueva Sede Ensueño.	
7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano, redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades a través de la disminución del déficit actual de espacios y dotaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la infraestructura de las Sedes existentes en armonía con las funciones misionales. • Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Fortalecer las sedes catalogadas como Bienes de interés cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos
7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.; Indicador de objetivo: Fortalecer el 80% a las acciones que mejoren la gestión institucional, así como las condiciones de calidad y acreditación.	
7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la	Implementar 80 % Del Sistema De Gestión Documental - Componente De Instrumentos Y Herramientas Archivísticas	

Cód. SEGPLAN	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
7899	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento que soporta los servicios tecnológicos • Modernizar y ampliar los subsistemas de los cuartos principales de equipos (Datacenter), cuartos de equipos y cuartos de telecomunicaciones, que albergan la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, seguridad y comunicaciones.
7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> • Alinear la estrategia, los procesos y las Tecnologías de la Información • Definir e implementar lineamientos de gobernanza en Tecnologías de la Información • Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PET

Tabla 41. Resumen. De proyectos de Inversión

Fuente. Banco de proyectos—Oficina Asesora de Planeación a partir de Información Sección de presupuesto UD

10.1.1 Ejecución Presupuestal Inversión Plan Distrital 2022-2024

En el marco del plan de desarrollo 2020-2024 se llevaron a cabo los siguientes proyectos con el siguiente comportamiento en su ejecución presupuestal:

PROYECTO		Presupuesto 2022			Presupuesto 2023			Presupuesto 2024		
Cód. SEGP LAN	Nombre	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Eje	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Eje	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Eje.
7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	\$5.566.778.608	\$4.811.569.272	86%	\$7.225.660.065	\$7.171.246.611	99%	\$569.237.335	\$561.056.085	99%
7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	\$1.000.000.000	\$582.729.588	58%	\$806.056.841	\$751.152.795	93%	\$571.842.500	\$571.842.500	100%
7875	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	\$3.323.050.000	\$2.848.753.018	86%	\$4.169.522.000	\$3.418.907.350	82%	3.501.589.409	\$3.417.304.163	98%
7878	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD.	\$1.010.193.807	\$979.742.195	97%	\$1.000.000.000	\$880.222.390	88%	\$889.060.227	\$889.060.227	100%
7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI de la Universidad Distrital Francisco	\$1.639.029.688	\$1.398.322.071	85%	\$2.089.144.688	\$2.063.970.330	99%	\$1.738.798.444	\$1.738.798.444	100%
7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$1.792.351.000	\$1.155.455.919	64%	\$2.155.144.358	\$2.084.602.276	97%	\$1.841.665.295	\$1.838.899.095	100%

PROYECTO		Presupuesto 2022			Presupuesto 2023			Presupuesto 2024		
Cód. SEGP LAN	Nombre	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Eje	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Eje	Apropiación definitiva	Ejecutado	% Eje.
7894	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$265.483.050	\$265.483.050	100 %	\$2.068.481.000	\$2.049.590.509	99%	\$215.980.178	\$215.980.178	100%
7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$23.700.551.953	\$19.554.823.774	83%	\$14.994.661.102	\$13.598.316.210	91%	\$399.926.819	\$399.926.819	100%
7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$132.116.800	\$127.250.256	96%	\$2.478.648.066	\$2.130.977.068	86%			N/A
7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$125.000.000	\$94.790.240	76%	\$2.332.860.015	\$2.122.466.317	91%			N/A
7899	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$2.674.951.847	\$2.220.643.088	83%	\$4.362.176.579	\$3.870.182.225	89%	\$1.181.289.041	\$1.181.289.041	100%
7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	\$1.152.801.000	\$1.107.672.258	96%	\$2.820.000.000	\$2.618.307.831	93%	\$1.351.454.337	\$1.351.454.337	100%
TOTAL PRESUPUESTO		\$42.382.307.753	\$35.147.234.729	83%	\$46.502.354.714	42.759.941.912	92%	\$12.260.843.585	12.165.610.889	99%

Tabla 42. Comportamiento Ejecución Presupuestal proyectos de Inversión 2020 - 2024

Fuente: Elaboro Banco de proyectos–Oficina Asesora de Planeación a partir de Información Ejecuciones Presupuestales Página Web



10.1.2 Logros del Cuatrienio 2020-2024

PROYECTO CÓD. BDPP. 7821. FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS:

- Se contrató la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo robustos con destino a las unidades académicas de laboratorios de las Facultades de la Universidad.
- Se realizó la compra de equipos de computadores con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas de las facultades de la universidad.
- Se contrató la adquisición y configuración e instalación de equipos del grupo de audiovisuales con destino a las unidades académicas de laboratorios de la Facultad de Artes ASAB.
- Se realizó el suministro de materiales asociados al grupo de partes de cómputo con destino a los diferentes laboratorios, aulas, centros y talleres especializados de la Facultad de Ingeniería, Facultad Tecnológica, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias y Educación, y Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la universidad.
- Se contrató la realización del mantenimiento preventivo y configuración de los equipos GNSS de la marca TOPCON con referencia "hiper v" y actualización del software OAF para los proyectos curriculares de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7866. FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA:

- Se realizaron jornadas de inducción en las que participaron padres de familia y estudiantes que ingresaron a primer semestre.
- Se desarrolló material de sensibilización para las diferentes estrategias de comunicación institucional, así como la actualización y mejoramiento de las páginas web para el apoyo a las estrategias de permanencia y acompañamiento, con el fin de mitigar la deserción.
- Se realizó la contratación de diferentes tutorías en las áreas de humanidades y lengua castellana, ciencias exactas, físicas o naturales.
- Se ejecutaron estrategias para fomentar la permanencia y retención estudiantil.
- Se realizó la contratación para el apoyo en el desarrollo y programación del modelo de alertas tempranas, el módulo de consejerías y la aplicación interactiva.
- Se realizó la contratación de apoyo para la elaboración y revisión de recursos documentales de formulación.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7875. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

- Se realizaron avances para el apoyo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC.
- Se contrataron bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC.

-Se realizó el pago de las contrapartidas de proyectos de investigación cofinanciados.

-Se ejecutaron servicios para apoyar la difusión de resultados de investigación de proyectos registrados ante el CIDC, a través de eventos externos a la Universidad Distrital.

-Se dio la contrapartida del convenio especial de cooperación, que consiste en aunar esfuerzos investigativos, académicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación + creación (ACTI+C) en el marco de los ejes señalados en los planes estratégicos de cada una de las universidades del SUE DC.

-Se realizó la afiliación de la Universidad a la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), con el objetivo de proporcionar servicios de conectividad avanzada y herramientas de colaboración mediante redes académicas, fortaleciendo así sus escenarios y actividades de investigación y educación.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7878. FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD

-Se crearon ambientes virtuales para procesos pedagógicos, así como la adecuación de contenidos especiales para población con discapacidad a través del lenguaje de señas y la gestión de contenidos gráficos.

-Se llevó a cabo la elaboración de contenido de autor para los espacios académicos de escritura de tesis, artículos y ponencias de la Maestría en Educación en Tecnología.

-Se elaboraron contenidos de autor para los espacios académicos de física, con el propósito de apoyar procesos transversales de la institución, a partir de los requerimientos y parámetros establecidos por la Unidad de Producción de Planestic-UD.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7889. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN- CRAI

-Se contrató la prestación del servicio para el desarrollo de tertulias literarias como parte de los programas de formación y la estrategia de promoción de lectura desarrollados en las diferentes bibliotecas del Sistema de Bibliotecas.

-Se realizó la suscripción para el soporte y mantenimiento del catálogo en línea del sistema de información bibliográfica, para la búsqueda y recuperación de material bibliográfico. Así mismo, se realizó la suscripción para el soporte y mantenimiento del Repositorio Institucional, mediante el cual se publica la producción académica de los estudiantes (trabajos de grado).

- Se realizó la suscripción de licencias y bases de datos, tales como:

1. EZproxy: herramienta que facilita el acceso remoto de los usuarios a las bases de datos y recursos electrónicos con contenido científico.
2. Descubridor: sistema de búsqueda y recuperación de información de las bases de datos suscritas y de acceso abierto, integrando las búsquedas en una sola herramienta.

3. Herramienta de estadísticas: permite verificar los usos y consultas de las bases de datos y recursos electrónicos suscritos, con posibilidad de análisis por roles, proyectos curriculares y perfiles.
4. SpringShare: herramienta que permite crear guías web como mecanismos para fortalecer los procesos de formación, divulgación y comunicación de los servicios de información.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7892. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS

-Se apoyó a los docentes de planta a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el Plan de Formación Docente establecido en el Acuerdo 09 de 2007 y según el PFC 2015.

-Se capacitó a docentes de planta y doctorandos a través de talleres, cursos, seminarios, simposios y conversatorios. Así mismo, desde la institución se apoyaron las movilidades académicas nacionales e internacionales salientes para docentes de planta que fueron invitados a impartir módulos, seminarios, talleres, conferencias y ponencias.

-Se contrató el servicio calificado para el acompañamiento y fortalecimiento en las diferentes áreas misionales de los doctorados, tales como: apoyo en actividades académico-administrativas y de formación; creación de documentos y requerimientos para nuevos énfasis y posdoctorados; apoyo y fortalecimiento a actividades de investigación-creación, líneas, grupos y redes.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7894 - DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL PROYECTO ENSUEÑO

-Se realizó el mantenimiento preventivo y la puesta en marcha, en su respectivo lugar de funcionamiento, del centro de mecanizado LEADWELL V20I, perteneciente a los laboratorios y talleres de Mecánica de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital.

-Se realizó la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Facultad Tecnológica.

-Se brindaron los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo con suministro de partes para los equipos servidores Dell de la Facultad Tecnológica.

-Se realizó la adquisición de computadores con destino a las unidades académicas de la Facultad Tecnológica, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7896. FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

-Se realizaron estudios y diseños arquitectónicos y técnicos. Además, se llevó a cabo la gestión de trámites y la obtención de permisos y licencias necesarios para la construcción del cerramiento de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

-Se realizó la adecuación, mejoramiento, reparación y mantenimiento físico de las baterías de baños, tanque de almacenamiento de agua potable y cubiertas (fase 4) de las diferentes sedes de la Universidad.

-Se realizó el suministro e instalación de mobiliario convencional para la nueva sede de la Facultad Tecnológica y otras sedes de la Universidad.

-Se brindó apoyo para el levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la Universidad, utilizando la metodología BIM (Building Information Modeling) en las especialidades de arquitectura, estructura, hidrosanitaria, eléctrica, telecomunicaciones y mecánica, para la implementación de la plataforma tecnológica de mantenimiento en las sedes de la Facultad de Ciencias y Educación en La Macarena y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

-Se mejoró la infraestructura física para la cobertura y desarrollo de las actividades académicas e institucionales, mediante adecuaciones y dotaciones de espacios.

PROYECTO CÓD. BDPP. 7899 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

-Se logró la adquisición del licenciamiento VMware Premium, lo cual fortalece la infraestructura hiperconvergente de la Universidad.

-Se adquirió una solución tecnológica para equipos servidores físicos y virtuales, computadores de escritorio, portátiles y máquinas virtuales de propiedad de la Universidad, que permite la detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas. Asimismo, se adquirió otra solución tecnológica con el mismo alcance para detección, prevención y respuesta de red contra ciberamenazas. Ambas soluciones incluyen soporte técnico 7x24 y actualizaciones.

-Se puso en funcionamiento una solución de networking compuesta por equipos, componentes y accesorios de telecomunicaciones, con el fin de soportar y garantizar el acceso a los servicios de red ofrecidos a través de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad.

-Se realizó la adquisición e instalación de los equipos y componentes correspondientes a los subsistemas del cuarto principal de equipos (data center) de la sede Ensueño de la Facultad Tecnológica de la Universidad, así como su integración con los subsistemas ya instalados y su correcta puesta en funcionamiento.

PROYECTO 7900 IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

-Se realizó la integración de los sistemas gestionados por la Oficina Asesora de Sistemas y el proceso de implementación del nuevo ERP para la institución, en el marco de la gestión de los sistemas de información y de las telecomunicaciones. Se avanzó en el desarrollo de soluciones informáticas académicas que soportan los procedimientos de los proyectos de inversión; en los procesos de verificación y validación de la calidad del código; en la integración, implementación y seguimiento a las buenas prácticas de desarrollo de software; así como en el manejo de los procesos para el proyecto de arquitectura institucional de la Universidad y la definición del modelo estratégico de métricas en seguridad de la información.

-Se realizó la contratación de la licencia de uso en la modalidad SaaS (Software as a Service) del ERP SARA-SOFIA en la Universidad.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8153- AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JÓSE DE CALDAS BOGOTÁ D.C.

- Se realizaron obras de recuperación de los espacios educativos, conexiones y reparaciones locativas para evitar y contrarrestar impactos, así como para mitigar riesgos para la comunidad educativa en la Facultad Tecnológica.
- Se llevó a cabo la adecuación, mejoramiento, reparación y mantenimiento físico en los diferentes auditorios y bibliotecas de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Se realizaron intervenciones, adecuaciones y reparaciones locativas en los diferentes espacios de los predios entregados por la SAE y en otros espacios de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8174- DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Se realizó la adición y prórroga al contrato de servicio 2043 del 27 de diciembre de 2023, cuyo objeto es “proveer a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de una solución integral de gestión archivística y documental con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que garantice el acceso a la documentación pública y a la normatividad institucional vigente”.
- Se realizó el diagnóstico integral de archivo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que evaluó como referente los componentes y elementos que contempla el modelo de gestión documental y administración de archivos en su versión reciente, incluyendo aspectos archivísticos como el estado documental, administración, conservación, infraestructura y tecnología, desde cuatro perspectivas: organizacional, normativa, tecnológica y documental.
- Se realizó la adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos de emisión, producción y audio streaming para la emisora UD Estéreo, con el fin de fortalecer la imagen institucional mediante la ampliación de la cobertura y el apoyo a las actividades de comunicación, difusión, divulgación y cubrimiento a nivel interno y externo generadas por la Universidad, el Distrito y la Nación.
- Se adelantó la contratación de una consultoría para la acreditación internacional de dos programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de obtener la certificación internacional del sello EURO-ACE, atendiendo la información contenida en la ficha técnica.
- Se estructuraron los observatorios, conforme al proyecto aprobado en el Plan de Fomento a la Educación MEN 2024.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8170 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA TASA DE RIESGO DE DESERCIÓN, PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL BOGOTÁ D.C.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento integral a ciento veinte (120) estudiantes priorizados en alto riesgo de deserción por temas de salud mental, mediante la contratación de servicios profesionales que permitieron intervenir las necesidades socioemocionales de la población, a través de la implementación del protocolo vigente.

-Se realizó acompañamiento integral a los estudiantes de pregrado en orientación vocacional, tutorías académicas, caracterización y seguimiento estudiantil, mediante la contratación de servicios profesionales.

-Se desarrollaron acciones enfocadas en sistematizar y organizar la información de seguimiento integral a los estudiantes, con el fin de permitir una adecuada toma de decisiones, por medio de la contratación de servicios profesionales.

PROYECTO 8194 - FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA INSTITUCIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RESPALDADOS POR LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍA BOGOTÁ.

-Se realizó la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento de una solución de networking LAN y WLAN, compuesta por equipos, componentes y accesorios de telecomunicaciones, con el fin de soportar y garantizar el acceso a los servicios de red ofrecidos a través de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad.

-Se realizó la adquisición de equipos para la modernización y fortalecimiento del parque informático del área administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

-Se fortaleció la capacidad de la red de datos en la sede Aduanilla de Paiba, mediante la implementación de componentes de seguridad para equipos (ATS y acceso al Data Center), con el fin de mejorar las condiciones físicas.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8202 FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE TIC COMO SOPORTE DE PROPUESTAS DE FORMACIÓN HÍBRIDAS, VIRTUALES O CON INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UD. BOGOTÁ D.C.

-Creación, diseño, diagramación y edición de contenidos educativos virtuales en los diferentes programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que requieran metodología híbrida y/o mediación tecnológica.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8212 FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SERVICIOS CRAI QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y RECURSOS DE LAS BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DE LA UDFJC, BOGOTÁ DC.

-Se realizó la suscripción a la base de datos con contenido científico IEEE Xplore, la cual ofrece información multidisciplinaria con énfasis en ciencias de la ingeniería eléctrica y electrónica, como apoyo a la búsqueda de información para los usuarios de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

-Se contrató el servicio para la migración, uso e implementación de la plataforma de servicios bibliotecarios (LSP) FOLIO para los servicios de la Unidad de Biblioteca, en modalidad cloud, cumpliendo con los estándares de seguridad, accesibilidad, eficiencia y actualización tecnológica requeridos.

-Se adquirió la suscripción a la base de datos con contenido científico BioOne Digital Library, especializada en biología y ciencias ambientales. Esta biblioteca digital ofrece acceso a una amplia colección de revistas científicas que abarcan disciplinas como biología, ecología, zoología, botánica

y áreas afines, como apoyo a la búsqueda de información para los usuarios de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8213 INCREMENTO DEL ACCESO Y EL IMPACTO SOCIOCULTURAL DE LOS RESULTADOS DE CONOCIMIENTOS GENERADOS POR LOS DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BOGOTÁ D.C.

-Apoyar actividades académicas y reconocimientos económicos para docentes y académicos nacionales e internacionales invitados que imparten módulos, seminarios, talleres, conferencias, ponencias, actúen como jurados de defensa, revisores de proyectos o pares evaluadores en procesos de publicación, con el fin de contribuir a la creación, divulgación y articulación de productos de formación, investigación, investigación-creación e innovación en los contextos local, regional, nacional e internacional.

-Apoyar a los docentes de planta a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el Plan de Formación Docente establecido en el Acuerdo 09 de 2007 y el PFC 2015.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8216 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES FRENTE A LOS RETOS DE CTEI A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA UDFJC. BOGOTÁ D.C.

-Se realizó la gestión requerida para apoyar las movilidades como estrategia de socialización y divulgación de resultados de investigación.
-Se realizó el reconocimiento económico a pares evaluadores externos para los proyectos de investigación derivados de las convocatorias de la Oficina de Investigaciones.
-Se adquirieron servicios especializados para la renovación de redes y membresías.
-Se gestionó el pago de las contrapartidas requeridas para el desarrollo de los proyectos de investigación cofinanciados.

PROYECTO CÓD. BDPP. 8217 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO EN LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UDFJC. BOGOTÁ D.C.

Se realizó la adquisición de:

-Materiales y suministros para el funcionamiento de las Unidades Académicas de Laboratorios.
-Equipos audiovisuales para las Unidades Académicas de Laboratorios.
-Software tipo campus para las Unidades Académicas de Laboratorios.
-Equipos de cómputo para las Unidades Académicas de Laboratorios.

Asimismo, se contrataron los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo y/o calibración para los equipos de las Unidades Académicas de Laboratorios.

102 Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura”

Para la implementación del Plan Distrital del periodo 2024-2027, la universidad aporta al cumplimiento del objetivo 3 *Bogotá confía en su potencial* y el programa 17 *formación para el*

trabajo y acceso a oportunidades educativas mediante el desarrollo de nueve (9) proyectos financiados con recursos de inversión, que se relacionan a continuación:

Cód. SEG	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
8153	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	Mejorar espacialmente la infraestructura física de las sedes de la Universidad para el desarrollo de actividades de formación, Investigación, extensión de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	1. Adecuar la Infraestructura física para la cobertura del desarrollo de las actividades académicas e institucionales. 2. Actualizar el mobiliario suficiente para espacios educativos y administrativos. 3. Mejorar el equipamiento de la infraestructura Física para su óptimo funcionamiento.
8170	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá	Disminuir la tasa de riesgo promedio de deserción de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Implementar acciones efectivas para la atención y seguimiento integral desde primer semestre, encaminadas a la orientación vocacional, apoyo en lo académico y a la adaptación de la vida universitaria Realizar actividades en pro del mejoramiento de la salud mental y en general la salud integral de los estudiantes.
8174	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Fortalecer y desarrollar acciones de mejora continua la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Asegurar la verificación, evaluación y mejoramiento de los procesos y procedimientos misionales y de apoyo
8194	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	Fortalecer los componentes tecnológicos logrando la Transformación Digital en la institución, enfocados a los procesos respaldados por las áreas de tecnología.	1. Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center garantizando el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados. 2. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la mejora de la infraestructura, herramientas tecnológicas y desarrollos que permitan un funcionamiento eficaz para los diferentes programas académicos. 3. Fortalecer los componentes tecnológicos según las necesidades institucionales, que permiten la optimización requerida en el soporte tecnológico a los procesos de la institución.
8202	Fortalecimiento del Uso y Apropiación De TIC Como Soporte de Propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD	Ampliar la incorporación tecnológica en la formación de pregrados y posgrados bajo modalidades híbridas o virtuales, para mejorar la cobertura educativa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Fortalecer el uso y la apropiación de las TIC en los programas académicos que promuevan modalidades virtuales o híbridas como parte de la oferta académica de la Universidad Distrital. Contribuir en la formación de competencias de uso y apropiación de las TIC en la comunidad académica de la Universidad Distrital.

Cód. SEG	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
8212	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	Fortalecer el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Aumentar la disponibilidad de recursos tecnológicos en las Unidades de Información Biblioteca Fomentar la apropiación y el desarrollo de prácticas académicas, investigativas, culturales y de creatividad en las unidades de información. Fomentar la optimización y sostenibilidad en el uso de recursos en las unidades de información bibliotecas, en el marco del modelo CRAI+.
8213	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	Incrementar el acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1. Incrementar la participación en redes y comunidades de investigación, investigación-creación e innovación locales, regionales, nacionales e internacionales 2. Fortalecer la relación de las actividades y prácticas académicas investigativas y creativas de los Doctorados con los retos y problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales 3. Incrementar los recursos y capacidades especializados (tecnológicos, educativos, humanos) para la investigación, investigación-creación e innovación en los doctorados
8216	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	Fortalecer las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional.	Incrementar los mecanismos diseñados para el apoyo a la investigación y a la formación de investigadores. Fortalecer la capacidad en tecnologías y medios especializados para el apoyo a la investigación, investigación-creación e innovación. Incrementar el número de proyectos de investigación cofinanciados.
8217	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	Fortalecer la capacidad de la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio para la docencia, investigación, extensión y proyección social.	Ampliar el equipamiento, la infraestructura tecnológica y suministros especializados. Mejorar el funcionamiento de los equipos a través de mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones programadas. Implementar un sistema de información institucional para la gestión de los laboratorios

Tabla 43. Proyectos de inversión 2024.

Fuente. Banco de proyectos-OAP

A estos proyectos, desde la OAP (Banco de Proyectos) se les realiza seguimiento a través de los planes de acción anuales. Con base en ello, se realiza la recopilación de los avances físicos y financieros de cada uno de los proyectos de inversión, con el fin de realizar su análisis y reporte en las plataformas dispuestas por la Nación (Plataforma Integrada de Inversión Pública) y el Distrito

Capital (SEGPLAN 2.0), de forma mensual y trimestral, respectivamente. Adicionalmente, se realiza la presentación de informes ante Rectoría, el Consejo Superior y demás instancias que así lo requieran, y se compila en el aplicativo PowerBI, un tablero de control para el seguimiento físico y financiero. Este desarrollo permite visualizar mes a mes los avances en su ejecución, con el objetivo de detallar el comportamiento de los recursos. Este se encuentra disponible en el link: <https://planeacionud.udistrital.edu.co/direccionamiento-estrategico/banco-proyectos>

Asimismo, cuando se realizan actualizaciones a los proyectos de inversión (por adición o reducción de recursos, modificación de las actividades, y otras), se realizan los trámites en las plataformas antes mencionadas, con el fin de que la información de los proyectos sea consistente con el estado de los mismos.

10.2.1 Ejecución Presupuestal de Inversión (parcial 2024) Armonización

A continuación, se presenta la ejecución de recursos resultante del proceso de armonización presupuestal e implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”.

Cód. SEGP	Nombre del proyecto	Apropiación definitiva	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
8174	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$2.366.227.334	\$2.327.933.396	98,38%
8153	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	\$13.961.245.516	\$12.494.013.225	89,49%
8170	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C	\$258.018.407	\$239.404.740	92,79%
8216	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	\$1.311.301.611	\$1.107.385.410	84,45%
8213	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	\$342.393.527	\$342.209.541	99,95%
8202	Fortalecimiento del Uso y Apropiación De TIC Como Soporte de Propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD	\$1.496.221.186	\$1.489.907.092	99,58%
8217	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	\$10.019.566.846	\$9.709.887.777	96,91%
8194	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	\$5.910.036.829	\$5.815.264.970	98,40%
8212	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	\$2.577.896.764	\$2.465.336.989	95,63%
TOTAL		\$38.242.908.020	\$35.991.343.140	94,11%

Tabla 44. Comportamiento Ejecución Presupuestal proyectos de Inversión 2024.

Fuente: Elaboro Banco de proyectos–OAP a partir de Información Ejecuciones Presupuestales Página Web.

Es de resaltar que durante la actual administración el comportamiento de la ejecución presupuestal pasó de un 80% durante 2020 a un 95% al cierre de la vigencia 2024.

10.2.2 Ejecución Presupuestal Inversión 2025

A continuación, se presenta el estado de los proyectos actualmente en ejecución corte de agosto de 2025, de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de la Universidad:

Cód.	Nombre	Apropiación	Ejecución	% Ejecu.	Giros	% Giros
8153	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	\$14.826.684.706	\$5.343.245.985	36%	\$2.390.938.823	16.1%
8170	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá	\$1.500.000.000	\$1.136.900.079	75.8%	\$904.807.815	60.3%
8174	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$928.321.070	\$199.696.660	21.5%	\$47.575.930	5.12%
8194	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	\$9.234.809.600	\$5.146.952.927	55.7%	\$1.728.791.133	18.7%
8202	Fortalecimiento del Uso y Apropiación De TIC Como Soporte de Propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD	\$1.182.006.010	\$1.092.299.183	92.4%	\$640.839.695	54.2%
8212	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	\$4.179.259.792	\$2.619.292.630	62.7%	\$2.205.498.792	52.8%
8213	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	\$2.484.510.000	\$1.816.778.221	73.1%	\$1.271.233.901	51.2%
8216	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	\$6.036.755.000	\$4.874.853.997	80.8%	\$3.510.900.569	58.2%
8217	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	\$14.144.188.631	\$8.229.449.551	58.2%	\$1.137.310.569	8.04%
Total		\$54.516.534.809	\$30.459.469.233	56%	\$13.837.897.227	25.4%

Tabla 45. Ejecución presupuestal acumulada de la inversión directa, corte 31 de octubre de 2025.

Fuente: Elaboración propia. Apropiación presupuestal PAA 2025, versión 9, Res. 630 del 2025/10/30. Ejecución y giros:

Informes generados por la Oficina Financiera al corte del 2025/10/31.

Es importante precisar que, desde la OAP se desarrolla el seguimiento presupuestal de estos proyectos, a través del trámite de solicitudes de necesidades y de reuniones de seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Universidad².

10.2.3 Otros Proyectos de Inversión

La Universidad Distrital además ha sido designada como entidad ejecutora de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), cuyo estado, avance y calificación en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) se encuentra así:

Bpin	Nombre del proyecto	estado detalle (01/09/2025)	Valor Sgr	Total Proyecto	Avance Físico (15/10/2025)*	Avance Financiero (15/10/2025)*	Igpr Final Proyecto II Trim 2025
2019000100027	formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional, universidad distrital francisco josé de caldas, a nivel nacional	contratado en ejecución	\$ 1.113.595.753	\$ 1.218.668.841,00	87,82%	81,68%	91,0
2020000050041	construcción y dotación de mobiliario del edificio de laboratorios e investigación de la facultad de ingeniería de la universidad distrital francisco josé de caldas bogotá	contratado en ejecución	\$100.487.000.000	\$112.333.623.297,0	37,32%	46,58%	93,5
2020000100371	formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - universidad distrital francisco josé de caldas ii corte a nivel nacional	contratado en ejecución	\$ 1.342.084.548	\$ 1.458.838.911,84	89,27%	75,74%	100,0

² En 2025, por ejemplo, se han programado y realizado cinco espacios de seguimiento a los proyectos de inversión (4 de agosto, 3 de julio, 4 de junio, 2 de mayo y 28 de abril) con el propósito de garantizar la trazabilidad y el control del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y atender las solicitudes adicionales de los gestores. Como resultado de estas reuniones se han generado: la versión actualizada del PAA, mejoras en los reportes de información y gestión de los proyectos.

Bpin	Nombre del proyecto	estado detalle (01/09/2025)	Valor Sgr	Total Proyecto	Avance Físico (15/10/2025)*	Avance Financiero (15/10/2025)*	Igpr Final Proyecto II Trim 2025
2023000100003	implementación de validación comercial de prototipo de descarbonización con tecnologías blockchain para la protección de ecosistemas estratégicos del sector agropecuario en la región pacífico - cauca	contratado en ejecución	\$ 6.400.605.995	\$ 6.529.993.115,21	57,33%	70,01%	72,0

Tabla 46. Ejecución física y presupuestal proyectos de regalías vigentes en la UDFJC, corte 31 de agosto de 2025.

Fuente: GESPROY.

10.2.4 Acompañamiento en el Ciclo de Proyectos con Otras Fuentes de Recursos

Proyecto: Fortalecimiento de las condiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad Nacional, Bogotá D.C.

La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-505 del 21 de noviembre de 2023, declaró la inexequibilidad del último inciso del primer párrafo del artículo 77 de la Ley 2276 de 2022, referida a la asignación presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión de las universidades estatales en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2023. En la misma sentencia, la Corte ordenó la inclusión en el PGN de la vigencia 2025 y las subsiguientes, de los rubros correspondientes a los gastos de inversión de las universidades creadas por una autoridad distinta al Congreso de la República, acorde con los criterios establecidos en dicha sentencia.

En el segundo semestre de 2024 el Ministerio de Educación Nacional determinó la asignación presupuestal para cada universidad y realizó el acompañamiento técnico para la formulación del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las condiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad Bogotá D.C.”, el cual era requisito para acceder a los recursos. El proyecto fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión (BPIN) con el código 202400000000245.

El proyecto de inversión tuvo una actualización en el primer semestre de 2025, como parte del trámite de distribución de recursos para la vigencia 2025 adelantada por el Ministerio de Educación Nacional. Esta actualización incluyó modificaciones en el valor del producto y sus actividades, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación acompañó la elaboración del documento técnico de soporte que describe las fuentes de financiación y la actualización de la cadena de valor del proyecto. A través de la Resolución 012912 del 25 de junio de 2025 el Ministerio de Educación Nacional asignó el monto de \$2.020.548.276 a la Universidad Distrital para el proyecto de inversión.

En agosto, la Oficina Asesora de Planeación registró en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) la distribución presupuestal de las actividades asociadas al proyecto y realizó la programación del avance de las actividades del proyecto, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, proyectó la solicitud dirigida al Departamento Nacional de Planeación correspondiente a la creación y parametrización del rubro a nivel desagregado de objeto de gasto del proyecto para hacer efectivo el traslado de los recursos asignados, la cual fue enviada por la Tesorería de la Universidad en septiembre. A la fecha, la Universidad se encuentra a la espera de la incorporación efectiva de los recursos para comenzar la ejecución del proyecto.

- Proyecto: “Bienestar estudiantil para una educación incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el artículo 124 estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación de “Planes de Fomento al Bienestar” en el marco de la estrategia: “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”. El Ministerio de Educación Nacional aplicó una metodología de distribución para la asignación de recursos adicionales y mediante el radicado No. 2025-EE-174982 comunicó el monto de recursos asignados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: \$1.032.070.588.

Una vez recibida esta comunicación se procedió a formular el proyecto junto al equipo de Bienestar y el centro de apoyo y desarrollo educativo y profesional – CADEP ACACIA con el apoyo de la Oficina de Infraestructura. El proyecto se formuló en el marco de las líneas de bienestar físico, emocional y psicológico y, bienestar con enfoque inclusivo e intercultural y diverso y con el objetivo de: “Incrementar la permanencia estudiantil en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante el fortalecimiento del sistema institucional de bienestar universitario que incorpore acciones integradas de acompañamiento académico, accesibilidad y desarrollo de tecnologías”.

El proyecto contempla 2 componentes. En el primero, se realizará la adecuación y dotación de los comedores de las sedes Macarena A y Tecnológica, permitiendo el consumo de comida en caliente, beneficiando al personal docente, administrativo y a los estudiantes de ambas sedes. La dotación de los comedores se realizará con mobiliario (mesas circulares, bancas con espaldar, muebles de almacenamiento, mesas modulares, silla tipo barra, mueble tipo barra y sillas para exteriores). La dotación de las cocinas se realizará con equipos para brindar servicio en caliente (azafates, ruedas de 3” con frenos, barra deslizadora de bandejas, dilatadores, línea fría 3 azafates, plataforma en lámina, mesón de trabajo, barra antiestornudo, lavaplatos y trampa de grasa).

El segundo componente se compone de la dotación y adecuación de dos salas asistivas en las sedes Macarena A y Tecnológica, mediante la dotación de mobiliario adaptado a estudiantes en situación de discapacidad con: tablets, equipos de cómputo, mesa de trabajo para silla de ruedas, cortinas y persianas, insonorización de aula de clase y tablero interactivo. Asimismo, se tendrán gestores de inclusión y enfoque diferencial, quienes serán los responsables de la utilización de estos espacios y equipos para la producción en sitio de contenidos digitales accesibles (syllabus, talleres, acompañamiento, evaluaciones y documentos de apoyo).

10.2.5 Plan de Fomento de la Calidad-PFC 2019-2024

Para la formulación de los proyectos de inversión el MEN creó los Planes de Fomento a la Calidad a través del Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), los cuales son una herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES Públicas del país acorde con sus propios planes de desarrollo institucional.

En el marco del plan del PFC 2019-2024, se han asignado a la Universidad Distrital recursos por un valor de **Treinta y cuatro mil doscientos setenta millones ciento diecisiete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos M/Cte.** (\$34.270.117.849), los cuales se distribuyen de la siguiente manera por vigencia:

- 2019: \$2.175.512.687
- 2020: \$4.892.471.637
- 2021: \$6.206.067.511
- 2022: \$7.714.817.387
- 2023: \$6.536.020.524
- 2024: \$6.745.228.103

La Universidad presentó (29) proyectos de inversión con una asignación total para el periodo comprendido entre el 2019 y 2024 de \$34.270.117.849, enmarcados en las siguientes líneas de inversión:

1. **Línea de Inversión:** Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica
 - **Número de proyectos:** 20
 - **Inversión:** \$26.334.117.849 (77%)
2. **Línea de Inversión:** Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-
 - **Número de proyectos:** 2
 - **Inversión:** \$4.137.000.000 (12%)
3. **Línea de Inversión:** Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior.
 - **Número de proyectos:** 7
 - **Inversión:** \$3.799.000.000 (11%)

A continuación, se presenta el seguimiento a los recursos comprometidos y ejecutados por cada línea de inversión a 30 de abril de 2025, según cada vigencia:

Vigencia y Línea de Inversión	Nº de Proyectos	Inversión Recursos PFC	Participación Inversión	% Recurso Comprometido	% Recursos Ejecutados
2019	1	2.175.512.687	2.175.512.687	100%	100%
Bienestar y Permanencia	-	-	-	-	-
Formación Docente	-	-	-	-	-
Infraestructura	1	2.175.512.687	2.175.512.687	100%	100%

Vigencia y Línea de Inversión	Nº de Proyectos	Inversión Recursos PFC	Participación Inversión	% Recurso Comprometido	% Recursos Ejecutados
Investigación	-	-	-	-	-
Regionalización y Rural	-	-	-	-	-
2020	4	4.892.471.637	4.561.767.461	93%	91%
Bienestar y Permanencia	1	824.000.000	755.877.314	92%	92%
Formación Docente	-	-	-	-	-
Infraestructura	3	4.068.471.637	3.805.890.147	94%	90%
Investigación	-	-	-	-	-
Oferta Académica	-	-	-	-	-
Otras propias IES	-	-	-	-	-
Regionalización y Rural	-	-	-	-	-
2021	5	6.206.067.511	4.638.229.955	75%	75%
Bienestar y Permanencia	1	500.000.000	159.556.253	32%	32%
Formación Docente	-	-	-	-	-
Fortalecimiento SIAC	-	-	-	-	-
Infraestructura	4	5.706.067.511	4.478.673.702	78%	78%
Investigación	-	-	-	-	-
Oferta Académica	-	-	-	-	-
Otras propias IES	-	-	-	-	-
2022	5	7.714.817.387	6.383.877.600	83%	51%
Bienestar y Permanencia	1	500.000.000	311.699.818	62%	62%
Fortalecimiento SIAC	-	-	-	-	-
Infraestructura	4	7.214.817.387	6.072.177.782	84%	50%
Investigación	-	-	-	-	-
2023	4	6.536.020.524	5.859.946.798	90%	6%
Bienestar y Permanencia					
Infraestructura	2	2.399.020.524	2.100.157.077	88%	14%
Formación Docente					
Fortalecimiento SIAC	2	4.137.000.000	3.759.789.721	91%	1%
2024	10	6.745.228.103	6.597.781.108	6.597.781.108	7%
Bienestar y Permanencia	4	1.975.000.000	1.933.645.483	98%	5%
Infraestructura	6	4.770.228.103	4.664.135.625	98%	7%
Formación Docente					
Fortalecimiento SIAC					
Total general	29	34.270.117.849	30.217.115.609	88%	47%

Tabla 47. Recursos comprometidos por vigencia.

Fuente. Banco de proyectos OAP.

Mediante la ejecución de los recursos, se ha alcanzado los siguientes resultados por línea estratégica

Línea estratégica 1: “Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica”

Durante las vigencias 2019 a 2024, la IES UDFJC ejecutó veinte (20) proyectos de inversión en esta línea, por un valor de \$26.334.117.849 en recursos PFC, con el objetivo de fortalecer la infraestructura física y tecnológica, beneficiando en promedio a más de **28.000 estudiantes, 1.900**

docentes y 1.200 funcionarios administrativos, al mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades académico administrativas. Específicamente se adquirieron lo siguientes productos:

PDU (2) Componentes infraestructura eléctrica y del sistema de detección de incendios. Ubicados en el Data center calla 40.

ATS: (1) Instalación y correcto funcionamiento del equipo Rack ATS en la sede aduanilla de Paiba.

Sistema de control de acceso (1) sede Aduanilla de Paiba.

Adquisición de equipos de cómputo (892) para las dependencias administrativas en todas las sedes de la Universidad.

Línea estratégica 2: “Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad -SIAC”.

En el marco de esta línea de inversión se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se contrató una consultoría para realizar la redefinición de la estructura de cargos de la planta de personal administrativo, mediante estudios de alineación estratégica, macroestructura organizacional y cargas laborales, esto a fin de soportar la modificación y ampliación de planta requerida para la prestación del servicio educativo.
- Se adquirió una solución tecnológica multiplataforma orientada a la identificación de estudiantes, docentes, egresados y colaboradores, para facilitar la comunicación, interacción y gestión de actividades académicas, administrativas y de bienestar institucional.
- Se contrató el proceso de certificación del sistema de gestión ambiental en el marco de la NTC ISO 14001:2015, para la validación y verificación del inventario de gases de efecto invernadero, la certificación en carbono neutro y formación de auditores internos en la NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO 14064-1:2020, con conocimientos en la medición de la huella de carbono para la universidad.
- Se puso en marcha el programa PITEAS, dirigido a consolidar un proceso de autotransformación organizacional. En esta misión, se ha adoptado el Modelo de Sistema Viable (MSV) como la metodología más adecuada para el contexto propio de la UD.
- Se fortaleció el Sistema Integrado de Gestión – SIGUD, con la implementación del Software DARUMA y la armonización de este con los demás sistemas que tiene la universidad, permitiendo una trazabilidad articulada y transparente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- LAUD: Se fortaleció la imagen institucional a través de la ampliación de cobertura y de las actividades de comunicación de difusión, divulgación y cubrimiento a nivel interno y externo generadas por la Universidad, el Distrito y la Nación.
- Se incluyó la estrategia de transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas sociales, en la que se inscribe el desarrollo de observatorios

Línea estratégica 3. Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior

En el marco de esta línea se ejecutaron 7 proyectos de inversión con recursos del Plan de Fomento a la Calidad orientados al fortalecimiento de la permanencia, el bienestar estudiantil y la reducción de la deserción, mediante el desarrollo de estrategias integrales de acompañamiento académico, psicosocial, cultural y económico.

Otro aspecto importante para destacar en el marco de la ejecución de recursos del PFC, son los contratos de obra pública:

A. CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1850 DE 2021

Objeto: Contratar la reparación locativa y demás actividades de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la sede calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia, para el estudio de fotografía y televisión, master del estudio y estudio de radio para el programa de comunicación social y periodismo de la facultad de ciencias y educación en la sede bosa porvenir y de los espacios del programa de desarrollo integral liderado por la coordinación.

Estado actual del proyecto: Finalizado – 17 noviembre 2022

Población beneficiaria estimada: 21.289

Monto total del proyecto: \$4.266.444.748,00, distribuidos así:

- Recursos PFC: \$1.806.531.511
- Recursos de otras fuentes: \$2.459.913.237

B. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1877 DE 2022

Objeto: Contrato interadministrativo de consultoría para elaborar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, gestión y obtención de los permisos y licencias necesarias para la construcción de la nueva sede de la facultad de artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Estado actual del proyecto: Finalizado – 12 abril de 2025

Población beneficiaria estimada: 1.749

C. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1967 DE 2023

Objeto: Realizar el levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, utilizando la metodología BIM (Building Information Modeling) de las especialidades de arquitectura, estructura, hidrosanitaria, eléctrica, telecomunicaciones y mecánica, para implementar la plataforma tecnológica de mantenimiento para las sedes de la facultad de ciencias y educación “la macarena” y la facultad de medio ambiente y recursos naturales “globo A y B.”

Estado actual del proyecto: Finalizado – 04 julio de 2025

Población beneficiaria estimada: 7.714

Vigencia del recurso PFC utilizado: PFC 2023

Monto total del proyecto: PFC: \$ 1.649.020.524, distribuidos así:

- Recursos PFC: \$979.020.524
- Recursos de otras fuentes: \$670.000.000

D. SOLICITUD DE ADICION CONTRATO 1967 DE 2023

Objeto: Levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la universidad distrital francisco José de caldas, utilizando la metodología BIM (Building Information Modeling)

Estado actual del proyecto: Finalizado – 04 julio de 2025

Vigencia del recurso PFC utilizado: PFC 2024

Monto total del proyecto: PFC: \$825.000.000

10.2.6 Otras Gestiones Realizadas por el Banco de Proyectos

Reglamentación del Banco de Proyectos

De acuerdo con la Resolución 240 del 2024, expedida por la Rectoría de la Universidad, desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron las siguientes acciones:

Diagnóstico del estado del Banco, en el cual se analizó cada uno de los proyectos, la documentación de los mismos, y los trámites sobre el ciclo de los proyectos de inversión.

Adopción de procedimiento de gestión de calidad PEI - PR - 018; el cual incluye el ciclo de inversión para Gestión de proyectos financiados con recursos de inversión de la Universidad. Asimismo, se generaron las plantillas y proformas para los distintos trámites (presentación de proyectos, actualizaciones, entre otras).

Elaboración del Manual del Banco de Proyectos, el cual fue puesto a consideración de las unidades académico-administrativas. Actualmente, se encuentra en trámite de aprobación.

Elaboración de 2 procedimientos: a) Ciclo de los proyectos con cargo a los recursos del SGR y b) Ciclo de los proyectos con cargo a los recursos de cooperación internacional.

Desarrollo tecnológico para la gestión de proyectos. Actualmente, se está adelantando el módulo del Banco de Proyectos en la Plataforma Sofia (en producción), con el fin de sistematizar el ciclo de inversión de los proyectos que son financiados con recursos de la Universidad.

103 Recomendaciones sobre la Situación de Programas Estudios, Proyectos y Presupuesto

En términos generales, se recomienda para la vigencia 2026 y años subsiguientes, tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

Sobre la formulación. Se recomienda realizar capacitaciones especialmente sobre los aspectos relacionados con la cadena de valor, y el uso de los aplicativos SEGPLAN, PIIP, SUIFP SGR. Es importante tener en cuenta durante esta fase, la diferenciación de indicadores de gestión, producto y resultado.

Sobre la ejecución de los proyectos. Para los proyectos que fueron viabilizados en 2024, se recomienda realizar una actualización de estos (la cual incluya la presentación de costos vigentes y especificaciones técnicas), de forma tal que se pueda establecer el alcance de las actividades, y fortalecer la medición que se realiza a la adquisición de insumos en el seguimiento. De igual forma es importante establecer la programación de las metas de la vigencia de manera trimestral, así como

su respectivo plan anual de caja. Se recomienda, además, buscar alternativas y acciones de mejora durante la vigencia, que mitiguen el riesgo de que se configuren reservas presupuestales derivadas del retraso en la ejecución de las actividades.

Sobre el seguimiento y cierre. Se recomienda potenciar el análisis realizado durante el seguimiento de los proyectos de inversión, a través de desarrollos tecnológicos; así como realizar capacitaciones, especialmente, a los proyectos que son financiados con fuentes de recursos del Sistema General de Regalías.

Se sugiere fortalecer la cultura de entrega de reportes basados en la planificación previa de la ejecución física y presupuestal de los proyectos, con el propósito de establecer una medición objetiva que permita identificar posibles desviaciones que afecten el resultado de cada meta.

Se recomienda implementar un esquema de seguimiento al avance físico de los proyectos de inversión que incluya la periodicidad, y la estructura de medición, y la socialización de este. Asimismo, se debe establecer el tipo de análisis, y mecanismos que permitan retroalimentar a los gestores para evitar desviaciones y emprender acciones de mejora (incluidas las previstas en el procedimiento de gestión de calidad PEI - PR – 018).

Sobre el componente operativo del Banco. Se recomienda fortalecer los desarrollos que se adelanten en SOFIA (para el ciclo de los proyectos y el componente presupuestal), su articulación con SICAPITAL, y ampliar la capacidad de almacenamiento de información puesto que se debe garantizar que los proyectos de inversión cuenten con el espacio virtual efectivo para que puedan realizar la entrega periódica de las evidencias de ejecución, y lograr que la OAP tenga consolidada la información relacionada con los proyectos.

Sobre el componente presupuestal. Los gestores de los proyectos deben adelantar una mejor planeación sobre en qué momento y cómo va a desarrollar las tareas, reflejando esta información con mayor precisión en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA. Lo anterior, con el propósito de reducir el número de modificaciones al PAA, considerando que, con corte a 28 de septiembre de 2025, se han adelantado 8 modificaciones al PAA en lo que respecta al componente de inversión.

Se recomienda, además, adelantar un trabajo más organizado frente a los pagos de los compromisos adquiridos durante la vigencia y así llevar a cabo una mejor ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, evitando la constitución de reservas presupuestales innecesarias – las cuales muchas veces conllevan a la constitución de Pasivos Exigibles-.

Asimismo, se debe unificar la información presupuestal generada por la Universidad para que corresponda totalmente con la registrada en Bogdata, el Sistema de Información Financiero de la Secretaría de Hacienda, con el propósito de reducir las diferencias en los reportes hechos en las plataformas de seguimiento a los proyectos de inversión y el registro oficial de información. A hoy, existen rezagos frente a la información financiera real de los proyectos, y los reportes de información que se presentan en la PIIP y SEGPLAN.

Otros aspectos. Para la proyección de la vigencia 2027, se recomienda prever las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 del Acuerdo No. 004 (5 de mayo de 2025) "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", indica, entre otros aspectos, que: a) se deben presentar dos (2) proyectos priorizados por mayoría absoluta por

parte de la Comunidad Universitaria a las instancias encargadas para su articulación en la preparación del proyecto de presupuesto, el cual debe sujetarse a la disponibilidad de recursos, a la proyección de ingresos, a las políticas de construcción de presupuesto y su debida articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Acción y Operativo Anual de Inversiones, así como a su inscripción previa en el Banco de Proyectos de la Universidad y b) que los proyectos de presupuestos participativos deben ser presentados y aprobados dentro de los primeros cuatro (4) meses del año para la idónea planeación presupuestal.

11. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

En la actualidad se desarrollan los siguientes proyectos que tienen componente de obra pública:

“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BOGOTÁ” BPIN 2020000050041. La ejecución física y financiera de este proyecto se encuentra descrita más arriba. No obstante, es imperioso mencionar que en la actualidad, la Universidad se encuentra adelantando un trámite de ajuste ante la Alcaldía Mayor, por un valor de \$52.512 millones de pesos.

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C – BDDP 8153, su ejecución fue descrita en el apartado anterior. Se debe mencionar que \$4.395.660.597 que hacen parte de la apropiación presupuestal del proyecto para la vigencia 2025 corresponden a la contrapartida de la Universidad al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BOGOTÁ” BPIN 2020000050041.

12. Contratación Estatal

Respecto de los procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección suscritas con personas jurídicas y naturales, la información es la siguiente:

Modalidad de contratación	2022	2023	2024	2025
Subasta inversa presencial	1	1	0	1
Contratos interadministrativos	6	13	3	0
Contratación directa OC y OS*	116	132	113	90
Bolsa Mercantil de Colombia	2	2	2	1
Colombia compra eficiente	22	18	25	28
Invitación privada	6	0	0	2
Convocatorias públicas	12	11	15	9
	165	177	158	131

Tabla 48. Contratación por modalidades.

Fuente. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*Órdenes de compra y órdenes de servicio

13. Gestión Jurídica

La gestión jurídica de la Universidad está a cargo de la firma Compañía Consultora y Administradora de Cartera, que presta sus servicios de conformidad con el contrato 1030 de 2025. A continuación, se presenta el estado actual de los procesos jurídicos que enfrenta la universidad.

13.1 Asignación inicial de procesos

La firma recibió un total 230 procesos judiciales y 100 procesos administrativos, de acuerdo con el balance entregado por la anterior firma.

En la siguiente imagen se presenta la asignación inicial por tipo de proceso y cantidad.

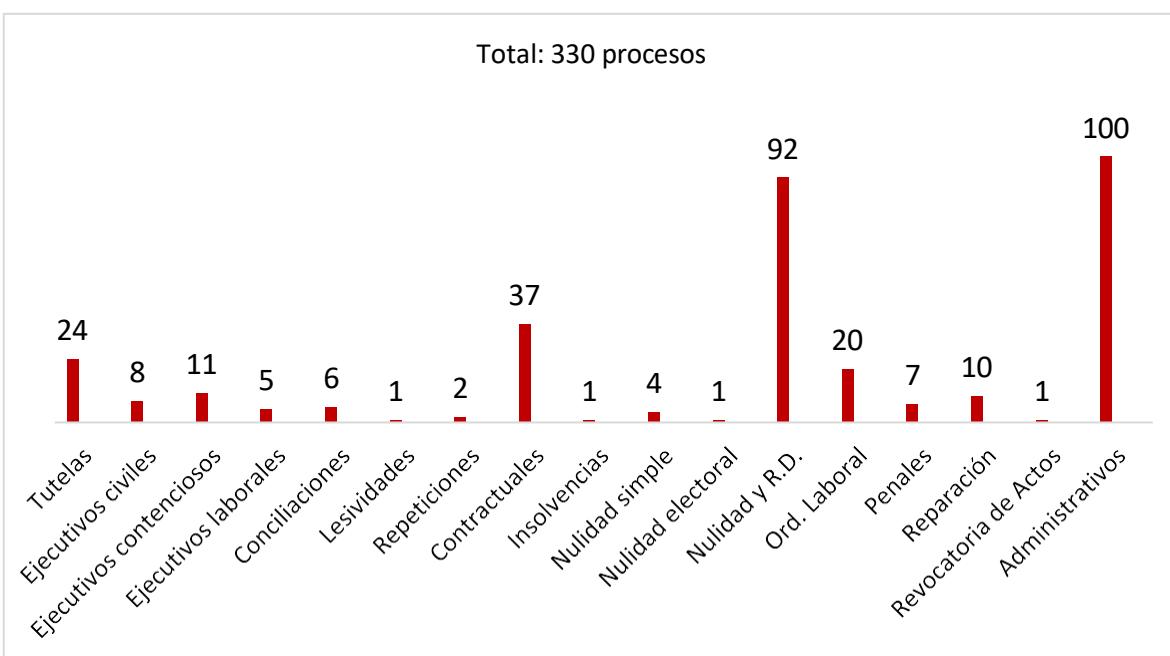


Ilustración 30. Procesos judiciales y administrativos iniciales.

Fuente. Oficina asesora Jurídica

13.2 Asignación posterior al perfeccionamiento del contrato

Posterior al inicio del contrato y hasta el 20 de octubre de 2025, se han recibido 285 gestiones de orden judicial y administrativo, las cuales se relacionan a continuación.

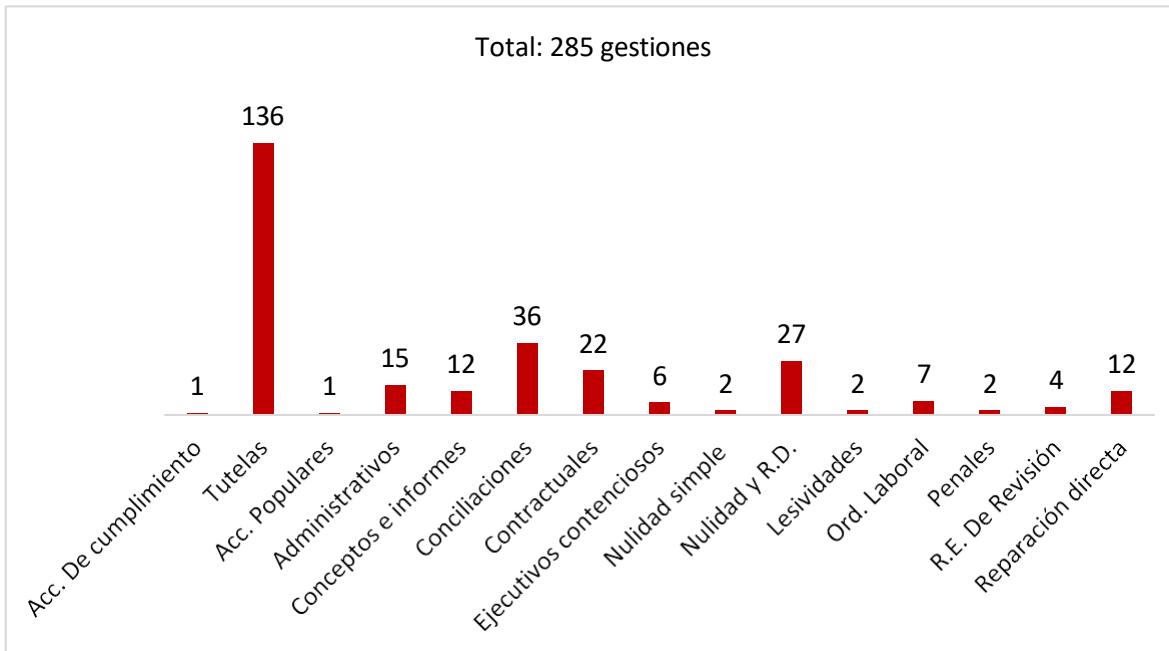


Ilustración 31. Gestiones posteriores al perfeccionamiento contractual.
Fuente. Oficina Asesora Jurídica.

13.3 Actuaciones Adelantadas

Con corte al 20 de octubre de 2025, se han adelantado las siguientes actuaciones y audiencias:



Ilustración 32. Actuaciones adelantadas.
Fuente. Oficina Asesora Jurídica

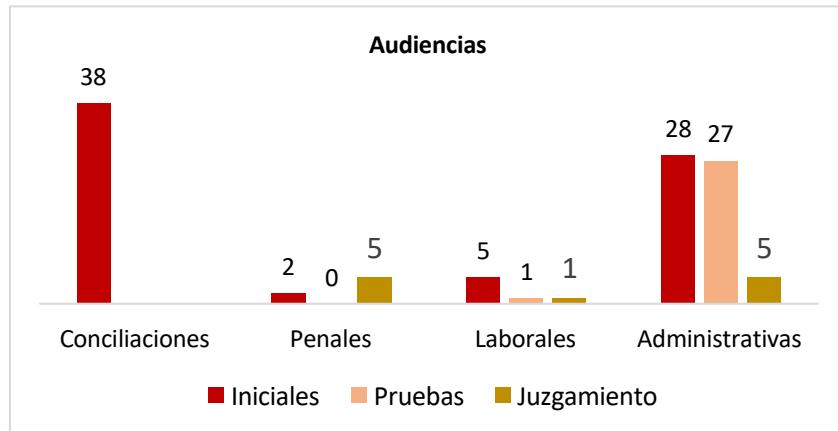


Ilustración 33. Audiencias realizadas.

Fuente. Oficina asesora Jurídica

Con corte al 20 de octubre se evidencia un total de 274 procesos activos en el sistema SIPROJ. Así mismo se las 100 gestiones administrativas se han cerrado 27.

134 Resultados de la Gestión Jurídica

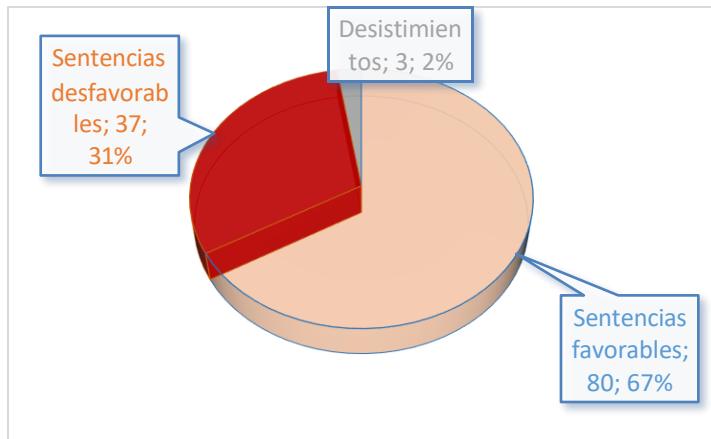


Ilustración 34. Resultados en materia judicial.

Fuente. Oficina asesora Jurídica

135 Factores de Alerta

Factor De Alerta	No. de Procesos
Demandas no contestadas por causas imputables a firmas anteriores	4
Demandas no contestadas por causas imputables a C.A.C. Abogados S.A.S.	2
Demandas contestadas sin proponer excepciones por causas imputables a firmas anteriores	2
Proceso ejecutivo sin posibilidad de proponer excepciones contra mandamiento de pago por carencia de fundamento legal.	4
Proceso declarativo de alta complejidad	12

14. Recomendaciones para la Administración Entrante

En la siguiente tabla, se relacionan algunos hitos que marcaron la gestión de la actual administración. También, se señalan algunas alertas sobre temas que la institución debe abordar de manera expedita.

Tema	Estado	Recomendaciones
Resoluciones consultas EXPOST - Se origina en un hallazgo de la Contraloría en el año 2023, en el cual la Universidad debe realizar una verificación de la asignación de las cuotas partes pensionales, que se originan en su gran mayoría con la entrada en vigencia de la ley 100 del 1993. Este procedimiento se adelanta en el marco legal contenido en la Ley 71 de 1988: Decreto 2709 De 1994, Concepto 1895 De 2008 del Consejo De Estado, y Ley 1066 2006. Proceso inicia en la verificación de las cuotas partes por la Oficina de Talento Humano, termina con la ejecutoria del acto administrativo que resuelva, bien sea el silencio administrativo o la reliquidación de cuotas partes pensionales.	Se hace importante conocer el estado de consultas expost toda vez que esto tiene un impacto en la disponibilidad de recursos, actualmente, 16 se encuentran en Oficina Asesora Jurídica pendientes por elaboración de acto administrativo, 32 se encuentran en secretaría general pendientes de notificación, 24 ya están notificadas.	Realizar seguimiento al avance de actos administrativos pendientes por ser generados en la Oficina Asesora Jurídica, así como al proceso de notificación.
Radicado: 25000 – 23 – 36 – 000 – 2019 – 00842 – 00 - Contrato 1063 de 2013 - Bosa el Porvenir, Fallo de primera instancia: El 27 de febrero de 2025 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió fallo de primera instancia que condena a la UDFJC por 1. Reajustes No previstos por (\$2.557.185.606) 2. Intereses por no pago por (\$2.754.934.296,41) 3. Costas equivalentes al 1% del valor reconocido. Valor total inicial: (\$5,312,119,902)	Se adelantó sesión de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Contratación, a efectos de constatar conciliación judicial, actualmente el proceso segunda instancia después de perder en primera instancia.	Con fundamento en el deber de planeación y en la gestión prudencial del riesgo litigioso, dispóngase una provisión presupuestal suficiente para cubrir el valor en disputa, intereses y costas que puedan imponerse, identificando la fuente de financiación y el responsable de su ejecución. Prepare un plan de cumplimiento (cronograma, responsables y flujos de aprobación) para la atención inmediata del fallo, incluyendo, si es pertinente, estrategias de negociación o pago
Proyecto Laboratorios Macarena sede B entro en Laudo Arbitral con la Unión Temporal Fénix dando cierre financiero del proyecto a favor de la Universidad.	Revisión con Oficina Asesora Jurídica ya que el laudo culmino con reconocimiento de liquidación a favor de la UT FÉNIX por \$473.032.192 y costas del proceso por \$156.873.099. Paralelamente, se efectuó la eliminación del pasivo asociado, con liberación por \$10.459.042.653, optimizando el perfil de obligaciones de la Institución y dejando trazada la ruta para el saneamiento contable y el cumplimiento integral de las determinaciones del laudo	Incorporar recursos: efectuar la modificación presupuestal/contable y registrar la fuente de reincorporación en el acto administrativo. Cerrar el litigio: bajo la Oficina Asesora Jurídica, formalizar cumplimiento del laudo, costos y acta de cierre.

Tema	Estado	Recomendaciones
Compromiso en contratos de la Oficina de infraestructura – Se recibe información de dos contratos 1097-2020 y 1094 2020 para estudios y diseños técnicos de gestión intervenciones urbanas movilidad Sede Bosa y Facultad Tecnológica con el consorcio Porvenir, lo cuales no consiguieron su finalización y liquidación con éxito.	Se adelantaron reuniones y requerimientos formales a la Oficina Asesora Jurídica para clarificar el estado, solicitar el cierre e identificar casos análogos. A la fecha, la respuesta se encuentra en trámite, sin perjuicio de lo cual se avanza en la depuración contractual para identificar y cerrar los procesos, liberar recursos susceptibles de fenecimiento y formalizar los cierres administrativos, financieros y jurídicos según corresponda.	Se recomienda que la Oficina Asesora Jurídica emita un informe actualizado del estado del caso, con un cronograma de cierre que precise actuaciones pendientes, responsables y fechas; que se impulsen las diligencias necesarias para formalizar el cierre jurídico y administrativo, dejando la respectiva documentación de soporte; y que, en paralelo, se identifiquen y prioricen procesos en situación análoga a fin de promover su cierre oportuno, liberar recursos y depurar contingencias.
Durante la presente administración se ejecuta la obra del nuevo edificio en la Facultad de Ingeniería , con avances significativos y requerimientos de mayor presupuesto por alcance y condiciones técnicas. Intervienen: RENOBO (Contrato Interadministrativo 1656/2021), Consorcio San Javier (Contrato 1057/2022) y Consorcio Laboratorios UD (Contrato 1058/2022).	Desde la Rectoría se han liderado las gestiones para ajustar el presupuesto ante el Sistema General de Regalías (SGR), trámite actualmente en curso y cuya consolidación se proyecta para diciembre. Con ello, se procederá a radicar la adición y la prórroga del proyecto ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, asegurando la continuidad técnica y financiera de la obra.	Radicar de lo antes posible el trámite de ajuste de regalías ante el SGR, con expediente completo (soportes técnicos, financieros y jurídicos) y seguimiento semanal hasta su aprobación, a fin de garantizar la continuidad y el ritmo de avance del edificio; una vez aprobado, gestionar sin dilación la adición y prórroga ante la Alcaldía Mayor de Bogotá conforme al cronograma crítico del proyecto.
Contratos 1877 de 2022 y 1148 de 2023 para la elaboración de Estudios y diseños nueva facultad de Artes ASAB el cual se suspendió debido a que su finalización está sujeto a la adopción del predio en la acción estratégica ZIBO por localización y requerimientos de la obra, Permanecen pendientes de finalización y liquidación una vez se defina dicha condición.	Se encuentra aprobada la adopción de la acción estratégica ZIBO en la segunda semana de noviembre, cuyo documento avanza su última instancia en Planeación Distrital en espera de firmas. Una vez surta efectos dicha adopción, se deberá reanudar el Contrato 1877 de 2022 para la entrega total de los diseños y, con ello, su terminación y liquidación.	Se recomienda dejar expediente técnico-jurídico listo para la reanudación inmediata del Contrato 1877 de 2022 (entrega total de diseños) y el cierre correlativo del 1148 de 2023, minimizando tiempos de reactivación una vez se perfeccione la adopción.

Tema	Estado	Recomendaciones
Durante la vigencia se recibieron tres predios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) . Tras la valoración técnica y funcional, uno de ellos fue restituido por no ajustarse a las necesidades institucionales; para los otros dos se asignaron recursos destinados a su adecuación y dotación, a través del Contrato de Obra 2129 de 2024, con el fin de integrarlos oportunamente a la operación académica y administrativa.	Tras la evaluación técnica del predio SAE Suba, se iniciaron los trámites de restitución y en julio se remitió reiteración de desistimiento de su recepción, sin respuesta por parte de la SAE. La devolución se encuentra en curso y depende del pago del impuesto exigido como requisito, gestión que ya cuenta con recursos asignados y avanza para su formalización. En paralelo, los otros dos predios asignados por la SAE fueron adecuados y en proceso entrega para el funcionamiento del ILUD, conforme a los requerimientos institucionales.	Efectuar el pago del impuesto requerido y gestionar la entrega/restitución del predio ante la SAE, dejando soporte documental (radicados, acta de entrega) y un responsable con cronograma de seguimiento hasta su formalización.
El Plan Maestro de Espacios Educativos (PMEE) constituye un compromiso estratégico de la administración y se ha desarrollado bajo el liderazgo de la Oficina de Infraestructura, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación. Su producto central es un documento marco que define la hoja de ruta para el desarrollo de la infraestructura universitaria, estableciendo estrategias, acciones, prioridades y criterios técnicos para la ampliación, adecuación y optimización de los espacios académicos y administrativos.	El documento se encuentra en fase de finalización se encuentra en espera de conceptos técnicos de las Oficina Jurídica y de la Oficina Asesora de planeación será radicado ante el Consejo Superior Universitario en la última semana de Noviembre para su revisión y aprobación.	Presentación y aprobación ante el Consejo Superior Universitario.
Durante la vigencia se ejecutó el Convenio 2141 con la Universidad de Antioquia para el levantamiento de necesidades de la Facultad de Ciencias de la Salud , culminado el 25 de agosto, con insumos técnicos para la planificación académica, infraestructura y dotación.	El convenio finalizó correctamente y entregó el inventario de necesidades de la Facultad de Ciencias de la Salud. Con estos insumos, corresponde estructurar los estudios y diseños y, posteriormente, programar la ejecución de obra requerida, articulando cronograma, fuentes de financiación y responsables.	Gestionar y asegurar recursos para la fase subsiguiente de consultoría de estudios y diseños y su implementación (obra), definiendo el alcance técnico, el presupuesto estimado y la fuente de financiación (recursos propios, SGR/regalías, balance, convenios). Paralelamente, estructurar el cronograma y la modalidad de contratación (prepliegos, requisitos habilitantes y criterios de evaluación), y alinear el proyecto al PAA/BPIN y al Plan de Acción para garantizar oportunidad, trazabilidad y viabilidad financiera.

Tema	Estado	Recomendaciones
Convenio Tripartito 2886 de 2015 – Convenio suscrito entre la Universidad Distrital (UD), el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) para consolidar la Facultad Tecnológica mediante la implementación del Ensueño. El proceso culminó exitosamente y la infraestructura se encuentra operativa.	El 15 de julio se realizó mesa de trabajo virtual con FDLCB y SED para la liquidación del convenio, en la cual dichas entidades se comprometieron a remitir ajustes documentales que, a la fecha, están pendientes de recepción.	Verificar formalmente la entrega y conformidad de los planos y demás documentos de la construcción, requiriendo a FDLCB y SED los ajustes pendientes con plazo perentorio de requerirse. Designar un responsable de seguimiento conjunto hasta consolidar el expediente técnico-jurídico y suscribir el acta de liquidación, asegurando el cierre oportuno del convenio.
Actualización de procesos y procedimientos debido a los acuerdos 013 y 015 del 2023 - Durante el 2024 se implementó DARUMA como sistema institucional para la administración de lineamientos, políticas, procesos y procedimientos, evidenciando la necesidad de actualización y depuración normativa-procedimental. En el diagnóstico (enero–marzo) se identificaron 1.116 documentos (procesos, procedimientos, guías, etc.), de los cuales 733 requieren actualización, 544 modificación, 81 creación y 108 eliminación. Este ejercicio se articula con la reestructuración organizacional (incluida la centralización de comunicaciones) y soporta la estandarización y trazabilidad de la gestión.	Se elaboró una hoja de ruta con las dependencias gestoras y se inició la implementación en DARUMA. A octubre, el proyecto registra un 58% de avance en revisión, actualización y depuración de documentos identificados; continúan en trámite las fases de ajuste, validación y publicación para completar el ciclo de actualización.	Continuar con el proceso de actualización de procesos toda vez que no se consigue en la vigencia el 100 %. Dar continuidad prioritaria al proceso de actualización en DARUMA hasta completar el 100 %: mantener la hoja de ruta con responsables y plazos, ejecutar los ajustes, validaciones y publicaciones pendientes, y reportar avance quincenal (KPI: % de documentos actualizados y publicados). En paralelo, formalizar los actos administrativos de creación/modificación/derogatoria y asegurar la difusión institucional para la entrada en vigor de los procedimientos.
Plan Indicativo - Instrumento táctico que articula el PED 2018–2030, el programa de gobierno y otros insumos institucionales, definiendo premisas, 7 ejes transformadores, lineamientos, proyectos y metas para orientar la programación anual (POAI), la asignación de recursos y el seguimiento a resultados.	A corte de la vigencia, el Plan registra 90% de avance, desempeño consistente con su carácter ambicioso y de alto impacto para la modernización y el logro misional de la Universidad.	Dar continuidad prioritaria a la ampliación de cobertura con enfoque diferencial, fortaleciendo la implementación de observatorios y la adopción/actualización de políticas y planes de derechos humanos y de género, articulados al POAI y al Plan Indicativo. Definir responsables, metas e indicadores de resultado, y asegurar recursos para su ejecución y seguimiento, de modo que se traduzcan en mejoras tangibles para la comunidad universitaria.

Tema	Estado	Recomendaciones
Análisis en la liquidación y pago de docentes ocasionales VINES: Mediante la Resolución 370 del 2 de julio de 2025 se reconoce la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo expedido en el año 2000, en los términos del régimen administrativo aplicable (p. ej., decaimiento por modificación del marco normativo y/o desaparición de sus fundamentos de hecho y derecho).	Para salvaguardar legalidad, sostenibilidad y trazabilidad presupuestal, se solicitó ajustar las fórmulas de liquidación y pago del componente de prestaciones sociales, armonizándolas con la normatividad vigente y dejando soporte en acto administrativo y actualización de manuales/procedimientos de talento humano y nómina.	Verificar que la nueva fórmula de liquidación derivada de la Resolución 370 de 2025 se encuentre operativa e incorporarla en los sistemas de información de talento humano y nómina (parametrización, manuales y flujos), dejando acto interno de adopción, registro de cambios y controles de auditoría para trazabilidad y cumplimiento normativo.
En cumplimiento del Acuerdo 015 de 2023 y conforme a los lineamientos del Decreto 1800 de 2019 sobre análisis de perfiles y cargas de trabajo, se adelantó el estudio de cargas laborales de la Universidad, contratado con la Universidad de Pamplona. El ejercicio permitió caracterizar funciones, perfiles y demanda efectiva de trabajo por dependencia, como insumo para la planeación de planta, la optimización de procesos y la toma de decisiones en Talento Humano.	El estudio contempla 6 fases: se encuentran 4 finalizadas y la fase 5 en ejecución, con avance financiero equivalente al avance físico. La supervisión contractual está a cargo de Talento Humano. El informe de fase 5 fue radicado en junio (IRIS C-029845) y devuelto el 8 de julio con observaciones de Rectoría; actualmente se está a la espera de la subsanación y re-entrega del informe ajustado para su validación.	Al cierre del contrato, gestionar la entrega y habilitación de usuarios (perfiles, credenciales y niveles de acceso) para el software del estudio, incluyendo manuales, parametrización y acta de transferencia de conocimiento. Con los insumos validados, presentar los resultados y propuestas de implementación ante el CSU, anexando informe ejecutivo, impactos en planta/POAI y ruta de adopción.
Plan de fomento ATENEA - Convenio 460 de 2024 – ATENEA en el cual atenea entrega recursos para el fortalecimiento de la IES	Al tratarse del primer convenio de esta naturaleza, la ejecución ha implicado ajustes de aprendizaje y armonización operativa entre las partes. Si bien el ritmo de giros se ha visto impactado por la aplicación estricta de las reglas del convenio, se han alcanzado acuerdos y soluciones conjuntas que permiten optimizar el flujo, reprogramar hitos y consolidar un esquema de seguimiento para mantener la continuidad y el cumplimiento de los objetivos.	Ejecutar con rigor las actividades comprometidas en el convenio y formalizar ante ATENEA las gestiones requeridas (radicados, soportes y cronograma actualizado) para desturar y agilizar los giros; en paralelo, convenir ajustes operativos que mejoren el flujo del convenio (ventanas de pago, hitos verificables, responsables y reportes de seguimiento), asegurando trazabilidad, oportunidad y cumplimiento de los objetivos.
El Plan de mejoramiento Institucional constituye la agenda estratégica de mejora continua de la Universidad para el periodo 2022–2029, conforme a la Resolución CSU 015 de 2022, con metas intermedias que proyectan un 50 % de cumplimiento a cierre de 2025. Para la presente vigencia, la Rectoría asignó el liderazgo de	En la Línea 9, la herramienta tecnológica para la gestión de observatorios y el Observatorio de Innovación se encuentran elaborados y aprobado de manera integrada con la Oficina de Investigaciones. El Observatorio de Derechos Humanos y el	Realizar seguimiento de la finalización y posterior implementación

Tema	Estado	Recomendaciones
las Líneas de Trabajo 9 y 10, orientadas a consolidar capacidades institucionales, fortalecer la gestión académica-administrativa y asegurar la trazabilidad de resultados mediante indicadores, hitos y reportes de seguimiento.	Observatorio de Género están pendientes de la firma del acto administrativo para su adopción. La Línea 10 se reporta culminada en su totalidad.	
Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital	La política fue aprobada mediante el Acuerdo 008 de 2023 y se encuentra en fase de implementación. Avanza la adopción del protocolo de accesibilidad web, proceso que ya viene impulsando el CADEP, con acciones en curso para su despliegue y consolidación.	Verificar la implementación efectiva de la política y del protocolo de accesibilidad web
Actualización de la Política de Gestión Documental	La política cuenta con documento final de actualización y fue presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño; una vez surtida esta instancia, será elevada para la firma del Rector, a efectos de su adopción formal.	Realizar seguimiento y que se desarrolle la formalización del proceso, su implementación y socialización
Compromisos de Internacionalización	Se avanzó en la reglamentación de movilidad académica y cooperación internacional, contando ya con acto administrativo y aval de las dependencias involucradas. Permanece pendiente la reglamentación de la internacionalización de la investigación, cuya propuesta se encuentra en preparación para su trámite y adopción.	Avanzar, en coordinación con la Oficina de Investigaciones, en la reglamentación de la internacionalización de la investigación, definiendo alcance, responsables y cronograma; obtener los conceptos técnicos requeridos, expedir el acto administrativo de adopción y asegurar su implementación y socialización (protocolos, sistemas e indicadores de seguimiento).
Reglamentación del equipo de comunicaciones	La reglamentación de la política fue radicada y aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 4 de septiembre de 2025; se encuentra únicamente pendiente de firmas para su adopción formal.	Verificar el proceso de firmas y posterior implementación
Proyecto institucional para unificar y modernizar la gestión académica-administrativa mediante un Sistema ERP integrado (finanzas y contabilidad, presupuesto, tesorería, compras-contratación, inventarios-almacén, talento humano-nómina, gestión académica y servicios estudiantiles). El ERP busca	El proyecto se encuentra en fase de finalización y trámite de pago. Para garantizar la continuidad del desarrollo conforme a las necesidades institucionales, resulta indispensable la asignación y programación de recursos (apropiación y flujo de	Asegurar recursos y estrategias para el perfeccionamiento, implementación y acogida del ERP

Tema	Estado	Recomendaciones
estandarizar procesos, asegurar trazabilidad y control interno, fortalecer la analítica y el reporte para la toma de decisiones, y garantizar interoperabilidad con sistemas existentes y plataformas gubernamentales, bajo criterios de seguridad, gobernanza de datos y cumplimiento normativo.	caja) en la próxima vigencia, priorizando módulos críticos y soporte operativo.	
Acuerdos Colectivos Laborales - se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con los diferentes sindicatos de la institución donde se llegaron a unas solicitudes acordadas a través de las resoluciones 492 del 2022, 546 de 2023 SINTRAUD Y ASEPAD, 260 del 2024 SIPRUD.	Revisar Acuerdos sindicales Revisar resoluciones que estableció mesa de diálogo con profesores para tratar temas de dirección, gobierno, gestión, etc. Aterrizar algunos temas de difícil cumplimiento debido a la disponibilidad de presupuesto	Dar seguimiento, cumplimiento y replantear puntos de los acuerdos
Reglamentación de múltiple titulación	Se reglamento con el acuerdo 01 del 25 de junio 2024, Consejo Académico que reglamenta múltiple titulación de pregrado. Acuerdo 02 de febrero 2025, reglamenta múltiple titulación de posgrado.	Seguimiento y verificación de la implementación.
Suscripción del Pacto De Concurrencia con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En el marco de las obligaciones que establece el artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2337 de 1996, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	El 3 de junio se remitió al Ministerio de Hacienda la comunicación solicitando la suscripción del convenio interadministrativo de concurrencia, anexando el documento con el recálculo actuarial. A la fecha, la Universidad se encuentra a la espera de respuesta por parte de esa cartera, manteniendo seguimiento al trámite.	Reiterar formalmente la solicitud de suscripción del convenio ante el Ministerio de Hacienda, adjuntando el recálculo actuarial y soportes; establecer un cronograma de seguimiento con responsable, hitos y recordatorios (radicados y respuestas).
Formulación de una circular reglamentaria mediante la cual se definan, unifiquen y formalicen los requisitos documentales, los flujos de autorización y los trámites internos necesarios para la expedición de actos administrativos de retiro del personal de planta, ya sea por aceptación de renuncia, reconocimiento de pensión u otras situaciones administrativas de retiro previstas en la normativa vigente.	Desde la Oficina de Talento Humano se ha adelantado la estructuración de un modelo de circular que compila y sistematiza los requisitos documentales, las autorizaciones y los trámites internos necesarios para formalizar, mediante acto administrativo, el retiro del personal de planta. El documento se encuentra en versión preliminar consolidada, incorporando los lineamientos institucionales y las disposiciones normativas aplicables, y está listo para someterse a la correspondiente validación técnica y jurídica.	Someter el modelo de circular a un proceso de revisión técnica y jurídica integral, con el fin de verificar su plena concordancia con la normativa interna y externa vigente y su coherencia con los procesos y procedimientos de la Oficina de Talento Humano. Una vez emitidos los conceptos respectivos, avanzar en el trámite de expedición del acto administrativo que adopte la circular, así como en su incorporación a la documentación de procesos institucionales y en la socialización y capacitación dirigida a las dependencias

Tema	Estado	Recomendaciones
		involucradas en la gestión de las situaciones administrativas de retiro.
Balance del estado de los procesos de liquidación definitiva de las prestaciones sociales, en particular de las cesantías, correspondientes al personal de planta y demás vinculaciones que han cesado en la prestación del servicio, con el fin de verificar el trámite, reconocimiento y pago de estos conceptos conforme a la normativa vigente.	<p>Para la presente vigencia se encuentran registrados 109 procesos de liquidación definitiva de cesantías del personal desvinculado. De este total, 12 procesos han sido finalizados y pagados, por un valor acumulado de \$506.309.412, mientras que 97 se encuentran en curso dentro de las distintas fases del procedimiento institucional (solicitud de paz y salvo, elaboración y suscripción de la resolución de reconocimiento, elaboración de la liquidación, notificación al interesado, entre otras actuaciones), con un valor estimado superior a \$1.726.110.261.</p> <p>Adicionalmente, se mantiene un saldo de 23 procesos correspondientes a vigencias anteriores, por un valor aproximado de \$1.193.592.826, los cuales se encuentran debidamente identificados para su seguimiento y gestión. La consolidación y monitoreo de estos procesos constituye un insumo relevante para el fortalecimiento de la gestión presupuestal, el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones con los exservidores y la mitigación de eventuales contingencias jurídicas y cargas administrativas asociadas.</p>	Dar continuidad prioritaria a la gestión de los procesos de liquidación definitiva de cesantías, utilizando la información ya consolidada por la administración saliente como insumo para la programación presupuestal y el seguimiento mensual de estos compromisos. Se recomienda, en articulación con la Oficina de Talento Humano y la dependencia financiera, definir un plan de atención gradual de los procesos en trámite y de las vigencias anteriores, con metas claras de reducción del rezago, criterios de priorización (antigüedad del trámite, situación particular del exservidor, riesgos jurídicos, entre otros) y reportes periódicos a la Rectoría.
Política de Derechos Humanos	Actualmente se cuenta con el Acuerdo 003 de 2024 por el cual se adopta la Política de Derechos Humanos, diseñada por el Comité de Derechos	Es de suma importancia dentro de la implementación de la Política adelantar la proyección y presentación del Plan de Acción de la Política de Derechos Humanos ante el

Tema	Estado	Recomendaciones
	Humanos y aprobada por el Consejo Superior Universitario. Se ha proyectado y avalado una hoja de ruta para su implementación por parte del Comité y se está proyectando el Sistema de Derechos Humanos	Consejo Superior Universitario tal como lo estipula el Acuerdo 003 de 2024, así como seguir trabajando con el Comité la propuesta de sistema de derechos humanos, reglamentar la hoja de ruta de cumplimiento de la Política y articular la propuesta de observatorio al sistema.
Política del Género y Diversidades Sexuales, Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de VBG, VS y VPDDS y demás normativas constitucionales, normativos externos e internos para el respeto y la garantía de los derechos de las mujeres, las diversidades sexuales y las masculinidades no hegemónicas en la Universidad.	Se cuenta con la implementación del Plan de Acción de la Política de Género y Diversidades Sexuales para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que su plan de acción fue aprobado el 3 de julio de 2025 por el CSU. Actualmente, se están realizando acciones de transversalización de los derroteros establecidos con las diferentes dependencias administrativas responsables de sus indicadores. El Protocolo de atención a VBG se encuentra vigente y cuenta con canales de apertura claros y personal capacitado para su implementación. El Comité de Equidad de Géneros y Diversidades Sexuales está en fase de aval de los proyectos de actos administrativos de cumplimiento del Fallo contenido en la Sentencia T-210 de 2023 de la Corte Constitucional.	Es de carácter prioritario el cumplimiento de los ordenamientos de la Sentencia T-210 de 2023 de la Corte Constitucional, para lo cual el Consejo Superior Universitario determinó una hoja de ruta adelantada por el Comité de Equidad de Géneros y Diversidades Sexuales, órgano responsable de la proyección y presentación de dos actos administrativos ante el Consejo Superior Universitario en los cuales se reglamenta una competencia especial para investigar y sancionar casos de VBG y la emisión de medidas de no repetición de hechos de VBG, según lo ordenado por la Corte Constitucional. Adicionalmente, dentro de los procesos de reforma estructural de la Universidad, el Comité de Género presidido por la Rectoría adelantó la fase de aval a la proyección del observatorio de género y diversidades sexuales, proyecto pendiente de implementar. De la misma manera, viene adelantando las propuestas de la Oficina de Asuntos de Género y Diversidades Sexuales, así como de la Dirección de igualdad, diversidad y derechos humanos para lo que ataña a la transversalización del enfoque de género en las funciones misionales. Lo anterior, en el marco del cumplimiento del Fallo mencionado,

Tema	Estado	Recomendaciones
Proceso de actualización y consolidación de la planta de personal administrativo, con el fin de contar con un registro unificado y actualizado que evidencie la ubicación orgánica, funcional y, cuando aplique, física del personal en las distintas dependencias y sedes de la Universidad, como insumo para la planificación institucional, la gestión del talento humano y la toma de decisiones administrativas.	<p>En la presente vigencia se adelantó el proceso de actualización de la planta administrativa con la vinculación de 36 nuevos funcionarios, cuya ubicación en las diferentes dependencias ha sido reportada por la Oficina de Talento Humano. A estos servidores se les ha brindado el proceso de inducción y reincidencia institucional, se les ha entregado el manual de funciones correspondiente y se ha remitido carta de bienvenida dirigida al jefe inmediato, dejando constancia de su adscripción y de las responsabilidades asociadas al cargo, en concordancia con la normativa vigente.</p> <p>La Oficina de Talento Humano ha reiterado que los jefes inmediatos y demás funcionarios con personal a cargo tienen el deber de: a) definir y precisar las funciones específicas asignadas a cada servidor dentro del marco del manual de funciones; b) socializarlas de manera clara; c) publicarlas o dejarlas formalmente documentadas; d) garantizar su cumplimiento; e) solicitar la actualización del documento cuando se presenten cambios en la organización o en las responsabilidades; y f) impartir instrucciones y asignar tareas únicamente dentro del ámbito funcional definido para cada cargo y en observancia de la normatividad interna.</p>	<p>las directrices del MEN y la generación de capacidad instalada para el cumplimiento de los derroteros nacionales, distritales e institucionales.</p> <p>Se recomienda, en coordinación con la Oficina de Talento Humano, fortalecer el seguimiento a la asignación, socialización y documentación de las funciones específicas por parte de los jefes inmediatos, de manera que se garantice la plena correspondencia entre el manual de funciones,</p>

Tema	Estado	Recomendaciones
Estado de la Cartera	<p>La cartera de la Universidad a septiembre de 2025 muestra un saldo neto cercano a los \$84 mil millones, con una fuerte concentración en deudores públicos. El componente principal son las transferencias por cobrar del Sistema General de Regalías (SGR) asociadas al edificio de la Facultad de Ingeniería, seguido por cuentas por cobrar a entidades distritales, proyectos de extensión/IDEXUD, cuotas partes pensionales y devolución de IVA. La cartera estudiantil es muy pequeña en proporción al total, y se evidencia un aumento significativo de las provisiones/deterioro, lo que indica una política más prudente y un esfuerzo de saneamiento contable, pero también revela la existencia de saldos antiguos y de difícil recaudo (especialmente pensionales y de nómina). En conjunto, la cartera refleja una institución que depende fuertemente de recursos públicos externos y de la extensión, con avances en depuración contable, pero con riesgos de liquidez y de gestión de cobro que requieren seguimiento cercano y acciones de gestión interinstitucional.</p>	<p>Dar continuidad al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera institucional mediante:</p> <p>Fortalecer la gestión interinstitucional de recursos del SGR y aportes distritales, estableciendo mesas técnicas y cronogramas formales de desembolso que mitiguen riesgos de iliquidez para la operación universitaria.</p> <p>Implementar un plan de saneamiento intensivo de Cuotas Partes Pensionales, priorizando la depuración de saldos prescritos, el uso oportuno de cobro coactivo y la suscripción de acuerdos de pago con las entidades deudoras aún viables.</p> <p>Consolidar un esquema de gestión y seguimiento de la cartera de extensión universitaria (IDEXUD y similares), con conciliaciones periódicas, límites a la admisión de proyectos con cartera vencida y definición clara de responsabilidades frente al riesgo de no pago.</p> <p>Adoptar una política integral de cartera institucional, con metas de deterioro por tipo de deudor, indicadores de antigüedad de saldos y reportes periódicos a los órganos de dirección para soportar decisiones financieras.</p> <p>Reforzar los controles internos en procesos de nómina y pensiones, a fin de evitar la generación de nuevos saldos de difícil recaudo</p>

Tema	Estado	Recomendaciones
		asociados a mayores valores pagados o errores administrativos.

Tabla 49. Alerta para la recomendación entrante.

Fuente. Informe de gestión de la Rectoría.



15. Anexos

[Informe de Gestión 2024](#)

[Informe de Gestión 2023](#)

[Informe de Gestión 2022](#)

[Repositorio Informes por dependencia 2025](#)

[Repositorio evidencias PI 2022-2025](#)

[Repositorio evidencias PED 2018-2030](#)

[Informe Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029](#)